

ACTA N.º 1395
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
25ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PRESIDEN: EL TITULAR, SR. FRANCISCO GENTILE Y LA PRIMERA
VICEPRESIDENTA, SRA. ELSA ORTIZ.-

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el martes trece de septiembre de dos mil dieciséis a fin de levantar el cuarto intermedio solicitado en la sesión ordinaria del 9 de septiembre; el acto comenzó a las veinte horas y seis minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	JESÚS, Roque
CIRÉ, Roberto	MARTÍNEZ, Ángel
DIGHIERO, Jorge	ORTIZ, Elsa
FERNÁNDEZ, Silvia	QUEQUÍN, Edgardo
GENOUD, Jorge	RETAMOZA, Julio
GENTILE, Francisco	SOCA, Francis
CASTILLO, Emanuel	TORTORELLA, Marcelo
GÓMEZ, Gabriela	VALIENTE, Mauro
ÍFER, Ignacio	

SUPLENTE

LISTUR, Adela	CARBALLO, José
RAKOVSKY, Ana	CABALLERO, Guadalupe
CÁNOVAS, Julia	PAREDES, Carlos
CRAVEA, Edy	BALPARDA, Carlos
MEDINA, Raquel	MARTÍNEZ, Williams
ARRIGONI, Sergio	PINTOS, Robert
BÓFFANO, Aldo	MOREIRA, Mabel
CABILLÓN, Rosanna	MARTINS, Luis
BARRETO, Patricia	BENÍTEZ, Nair
PORRO, Juan	LAMAS, Martha
MOREIRA, Leandro	BIGLIERI, Humberto
FREITAS, Sonia	BICA, Verónica
LACUESTA, Sandra	MARTÍNEZ, Carmencita
AMOZA, Luis	DALMÁS, Dino
LETIES, Libia	BERNARDONI, Didier

Fuera de hora: Ricardo Ambroa, Alejandro Colacce, Washington Gallardo, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Miguel Otegui, Javier Pizzorno.-

FALTARON:

Con aviso: Hermes Pastorini.-

Sin aviso: Pablo Bentos, Mauro Buchner, José Illia, Ana Silveira, Dahian Techera, Hilda Teixeira.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

- 1.º- Se levanta el cuarto intermedio.-
- 2.º- Informes de presidencia.-
- 3.º- Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Elsa Ortiz.-

Orden del día

- 4.º- Pendiente de la sesión de fecha 30/08/16.- Del punto 1 al 75, excepto el n.º 74 que ya fue tratado. Rep. 40009.-
 - 4.1.º- Acta n.º 1382.- Sesión extraordinaria realizada el día 21/06/16.- Rep. 40013.- (Se reconsidera)
 - 4.2.º- Acta n.º 1383.- Sesión especial realizada el día 27/06/16.- Rep. 40014.-
 - 4.3.º- Acta n.º 1384.- Sesión ordinaria realizada el día 30/06/16.- Rep. 40015.-
 - 4.4.º- Acta n.º 1385.- Sesión extraordinaria realizada el día 08/07/16.- Rep. 40016.-
 - 4.5.º- Acta n.º 1387.- Sesión especial realizada el día 22/07/16. Rep. 40017.-
 - 4.6.º- Intendencia de Paysandú.- Solicita nómina de ciudadanos ilustres a fin de ser postulados en la X Edición del "Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana y Ciudadanos de Oro 2016".
Cultura, informa: Rep. 39965.-
 - 4.7.º- Director de compañía Vrakuma, señor Daniel Martínez Dambolena.- Solicita declaración de interés departamental de la obra teatral El Juicio.-
Cultura, informa: Rep. 39966.-
 - 4.8.º- Estacionamiento para personas lisiadas en las inmediaciones de la Junta Departamental.- Moción de los señores ediles Braulio Álvarez y Valeria Alonzo.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. 39967.-
 - 4.9.º- Recordando a Leonardo Franco.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. 39969.-
 - 4.10.º- Comisión de Tránsito de la Intendencia.- Solicita ser recibida por la Comisión de Tránsito de este Cuerpo.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. 39970.-
 - 4.11.º- Academia de boxeo Sport Boxing Paysandú.- Profesor y alumnos solicitan apoyo para actividades que realizan y desean coordinar entrevista.-
Deportes y Juventud, informa: Rep. 39971.-
 - 4.12.º- Estaciones aeróbicas para el interior del departamento.- Moción del exedil, señor Nicolás Masseilot.-
Deportes y Juventud, informa: Rep. 39972.-

4.13.º- Reconocimiento a la velerista sanducera Dolores Moreira.- Moción del señor edil Francis Soca.

Reconocimiento a Dolores Moreira Fraschini por su excelente participación en los Juegos Panamericanos de Toronto 2015.- Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz y Washington Gallardo.-

Deportes y Juventud, informa: Rep. 39973.-

4.14.º- Apoyo institucional a nuestra campeona de la gente.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz y del exedil, señor Emiliano Molinari.-

Deportes y Juventud, informa: Rep. 39974.-

4.15.º- Baby fútbol – los clubes merecen una oportunidad de acceder a financiación y la Junta puede ayudar.- Moción de los señores ediles Alfredo Dolce y Valeria Alonzo.-

Deportes y Juventud, informa: Rep. 39975.-

4.16.º- Limpieza de cordón cuneta en zona de barrio Los Eucaliptos.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 39949.-

4.17.º- Reparación del Centro Cultural Bella Vista.- Moción del señor edil Francisco Gentile.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 39950.-

4.18.º- Mejoras en la senda peatonal paralela al río Uruguay, desde Antonio Estefanelli a arroyo La Curtiembre.- Moción del exedil Pedro Solsona.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 39951.-

4.19.º- Necesidad de agilizar las obras de los pluviales en cuenca Tacuarembó.- Moción de los exediles, señores Walter Duarte, Enrique Avellanal y Edgardo Balbuena.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 39952.-

4.20.º- 8 meses y sigue problemática que afecta a un grupo de vecinos.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 39953.-

4.21.º- Problemas con zanja en calle n.º 34 y Costa Rica.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 39954.-

4.22.º- Arreglo del puente sobre el arroyo Sarandí, camino Cerro Pelado.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 39955.-

4.23.º- Cuenca del arroyo La Curtiembre, pluviales de Paysandú y el saneamiento.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de fecha 11/4/13.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 39956.-

4.24.º- Construir desagües en Proyectada N.º 58.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 39957.-

4.25.º- Recuperación de la calle que conduce a Paso de las Piedras – Escuela Rural N.º 7.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Obras y Servicios, informa: Rep. 39958.-

4.26.º- Arreglo de Proyectoada 84 y atención del pluvial sobre la misma, en barrio Los Olivos.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39959.-

4.27.º- Park Way: La misma lluvia, el mismo drama.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39960.-

4.28.º- Situación de vecinos.- Moción del exedil, señor Álvaro Alza.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39961.-

4.29.º- Seguridad en el tránsito y jerarquización del acceso norte al casco urbano de la ciudad de Paysandú, construcción de la rotonda del empalme de ruta n.º 3 “General Artigas” con la avenida Wilson Ferreira Aldunate.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto.-
-Construcción de Trébol para la intersección de ruta 3 y avenida Wilson Ferreira Aldunate.- Moción del señor edil Fabián Sosa y el exedil, señor Luis Miños.
Obras y Servicios, informa: Rep. 39962.-

4.30.º- Necesaria limpieza de badén.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39963.-

4.31.º- Mal estado de la ruta 90.- Moción del señor edil Beder Mendieta.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39979.-

4.32.º- Desastroso estado de calle 1.ª paralela (Marcelina Burgos).- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39980.-

4.33.º- Problemática de vecinos en calle Cerrito entre Meriggi e Industrias.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39981.-

4.34.º- En Nuevo Paysandú se deben construir 25 bocacalles nuevas.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39982.-

4.35.º- Columna de madera existente en la vereda oeste de calle 33 Orientales esquina Leandro Gómez, con riesgo de caída.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez en la media hora previa de la sesión de fecha 7/8/15.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39983.-

4.36.º- Ciclovía y senda peatonal en la ruta 90.- Moción de los señores ediles Sandra Castrillón, Francis Soca y Ángel Sosa.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39984.-

4.37.º- Estado de las calles en la zona portuaria, más precisamente calle Leandro Gómez desde Pinilla a Presidente Viera.- Moción del señor edil Jorge Genoud.-
Obras y Servicios, informa: 39985.-

4.38.º- Recuperación de avenida Brasil y su entorno.- Moción de los señores ediles Ángel Martínez, Juan Laxalte y Adela Listur.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39986.-

4.39.º- Adecuación de los juegos infantiles situados en el nuevo paseo de los niños para brindar más seguridad.- Moción del señor edil Carlos Balparda.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39987.-

4.40.º- Cordón cuneta y saneamiento en barrio Nueva York.- Moción de los señores ediles Facundo Genoud, Viviana Flores y Jorge Genoud.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39988.-

4.41.º- Intendencia de Paysandú.- Contesta Oficio N.º 236/16, a pedido de la Comisión de Hacienda y Cuentas, respecto a detalle de vehículos que están exonerados del impuesto de patente de rodados, etc.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. 39992.-

4.42.º- Sugerencia de mejora de ejecución del Fondo de Desarrollo del Interior disponible para 2016.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. 39993.-

4.43.º- Yo estudio y trabajo, programa a sumarse.- Moción del exedil, señor Emiliano Molinari.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. 39994.-

4.44.º- Baranda de seguridad para escalera que lleva a la Barra en local de esta Junta.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. 39995.-

4.45.º- Problemática que afecta a un grupo de vecinos.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39996.-

4.46.º- Mejoras para el acceso a la policlínica del barrio Purificación 3.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39997.-

4.47.º- Reclamo de vecinos del barrio Tatuces Sur.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 21/12/12.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39998.-

4.48.º- Arreglo de calles internas y desagües del barrio Obreros Unidos.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39999.-

4.49.º- Por qué no se construyeron las calles periféricas del barrio Basotti.- Moción del señor exedil, señor Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40000.-

4.50.º- Vecinos de barrio Amanecer 1, reclaman urgente solución al vertido de aguas servidas a la calle.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40001.-

4.51.º- Necesidad de reponer refugio de ómnibus.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.-
Garitas para esperar el ómnibus en diferentes puntos de la ciudad.- Moción del señor edil Luis Suárez.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40002.-

- 4.52.º**- Garita frente a la Escuela N.º 12.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40003.-
- 4.53.º**- Resguardo peatonal.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40004.-
- 4.54.º**- Estudio y modificación de parada de ómnibus en Chapicuy.- Moción del exedil,
señor Walter Duarte.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 40005.-
- 4.55.º**- Región binacional.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro
Buchner, Ángel Martínez, Juan Laxalte, Luis Amoza, Natalia Acosta, Adela Listur,
Gustavo Peroni, Leandro Moreira, Bosco Ayres, Rossana Quintana, Daniel Benítez,
Sandra Lacuesta, Aldo Bóffano y Susana Duval.-
-Región binacional.- Moción del señor edil Jorge Dighiero.-
Cuerpo Deliberante, informa: Rep. 39990.-
- 4.56.º**- Presidente de la Cámara de Representantes.- Invita a la Jornada relativa a la
Política de Fronteras, a realizarse el día 28 de junio próximo en Casa de Cultura.-
Cuerpo Deliberante, informa: Rep. 39991.-
- 4.57.º**- Limpieza y acondicionamiento de la explanada de ingreso y egreso al Uruguay
a través del paso fronterizo Paysandú- Colón.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz
Díaz.-
Turismo, informa: Rep. 39813.-
- 4.58.º**- El puente internacional Paysandú- Colón tendría que servir para hacer conocer
Paysandú.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-
Turismo, informa: Rep. 39814.-
- 4.59.º**- Cámara Uruguaya de Turismo.- Invita a participar de la 4.^a Reunión Abierta a
realizarse el día 11/6/16, en la ciudad de Florida.-
Turismo, informa: Rep. 40007.-
- 4.60.º**- Pago fraccionado de la asiduidad y de horas extras a funcionarios municipales.-
Planteo del señor edil Ricardo Ambroa en la media hora previa de sesión de fecha
12/5/16.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 40018.-
- 4.61.º**- Situación que están viviendo los trabajadores nucleados en el Soima.- Planteo
de la señora edila Gabriela Gómez en la media hora previa de sesión de fecha
12/5/16.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 40019.-
- 4.62.º**- Junta Departamental de Treinta y Tres.- Remite Resolución N.º 20/2016,
relacionada con la perspectiva de cierre del depósito de Montevideo Refrescos S.A. en
dicha ciudad.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 40020.-
- 4.63.º**- Ley de Empleo Juvenil.- Moción de los señores ediles Ana Rakovsky, Julia
Cánovas, Dahian Techera, Mauro Valiente y Ricardo Ambroa.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 40021.-

4.64.º- Redes amigos de la tierra y Dirección de Salud de la IMM.- Invitan a participar del 4.º Foro Soberanía Alimentaria en Uruguay, a realizarse el 17/8/16 en Canelones y 18/8/16 en Montevideo respectivamente.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 40023.-

4.65.º- Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 3 de agosto pasado, relacionada con reiteraciones de gastos de esta Junta por valor de \$123.788.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. 40025.-

4.66.º- Reposición de placa recordatoria en plaza Rivera.- Moción del señor edil Daniel Benítez.-
-Grupo "Sampayeros".- Solicita se homenajee al poeta Aníbal Sampayo.-
Cultura, informa: Rep. 39964.-

4.67.º- Permisos del rubro taxímetros.- Efectúan planteamientos a raíz de los cambios realizados por la Intendencia Departamental.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. 39968.-

4.68.º- Demoras en obtención de fechas para atención de médicos en el Hospital Escuela del Litoral.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39977.-

4.69.º- Barrio Obrero sin contenedores para la basura.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. 39978.-

4.70.º- Cordón cuneta en calle Yucutujá entre 6 de Abril y Colón.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39948.-

4.71.º- Mal estado de las calles de Jardines del Hipódromo, San Félix y Casa Blanca.- Planteo de la señora edila Guadalupe Caballero en la media hora previa de sesión de fecha 15/04/16.-
Obras y Servicios, informa: Rep. 39989.-

4.72.º- Declaración de interés departamental la construcción de las obras de la futura sede de Asdopay, ubicada en 33 Orientales 1759 de nuestra ciudad.- Planteo del señor edil Washington Gallardo, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

4.73.º- Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.-

4.74.º- Exoneración del pago del troquelado de entradas correspondiente al recital del grupo musical argentino La Renga, a llevarse a cabo en el anfiteatro del Río Uruguay, el día 17 de septiembre próximo. La Intendencia solicita anuencia.
Comisión de Hacienda y Cuentas, informará verbalmente en sala.-

4.75.º- Rechazo absoluto a otra víctima más.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

Comunicación inmediata.-

4.76.º- Si lo queremos concretar, tenemos que tener la capacidad de soñarlo, Paysandú sede de la copa del mundo 2030.- Moción de los señores ediles Marcelo

Tortorella, Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Roque Jesús, Miguel Otegui, Humberto Biglieri, Julio Kniazev, Luis Martins, Martha Lamas y Didier Bernardoni.-
Turismo, informa: 40008.-

4.77.º- Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Jorge Genoud.-

4.78.º- Programa Compromiso Educativo.- Su articuladora pedagógica solicita se declare de interés departamental la tercera jornada de integración del programa Compromiso Educativo e ITSP, a realizarse el próximo 30 de septiembre.-

4.79.º- Termas de Almirón – Preocupación por su estado.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-
Turismo, informa: Rep. 40012.-

Prórroga de la hora.-

4.80.º-Continúa el tema en consideración: termas de Almirón – Preocupación por su estado.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-
Turismo, informa: Rep. 40012.-

4.81.º-Presidencia de la República – OPP.- Contesta Oficio N.º 687/16 referido a preocupación por la actual situación que afecta a un importante colectivo de trabajadores llamados “cincuentones”, perjudicados por el régimen de AFAP.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. 40022.-

5.º- Acta n.º 1386.- Sesión ordinaria realizada el día 15/07/16.- Rep. 40032.-

6.º- Acta n.º 1389.- Sesión especial realizada el día 01/08/16.- Rep. 40033.-

7.º- Buscar una solución para familias inundadas.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.-
Promoción Social, informa: Rep. 40026.-

8.º- Bus turístico didáctico.- Moción de los señores ediles Dahian Techera y Emanuel Castillo.-
Cultura, informa: Rep. 40027.-

9.º- Grupo Araí, sea recibido por la Junta Departamental.- Moción de la señora edila Edy Cravea.-
Cultura, informa: Rep. 40028.-

10.º- Plazas integradoras.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edy Cravea.-
Cultura, informa: Rep. 40029.-

11.º- Congreso Nacional de Ediles.- Invita al Encuentro Nacional de Comisiones de Género y Equidad, a realizarse en Maldonado entre el viernes 19 y el domingo 21 del mes de agosto.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. 40031.-

12.º- Actividad de las comisiones del Congreso Nacional de Ediles realizada en la ciudad de Canelones los días 1, 2 y 3 de julio de 2016.-
Cuerpo Deliberante, informa: Rep. 40044.-

- 13.º- 15 de septiembre: Día Internacional de la Democracia.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-
Cultura, informa: Rep. 40047.-
- 14.º- Colocación de sillas para baños recreativos para personas con discapacidad motriz.-
Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-
Turismo, informa: Rep. 40030.-
- 15.º- Dinama.- Contesta Oficio N.º 766/15, relacionado a moción presentada por el señor edil José Pedro Illia, respecto a: "Calidad del agua potable que consume la población de la ciudad de Paysandú".
Cuerpo Deliberante, informa: Rep. 40045.-
- 16.º- Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a acciones necesarias para regularizar la situación de los funcionarios de Pasos de Frontera.-
Cuerpo Deliberante, informa: Rep. 40046.-
- 17.º- Comunicación inmediata.-
- 18.º- Término de la sesión.-

1.º- **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO.-**

SR.PRESIDENTE (Gentile): Buenas noches, señores ediles. Habiendo número suficiente, se levanta el cuarto intermedio.

2.º- **INFORMES DE PRESIDENCIA.-**

SR.PRESIDENTE (Gentile): Como informe de presidencia quiero recordar que para el día 15 de septiembre, a la hora 19 –o sea, el próximo jueves–, en el liceo 7 se brindará una charla sobre la democracia, organizada por la Comisión de Cultura, en la cual hablará el politólogo Adolfo Garcé.

En sus bancas tienen dos asuntos fuera de hora; uno refiere al Programa Compromiso Educativo y, el otro, a la exoneración del pago de troquelado de entradas correspondiente al recital del grupo musical argentino La Renga, a llevarse a cabo en el anfiteatro del río Uruguay, el día 17 de septiembre próximo. Ambos temas pasan al final del orden del día.

3.º- **ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** La solicita la señora edila Elsa Ortiz.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Solicito al Cuerpo la alteración del orden de la sesión y comenzar por los informes de comisión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Viendo los asuntos que usted plantea tratar al final de la sesión, capaz que no llegamos porque tenemos dos repartidos largos...

SR.PRESIDENTE (Gentile): No es al final de la sesión, es al final del orden del día y como se pide la alteración de la sesión, los vamos a tratar junto con los informes de comisión.

Está a consideración la alteración del orden de la sesión.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

ORDEN DEL DÍA

4.º- PENDIENTE DE LA SESIÓN DE FECHA 30/08/16.- Del punto 1 al 75, excepto el 74 que ya fue tratado. Rep. N.º 40.009.-

4.1.- ACTA N.º 1382.- Sesión extraordinaria realizada el día 21/06/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la aprobación del acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

-RECONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA 1382.- La solicita el señor edil Jorge Dighiero.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Quiero hacer una apreciación sobre el acta.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tenemos que reconsiderar la aprobación del acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Continúe, señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Desde luego que el acta es reflejo fidedigno de lo expresado en la sesión. Pero quiero manifestar una preocupación que tengo por haber leído detenidamente el acta, respecto a la edila que llevó adelante el llamado a sala –a quien conozco desde hace mucho tiempo, conocí a su abuelo y a su padre– y, por tratarse de una docente, me surge algo que no puedo dejar de manifestar, porque después decimos que este Cuerpo “esto y aquello”, pero no se puede dejar pasar que alguien diga: *“a no ser que el intendente haya pasado por facultad, y todo el equipo de asesores haya pasado por facultad, son todos doctores, pero la facultad no pasó por ellos”*. Con eso lo que hacemos es convocar a la barra brava que después aparece en la Junta. Porque también...(interrupciones).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón, perdón....

SR.DIGHIERO: Estamos considerando el acta y yo estoy hablando del acta. Pedí para reconsiderar.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene razón.

SR.DIGHIERO: Porque además... (Interrupciones).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se está refiriendo a que va a pedir una corrección en el acta. (Interrupciones de Pintos y Genoud)

SR.DIGHIERO: Señor presidente, por favor, ampáreme en el uso de la palabra. (Interrupciones).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos despacito y por las piedras. Termine.

SR.DIGHIERO: Porque, además, en el párrafo siguiente, ya acusa de encubridores. Prácticamente...(interrupción del señor edil Jesús).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Yo le voy a hacer una pregunta: es una versión taquigráfica; ¿su planteo cuál es?

SR.DIGHIERO: Mi planteo es que si vamos a aprobar esta acta, que yo no puedo votar así como está, se retiren estos dichos porque no puede ser que aparezcan allí. (Interrupción del señor edil Jesús).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Creo que no se pueden retirar.

SR.DIGHIERO: Se pueden retirar, cómo no.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Creo que no se puede, discúlpeme, pero creo que no se puede.

SR.DIGHIERO: Que se enmienden, si no se quieren retirar. (Interrupciones) (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Lo que un edil manifiesta en sala, posteriormente se plasma en un acta, como en este caso, y es una versión taquigráfica que ha tomado, al pie de la letra, el Cuerpo de taquígrafas de la Junta. Por lo tanto, seguramente, el edil que hizo esas manifestaciones, está seguro de ellas. Lo que se hace con referencia a las actas, es leerlas para ver si se incurrió en algún error por parte del Cuerpo de taquígrafas, pero no corregir lo que un edil dijo en una sesión, porque cada edil es responsable de sus dichos en sala.

Por lo tanto, me parece que el edil que solicitó hablar sobre el acta, en particular, lo único que puede hacer es pedir una corrección si él entiende que hubo un error, pero no tomar las palabras de una edila o de un edil –yo no sé quién manifestó eso porque no tengo el acta en mis manos– y ponerse a discutir sobre el tema, porque estamos volviendo a sesiones anteriores. Lo que sí puede hacer, si entiende que hubo un error o una equivocación en un acta, es decir: “aquí se cometió un error por parte del Cuerpo de taquígrafas”, entonces el acta no se vota, vuelve a taquigrafía y allí se corrige con el respaldo del audio que tiene el área. Ese es el procedimiento correcto y me extraña que lo desconozca un expresidente. Por lo tanto, solicito que se continúen votando las actas y, si se entiende que hubo un error en alguna de ellas, se deje fuera y se devuelva al área de Taquigrafía. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Seré breve. Creo que, con el respeto que me merece el edil que habló anteriormente, tiene un error conceptual y es que solamente las actas se pueden modificar si se entiende que pudo haber errores en determinados dichos, pero quien lo puede pedir, básicamente, es quien lo produjo y no alguien que está dando una opinión, porque acá nos quedamos meramente en una opinión. Si el señor edil entiende que fue inoportuno, que lo haga por los caminos que corresponde y nadie le va a decir que no, pero no puede pedir una modificación si no son expresiones suyas. En todo caso, sería la señora Gómez quien debería decir: “eso no lo dije yo” o “se descontextualizó”, pero otro edil no lo puede hacer, el Reglamento no se lo permite. Yo no califico la posición del señor edil, simplemente, hago ver la falta de oportunidad y que es antirreglamentario.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Voy a decir lo que yo interpreto. El acta se vota tal cual está y el edil puede manifestar su contrariedad en su fundamento de voto. Es lo que yo interpreto de acuerdo al Reglamento.

SR.SOCA: No hay que interpretar nada, está clarito en el artículo 46.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Entonces, estoy bien. Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

SR.DIGHIERO: Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DIGHIERO: Yo no estoy tan seguro de que no se pueda modificar un acta cuando se le pregunta a quien dijo algo, si lo quiere modificar. Porque todo

lo que decimos en esta sala está en borrador hasta el momento en que se aprueba el acta. Hasta ahora es un borrador, los borradores siempre son modificables.

Pero lo que sí quiero pedir, señor presidente, es que tengamos más cuidado, porque en esta Junta hemos agarrado el principio de que con una acusación, ya tenemos un culpable y en esta acta queda clarísimo. Se acusa de encubridores a quienes se piensa que de repente podrían estar encubriendo; hay otros ediles que frente a los mismos hechos o similares, “podría ser, debería ser” en una de esas, eso es lo que debería decir, “podría ser que la facultad no hubiera pasado por él”, pero que la facultad no pasó por gente que tiene un título acreditado, es una aberración. Hecha la constancia, está aprobada el acta.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil ¿es para fundamentar el voto?

SR.PINTOS: No. Estoy pidiendo la palabra para que se le dé lectura al artículo 46º referido a las correcciones de las actas, para que el señor expresidente tenga bien claro cómo se debe proceder.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Adelante.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): *“ARTÍCULO 46.º (Correcciones).-En el momento de ponerse a consideración un acta, lo ediles tienen el derecho de reclamar la corrección o modificación de sus palabras siempre que consideren que la versión taquigráfica no se ajusta a lo que han expresado o al sentido del pensamiento. Estas correcciones o modificaciones deberán constar en el acta en la fecha en que efectúe la reclamación”.*

SR.PINTOS: Quedó claro.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quedó claro, pero no haga más gesticulaciones.

4.2.º-ACTA N.º 1383.- Sesión especial realizada el día 27/06/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la aprobación del acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

4.3.º- ACTA N.º 1384.- Sesión ordinaria realizada el día 30/6/16.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Tiene la palabra, señor edil.

SR.DIGHIERO: Es para fundamentar el voto. Voté afirmativo porque el acta es la versión fidedigna, pero esperaba que hoy estuviera acá la señora edila de la oposición mayoritaria –que, en privado, me pidió disculpas y le dije que las disculpas se hacían en público, porque al no decirlo frente al micrófono no queda registrado–, porque todos escuchamos que me trató de sinvergüenza por un hecho del cual yo no había participado. Quedó que públicamente iba a pedir las disculpas del caso y hasta ahora no lo ha hecho, quiero que conste en la fundamentación del acta. Muchas gracias, señor presidente.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Para fundamentar el voto? Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Que retire las palabras del señor edil que me precedió, porque en la argumentación de voto dio el nombre de la señora edila.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene razón, señor edil.

SR.DIGHIERO: Que se retire el nombre de la señora edila.

4.4.º-ACTA N.º 1385.- Sesión extraordinaria realizada el día 08/07/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

4.5.º-ACTA N.º 1387.- Sesión especial realizada el día 22/07/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Para votar en bloque desde el punto 6.º al 75.º inclusive y darles un aprobado, porque son informes de comisión, excepto los que los señores ediles quieran dejar fuera. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Excepto el 74.º que ya fue aprobado. Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Compartiendo lo manifestado por el edil que me precedió, pido dejar fuera el 10.º, 13.º, 14.º, 20.º, 46.º, 66.º, 67.º y el 72.º.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. El punto 6.º.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración votar en bloque todos los asuntos, dejando fuera los que solicitaron los señores ediles. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Está a consideración votar los informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

4.6.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Solicita nómina de ciudadanos ilustres a fin de ser postulados en la X Edición con el "Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana y Ciudadanos de Oro 2016".

Cultura, informa: "En fecha 19/07/16, el Ejecutivo departamental remite a este Legislativo, el Of. N.º 316/16, a través del cual solicitaba a la Comisión de Cultura la nominación de una o dos personas o instituciones, a fin de ser postulados en la X Edición del 'Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana y Ciudadanos de Oro 2016', en el marco de la celebración de los 30 años de creación del Centro Latinoamericano de Desarrollo. En reunión de comisión, de fecha 02/08/16, por unanimidad de integrantes presentes, se decidió presentar a Aprodime como postulante, lo cual posteriormente se comunicó al Ejecutivo departamental por Oficio N.º 816/16.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende que ha cumplido con la solicitud de referencia, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI. CARMENCITA MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 787/2016.- VISTO el tema: ‘INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Solicita nómina de ciudadanos ilustres a fin de ser postulados en la X Edición del ‘Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana y Ciudadanos de Oro 2016’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que en reunión de fecha 02/08/16 decidió por unanimidad de ediles presentes, postular a la institución Aprodime, decisión que fue comunicada a la Intendencia Departamental por Oficio N.º 816/16.

II) que habiéndose cumplido con lo solicitado por el Ejecutivo departamental, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 783/16”.

4.7.º-DIRECTOR DE COMPAÑÍA VRAKUMA, SR. DANIEL MARTÍNEZ DAMBOLENA.- Solicita declaración de interés departamental de la obra teatral El Juicio.

Cultura, informa: “VISTO la nota presentada por el director de la compañía de artes escénicas Vrakuma, señor Daniel Martínez Dambolena, a través de la cual solicita declarar de interés departamental la gira nacional de la obra ‘El juicio’.

CONSIDERANDO I) que la misma se estrenará en el año 2017 en la sala del Teatro Casa de la Cultura de Maldonado, dando posteriormente una gira por todo el territorio nacional; que dicha obra es una coproducción uruguayo-argentino-venezolana, dirigida por la actriz argentina Sabrina Macchi; que es de importancia obtener la declaración de interés departamental, ya que de esa manera la compañía accedería a un buen aporte económico por parte de Iberescena.

ATENTO a lo expresado, esta comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declarar de interés departamental a la Gira Nacional de la obra teatral “El juicio”, a llevarse a cabo en el año 2017.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI. CARMENCITA MARTÍNEZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7404/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declarar de interés departamental a la Gira Nacional de la obra teatral ‘El juicio’, a llevarse a cabo en el año 2017.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.

4.8.º-ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS LISIADAS EN LAS INMEDIACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción de los señores ediles Braulio Álvarez y Valeria Alonzo.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta comisión está en conocimiento de que lo solicitado en la moción fue realizado, ya que calle Sarandí pasando calle Zorrilla de San Martín, vereda izquierda, fue señalizada con cartelera vertical.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. EDUARDO RIVAS. GUSTAVO PERONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 788/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/11/15 por los señores ediles Braulio Álvarez y Valeria Alonzo, referida a: ‘Estacionamiento para personas lisiadas en las inmediaciones de la Junta Departamental’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que lo solicitado en la moción fue realizado, ya que calle Sarandí pasando calle Zorrilla de San Martín, sobre la vereda izquierda, fue señalizada con cartelera vertical.

II) que, por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1066/15”.

4.9.º-RECORDANDO A LEONARDO FRANCO.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta comisión entiende que la presente moción es de competencia exclusiva de la Comisión de Cultura, por lo que sugiere derivarla a la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. EDUARDO RIVAS. GUSTAVO PERONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 789/2016.- VISTO la moción presentada por los señores ediles Ángel Sosa y Francis Soca, referida a: ‘Recordando a Leonardo Franco’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que a su entender la moción es de competencia exclusiva de la Comisión de Cultura, por lo que sugiere derivarla a la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Cultura”.

4.10.º-COMISIÓN DE TRÁNSITO DE LA INTENDENCIA.- Solicita ser recibida por la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor de este Cuerpo.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Con fecha 19 de julio del corriente fue recibida por esta comisión, la Comisión de Tránsito de la Intendencia Departamental, integrada por el director de Tránsito, doctor Federico Álvarez Petraglia, el director general de Obras, arquitecto Gonzalo David de Lima, el encargado de Movilidad Urbana, Eduardo García, el secretario general de la Intendencia Departamental, Mario Díaz, el ingeniero agrimensor, Andrés Piaggio y el asesor de Tránsito, Crio. Sergio Coelho, quienes presentaron un proyecto para la remodelación del tránsito de Paysandú. Asimismo en sesión de fecha 1.º de agosto del corriente fueron recibidos nuevamente por el plenario.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que la solicitud realizada por los integrantes del Ejecutivo ya fue llevada a cabo, se sugiere el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. EDUARDO RIVAS. GUSTAVO PERONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 790/2016.- VISTO el tema: ‘COMISIÓN DE TRÁNSITO DE LA INTENDENCIA.- Solicita ser recibida por la Comisión de Tránsito de este Cuerpo’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que con fecha 19/07/16 recibió a la Comisión de Tránsito de la Intendencia Departamental;

II) que en sesión de fecha 01/08/16 fueron recibidos nuevamente, en esta oportunidad por el plenario.

III) que por lo expuesto, y teniendo en cuenta que la solicitud formulada por los integrantes del Ejecutivo fue debidamente atendida, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 767/16”.

4.11.º-ACADEMIA DE BOXEO SPORT BOXING PAYSANDÚ.- Profesor y alumnos solicitan apoyo para actividades que realizan y desean coordinar entrevista.

Deportes y Juventud, informa: “Con respecto a este tema, es una nota enviada por la Academia de Boxeo Sport Boxing Paysandú, la cual cumple sus funciones en las instalaciones de la Sede del Club Rampla Juniors. En dicha nota, profesores y alumnos manifiestan la inquietud de reunirse con esta comisión y así poder plantear diversas problemáticas respecto a gastos de traslado y alimentación que tiene la misma. Posteriormente se los recibe en reunión de comisión, en la que manifestaron que estaban buscando apoyo por parte de esta Junta y de la Intendencia Departamental, ya sea con pasajes y/o comida, cada vez que tuvieran que viajar a competir. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende que la Junta Departamental no tiene competencia, ni rubros para cumplir con lo solicitado. Aún así, entiende conveniente presentar la inquietud frente al Ejecutivo departamental, por lo que sugiere oficiar a la Secretaría de Deportes de la Intendencia Departamental adjuntando el planteo, y posteriormente se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. ENZO MANFREDI. LUIS SUÁREZ. VALERIA ALONZO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 791/2016.- VISTO el tema: ‘ACADEMIA DE BOXEO SPORT BOXING PAYSANDÚ.- Profesor y alumnos solicitan apoyo para actividades que realizan y desean coordinar entrevista’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa que se recibió a los interesados, quienes manifestaron que estaban buscando apoyo por parte de esta Junta y de la Intendencia Departamental, ya sea con pasajes y/o comida, cada vez que tuvieran que viajar a competir;

II) que la Comisión entiende que la Junta Departamental no tiene competencia ni rubros para cumplir con lo solicitado; no obstante, entiende conveniente presentar la inquietud frente al Ejecutivo departamental, por lo que sugiere oficiar a la Secretaría de Deportes de la Intendencia, adjuntando el planteo, y proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiése a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo señalado en el CONSIDERANDO II), adjuntando el planteo de los solicitantes.

Hecho, archívese”.

4.12º.-ESTACIONES AERÓBICAS PARA EL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO.- Moción del exedil, señor Nicolás Masseilot.

Deportes y Juventud, informa: “En referencia a este tema, el mismo fue derivado a esta comisión a través de la Resolución N.º 802/15, de sesión de fecha 14/10/15. Oportunamente la Dirección de Desarrollo Deportivo remite copia del Expediente N.º 201501195, en el cual expone: Que en el año 2013 se realizó la compra de estaciones de gimnasia que fueron instaladas en las localidades de cada departamento del país en el correr del año 2014. Que actualmente, está en proceso tramitarse la licitación para la compra de materiales a efectos de adquirir nuevos ‘Juegos Saludables’, que posteriormente serán distribuidos de acuerdo a las posibilidades con que cuente el organismo, tratando de atender en su mayoría las demandas existentes. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que la inquietud está en vías de ser contemplada, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. ENZO MANFREDI. LUIS SUÁREZ. VALERIA ALONZO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 792/2016.- VISTO la moción presentada por el exedil, señor Nicolás Masseilot, referida a: ‘Estaciones aeróbicas para el interior del Departamento’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa que recibió respuesta al oficio oportunamente enviado al Ministerio de Turismo y Deporte, cuyo contenido medular transcribe;

II) que de acuerdo a lo que surge de la información recibida, la comisión concluye que la inquietud está en vías de ser contemplada, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 887/15”.

4.13º.-RECONOCIMIENTO A LA VELERISTA SANDUCERA DOLORES MOREIRA.- Moción del señor edil Francis Soca.

RECONOCIMIENTO A DOLORES MOREIRA FRASCHINI POR SU EXCELENTE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE TORONTO 2015.- Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz y Washington Gallardo.

Deportes y Juventud, informa: “Con respecto a los temas de referencia, esta comisión ya se ha expedido por Repartido N.º 39.013/15, en el cual se ha informado acerca del aporte económico que brindó la Comuna a la deportista Dolores Moreira, hasta su participación en los Juegos Olímpicos de Río 2016. Teniendo en cuenta que ya se ha realizado una sesión especial en fecha 04/08/15, donde se homenajeó a la deportista mencionada anteriormente, por haber obtenido la medalla de plata en los Juegos Panamericanos de Toronto 2015, esta comisión entiende conveniente y sugiere, proceder al archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. ENZO MANFREDI. LUIS SUÁREZ. VALERIA ALONZO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 793/2016.- VISTO los temas: ‘RECONOCIMIENTO A LA VELERISTA SANDUCERA DOLORES MOREIRA.- Moción del señor edil Francis Soca’ y ‘RECONOCIMIENTO A DOLORES MOREIRA FRASCHINI POR SU EXCELENTE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE TORONTO 2015.- Moción de los señores ediles Cristina Ruiz Díaz y Washington Gallardo’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa que ya se ha expedido sobre los temas mencionados, informando en su momento acerca del aporte económico que la Intendencia Departamental brindó a la deportista Dolores Moreira, hasta su participación en los Juegos Olímpicos de Río 2016;

II) que además informa que el 04/08/15 se realizó una sesión especial, ocasión en la cual se homenajeó a la deportista mencionada, por haber obtenido la medalla de plata en los Juegos Panamericanos de Toronto 2015;

III) que, por lo expuesto, la comisión entiende conveniente y sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 510 y 513/15”.

4.14.º-APOYO INSTITUCIONAL A NUESTRA CAMPEONA DE LA GENTE.-

Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz y del exedil, señor Emiliano Molinari.

Deportes y Juventud, informa: “Con respecto a este tema, el mismo fue derivado a esta comisión a través de la Resolución N.º 827/15 de sesión de fecha 14/10/15, oportunidad en la cual también se aprobó remitir el Oficio N.º 922/15, a la Secretaría de Deportes del Ejecutivo departamental y a la Secretaría Nacional del Deporte, adjuntando el planteo. Cabe señalar que no se ha recibido una respuesta al día de la fecha. Posteriormente se remite el Oficio N.º 172/16, nuevamente a la Secretaría Nacional del Deporte, pero esta vez, solicitando se informara de qué forma ha apoyado ese organismo a la deportista Dolores Moreira, sin embargo tampoco se ha recibido una respuesta al respecto. Aún teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que el Comité Olímpico Uruguayo ha brindado apoyo a la deportista en cierta medida, pero que además está a estudio poder destinar un rubro dentro del presupuesto, al apoyo a todos los deportistas que se presenten en competiciones internacionales, ya sean sudamericanas, panamericanas u olímpicas.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. ENZO MANFREDI. LUIS SUÁREZ. VALERIA ALONZO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 794/2016.- VISTO la moción presentada por la señora edila Cristina Ruiz Díaz y por el exedil, señor Emiliano Molinari, referida a: ‘Apoyo institucional a nuestra campeona de la gente’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa que oportunamente se envió oficio a la Secretaría de Deporte de la Intendencia Departamental, y en dos ocasiones a la Secretaría Nacional de Deporte, no recibiendo respuestas al respecto;

II) que además informa que se entiende, por parte de la comisión, que el Comité Olímpico Uruguayo ha brindado apoyo a la deportista Dolores Moreira en cierta medida, pero que además está a estudio poder destinar un rubro dentro del presupuesto, en apoyo a todos los deportistas que se presenten en competencias internacionales, ya sean sudamericanas, panamericanas u olímpicas;

III) que, por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario que se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 923/15”.

4.15.º-BABY FÚTBOL - LOS CLUBES MERECEAN UNA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A FINANCIACIÓN Y LA JUNTA PUEDE AYUDAR.-

Moción de los señores ediles Alfredo Dolce y Valeria Alonzo.

Deportes y Juventud, informa: “Con respecto a este tema, el mismo fue derivado a esta comisión en sesión de fecha 19/11/15, con el objetivo de que la misma actuara como mediadora entre clubes de Baby Fútbol, empresas y mecenas. Esta comisión entiende que la Junta Departamental no tiene competencia para cumplir con lo solicitado, pero aún así, entiende conveniente presentar la inquietud frente al Ejecutivo departamental, por lo que sugiere oficiar a la Secretaría de Deportes de la Intendencia Departamental adjuntando el planteo, y posteriormente se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. ENZO MANFREDI. LUIS SUÁREZ. VALERIA ALONZO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 795/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/11/15 por los señores ediles Alfredo Dolce y Valeria Alonzo, referida a: ‘Baby Fútbol – Los clubes merecen una oportunidad de acceder a financiación y la Junta puede ayudar’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Deportes y Juventud informa entendiendo que la Junta Departamental no tiene competencia para cumplir con lo solicitado, pero aún así, entiende conveniente presentar la inquietud frente al Ejecutivo departamental;

II) que, por lo expuesto, sugiere oficiar a la Secretaría de Deportes de la Intendencia, adjuntando la moción, y que posteriormente se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiéase a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo señalado en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Hecho, archívese”.

4.16.º-LIMPIEZA DE CORDÓN CUNETA EN ZONA DE BARRIO LOS EUCALIPTOS.-

Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2012, se remitió el planteo en varias oportunidades a la Intendencia

Departamental por Of. N.ºs 269/12, 828/12, 369/13 y 706/15, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente N.º 01/1468/15, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 796/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/04/12 por la exedila, señora Sandra Navadián, referida a: 'Limpieza de cordón cuneta en zona de barrio Los Eucaliptos'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que remitió el planteo en varias oportunidades a la Intendencia Departamental por oficios n.ºs 269/12, 828/12, 369/13 y 706/15, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que al consultar a la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente No. 01/1468/15, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad;

III) que se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática;

IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 241/2012".

4.17.º-REPARACIÓN DEL CENTRO CULTURAL BELLA VISTA.- Moción del señor edil Francisco Gentile.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que este tema se informó por Repartidos N.ºs 37.467/13 y 37.733/14 las respuestas recibida de la Intendencia Departamental, permaneciendo en la misma para su seguimiento.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 797/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/08/12, por el señor edil Francisco Gentile, respecto a: 'Reparación del Centro Cultural Bella Vista'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que ya se ha expedido a través de los Repartidos N.ºs 37.467/13 y 37.733/14, transmitiendo las respuestas recibidas por el Ejecutivo Departamental;

II) que por a lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 923/2012".

4.18º.-MEJORAS EN LA SENDA PEATONAL PARALELA AL RÍO URUGUAY, DESDE ANTONIO ESTEFANELL A ARROYO LA CURTIEMBRE.- Moción del exedil Pedro Solsona.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2012, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Of. N.º 1472/12, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente N.º 01/1829/12, el cual se encuentra archivado.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 798/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 27/12/12, por el exedil, señor Pedro Solsona, respecto a: 'Mejoras en la senda peatonal paralela al río Uruguay, desde Antonio Estefanell a arroyo La Curtiembre'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que el planteo de referencia se remitió al Ejecutivo departamental a través del Oficio N.º 1472/12, por el cual se consultó posteriormente a la Dirección de Secretaría de dicho Ejecutivo y esta manifestó que se generó el Expediente N.º 01/1829/12, el cual se encuentra archivado;

II) que por lo expuesto anteriormente y debido al tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1657/2012”.

4.19.º-NECESIDAD DE AGILIZAR LAS OBRAS DE LOS PLUVIALES EN CUENCA TACUAREMBÓ.- Moción de los exediles, señores Walter Duarte, Enrique Avellanal y Edgardo Balbuena.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2012, se remitió el planteo en varias oportunidades a la Intendencia Departamental por Of. N.ºs 1502/12, 151/13 y 820/14. Con fecha 13/02/13 se recibió respuesta de ese Ejecutivo donde expresa que el proyecto ejecutivo de las ‘Obras de Drenaje de la cuneta Tacuarembó de la ciudad de Paysandú’, había sido elevado a resolución superior y posteriormente presentado al Fondo de Desarrollo del Interior.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 799/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 27/12/12, por los exediles, Walter Duarte, Enrique Avellanal y Edgardo Balbuena, respecto a: ‘Necesidad de agilizar las obras de los pluviales en Cuenca Tacuarembó’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que en varias oportunidades se ha remitido el planteo al Ejecutivo departamental a través de los Oficios N.ºs 1502/12, 151/13 y 820/14, recibiendo una respuesta posteriormente en fecha 13/02/13 por parte de dicho Ejecutivo, donde expresa que el proyecto de las ‘Obras de Drenaje de la cuneta Tacuarembó de la ciudad de Paysandú’, había sido elevado a resolución superior y presentado al Fondo de Desarrollo del Interior;

II) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1689/2012”.

4.20.º-8 MESES Y SIGUE PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A UN GRUPO DE VECINOS.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2013, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Of. N.ºs 67/13 y 879/15. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente N.º 20/0753/15, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 800/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 01/03/13, por la exedila Sandra Navadián, respecto a: ‘8 meses y sigue problemática que afecta a un grupo de vecinos’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, que el planteo se ha remitido al Ejecutivo departamental a través de los Oficios N.ºs 67/13 y 879/15, consultándose posteriormente a la Dirección de Secretaría de dicho Ejecutivo, la cual informa que se generó el Expediente N.º 20/07/53/15, encontrándose el mismo en la Dirección de Vialidad;

II) que por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 95/13”.

4.21.º-PROBLEMAS CON ZANJA EN CALLE N.º 34 Y COSTA RICA.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2013, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Of. N.º 112/13, no habiéndose recibido respuesta hasta el día de la fecha. Con fecha 04/11/13 se mantuvo una reunión con el doctor Nicolás Olivera, director general de Obras de la anterior Administración, quien manifestó que la problemática había sido solucionada.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 801/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 01/03/13, por el exedil, señor Walter Duarte, respecto a: ‘Problemas con zanja en 34 y Costa Rica’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el planteo se ha remitido al Ejecutivo departamental a través del Oficio N.º 112/13, no recibiendo una respuesta al día de la fecha;

II) que asimismo en fecha 04/11/13, mantuvo una reunión con el doctor Nicolás Olivera, Director General de Obras de la anterior Administración, quien manifestó que la problemática había sido solucionada, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 179/2013”.

4.22.º-ARREGLO DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO SARANDÍ, CAMINO CERRO PELADO.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa que por plenario se envió Oficio N.º 238/13 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta alguna al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente N.º 01/0849/13, el cual se encuentra archivado.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 802/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/04/13 por el exedil, señor Saúl Villagrán, referida a ‘Arreglo del puente sobre arroyo Sarandí, camino Cerro Pelado’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que por plenario se envió oficio a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que consultada a la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que generó Expediente N.º 01/0849/13, el cual se encuentra archivado;

III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 268/13”.

4.23.º-CUENCA DEL ARROYO LA CURTIEMBRE, PLUVIALES DE PAYSANDÚ Y EL SANEAMIENTO.- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán

en la MHP de sesión de fecha 11/4/13.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que este tema, presentado en el año 2013, fue planteado el día 20/05/16 en reunión con el Jefe Técnico Departamental, ingeniero Víctor Cestau, donde se trataron diferentes problemáticas planteadas por los vecinos.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 803/2016.- VISTO el planteo presentado en la media hora previa de sesión de fecha 11/04/13 por el exedil, Saúl Villagrán, referido a ‘Cuenca del Arroyo La Curtiembre, pluviales de Paysandú y el saneamiento’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión informa al plenario que este tema fue presentado en el año 2013;

II) que fue considerado el día 20/05/16 en reunión con el Jefe Técnico Departamental de OSE ingeniero Víctor Cestau, donde los vecinos plantearon sus problemáticas;

III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 373/13”.

4.24.º-CONSTRUIR DESAGÜES EN PROYECTADA No. 58.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2013, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Oficio N.º 337/13, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente N.º 01/0934/13, el cual se encuentra archivado.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 804/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 25/04/13 por el exedil, señor Saúl Villagrán, referida a: ‘Construir desagües en Proyectoada No. 58’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Oficio N.º 337/13, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que al consultar a la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el Expediente N.º 01/0934/13, el cual se encuentra archivado;

III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 441/2013”.

4.25.º-RECUPERACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE A PASO DE LAS PIEDRAS - ESCUELA RURAL No. 7.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa que por plenario se envió Oficio N.º 434/13 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta alguna al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente n.º 01/1129/13, el cual se encuentra archivado. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 805/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/05/13 por el exedil, señor. Saúl Villagrán, referida a: ‘Recuperación de la calle que conduce a Paso de las Piedras – Escuela N.º 7’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que por plenario se envió Oficio N.º 434/13 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que al consultar a la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el Expediente N.º 01/1129/13, el cual se encuentra archivado;

III) que se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática;

IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 541/2013”.

4.26.º-ARREGLO DE PROYECTADA 84 Y ATENCIÓN DEL PLUVIAL SOBRE LA MISMA EN BARRIO LOS OLIVOS.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Oficio N.º 108/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente N.º 01/0464/2014, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 806/2016.- VISTO la moción presentada el día 20/03/14, por el exedil, señor Saúl Villagrán, referida a: ‘Arreglo de Proyectoada 84 y atención del pluvial sobre la misma en barrio Los Olivos’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el planteo fue remitido a la Intendencia Departamental por Oficio N.º 108/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que al respecto, fue consultada la Secretaría del Ejecutivo, la cual comunicó que el tema generó el Expediente N.º 01/0464/2014, que se encuentra en la Dirección de Vialidad;

III) que por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la comisión sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 121/2014”.

4.27.º-PARK WAY: LA MISMA LLUVIA, EL MISMO DRAMA.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Oficio N.º 112/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente N.º 01/0468/14, el cual se encuentra archivado.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 807/2016.- VISTO la moción presentada el día 06/03/14, por la exedil, señora Liliana Geninazza, referida a: 'Park Way: la misma lluvia, el mismo drama'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que en el año 2014 se remitió el planteo al Ejecutivo departamental mediante Oficio N.º 112/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que al respecto, fue consultada la Secretaría del Ejecutivo, que comunicó que se generó el Expediente N.º 01/0468/2014, el cual se encuentra archivado;

III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 125/2014".

4.28.º-SITUACIÓN DE VECINOS.- Moción del exedil, señor Álvaro Alza.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Oficio N.º 222/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 808/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/04/14 por el exedil, señor Álvaro Alza, referida a 'Situación de vecinos'.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que por plenario se envió oficio a la Intendencia Departamental y que no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 228/14".

4.29.º-SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO Y JERARQUIZACIÓN DEL ACCESO NORTE AL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ, CONSTRUCCIÓN DE LA ROTONDA DEL EMPALME DE RUTA N.º 3 "GENERAL ARTIGAS" CON LA AV. WILSON FERREIRA ALDUNATE.-

Moción del exedil, señor Ramón Appratto.

CONSTRUCCIÓN DE TRÉBOL PARA LA INTERSECCIÓN DE RUTA 3 Y AV. WILSON FERREIRA ALDUNATE.- Moción del señor edil Fabián Sosa y el

exedil, señor Luis Miños.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa que por plenario se envió oficios n.ºs 287/14 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y 261/14 a la Intendencia Departamental, contestando la misma con fecha 07/04/14 que dichos trabajos son competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Con fechas 30/06/14 y 20/03/15 se reiteró el planteo a dicho Ministerio por oficios n.ºs 454/14 y 108/15, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 809/2016.- VISTO los temas: SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO Y JERARQUIZACIÓN DEL ACCESO NORTE AL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ, CONSTRUCCIÓN DE LA ROTONDA DEL EMPALME DE RUTA N.º 3 "GENERAL ARTIGAS" CON LA Av. WILSON FERREIRA ALDUNATE.- Moción del exedil, señor Ramón Appratto, y CONSTRUCCIÓN DE TRÉBOL**

PARA LA INTERSECCIÓN DE RUTA N.º 3 Y Av. WILSON FERREIRA ALDUNATE.- Moción del señor edil Fabián Sosa y el exedil, señor Luis Miños.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que por plenario se enviaron los Oficios N.ºs 287/2014 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y 261/2014 a la Intendencia Departamental, habiendo recibido respuesta de la Comuna el día 07/04/14, en la cual se manifestó que los trabajos son competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) que al respecto, se reitera el planteo a ese Ministerio mediante Oficios N.ºs 454/14 y 108/15, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

III) que la comisión entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática;

IV) que por expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 273/2014 y 142/2015”.

4.30.º-NECESARIA LIMPIEZA DE BADÉN.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Oficio N.º 1034/14, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente N.º 01/2037/14, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 810/2016.- VISTO la moción presentada el día 04/12/14, por el señor edil Enzo Manfredi, referida a: ‘Necesaria limpieza de badén’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que en el año 2014 fue remitido el planteo a la Intendencia Departamental, mediante Oficio N.º 1034/14, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha;

II) que al respecto, fue consultada la Secretaría del Ejecutivo, que comunicó que se generó el Expediente N.º 01/2037/2014, que se encuentra en la Dirección de Vialidad;

III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpeta n.º 1152/2014”.

4.31.º-MAL ESTADO DE LA RUTA 90.- Moción del señor edil Beder Mendieta.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente esta comisión informó por Repartido N.º 39.870/16 la reunión mantenida con el Concejo del Municipio de Guichón, donde se trató el tema antes mencionado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 811/2016.- VISTO la moción presentada el día 26/02/15, por el señor edil Beder Mendieta, referida a: ‘Mal estado de la Ruta 90’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente comunicó por Repartido N.º 39.870/16, la reunión que la misma mantuvo con el Concejo del Municipio de Guichón, donde fue tratado el asunto;

II) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpeta n.º 72/2015”.

4.32.º-DESASTROSO ESTADO DE CALLE 1.ª PARALELA (MARCELINA BURGOS).- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Oficio N.º 46/15, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que dicha calle está reparada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 812/2016.- VISTO la moción presentada el día 26/02/15, por el exedil, señor Saúl Villagrán, referida a: ‘Desastroso estado de calle 1ª Paralela (Marcelina Burgos)’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental mediante el Oficio N.º 46/15, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha;

II) que al respecto, los señores ediles manifestaron que la calle en cuestión fue reparada;

III) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 84/2015”.

4.33.º-PROBLEMÁTICA DE VECINOS EN CALLE CERRITO ENTRE MERIGGI E INDUSTRIAS.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Oficio N.º 143/15, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que dicha problemática está contemplada en el fideicomiso de obras aprobado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 813/2016.- VISTO la moción presentada el día 20/03/15, por la exedila, señora Sandra Navadián, referida a: ‘Problemática de vecinos en calle Cerrito entre Meriggi e Industrias’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente fue remitido el planteo a la Intendencia Departamental mediante Oficio N.º 143/15, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha;

II) que al respecto, los señores ediles manifestaron que la problemática está contemplada en el Fideicomiso de Obras aprobado;

III) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 188/2015”.

4.34.º-EN NUEVO PAYSANDÚ SE DEBEN CONSTRUIR 25 BOCACALLES NUEVAS.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Oficio N.º 361/15, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 814/2016.- VISTO la moción presentada el día 02/07/15, por el exedil, señor Saúl Villagrán, referida a: ‘En Nuevo Paysandú se deben construir 25 bocacalles nuevas’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente fue remitido el planteo a la Intendencia Departamental, mediante Oficio N.º 361/15, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 380/2015”.

4.35.º-COLUMNA DE MADERA EXISTENTE EN LA VEREDA OESTE DE CALLE 33 ORIENTALES ESQUINA LEANDRO GÓMEZ, CON RIESGO DE CAÍDA.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez en la media hora previa de sesión de fecha 7/8/15.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Oficio N.º 495/15, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que dicha columna ha sido retirada debido a reparaciones que se están realizando en el inmueble allí existente.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 815/2016.- VISTO el planteo realizado en la media hora previa de sesión de fecha 07/08/15, por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: ‘Columna de madera existente en al vereda oeste de calle 33 Orientales esquina Leandro Gómez, con riesgo de caída’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente fue remitido el planteo a la Intendencia Departamental mediante Oficio N.º 495/15, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha;

II) que al respecto, los señores ediles manifestaron que la columna en cuestión ha sido retirada debido a reparaciones que se están realizando en el inmueble allí existente;

III) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 618/2015”.

4.36.º-CICLOVÍA Y SENDA PEATONAL EN LA RUTA 90.- Moción de los señores ediles Sandra Castrillón, Francis Soca y Ángel Sosa.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se manifiesta que a raíz del acuerdo público privado alcanzado entre la Intendencia Departamental y las empresas que trabajaron en la recuperación de la caminería rural, las mismas iniciaron la obra de la ciclovía. Es de público conocimiento que será un tramo trabajado con pavimento de carpeta asfáltica, buena iluminación y contará con estaciones de descanso.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 816/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/08/15, por los señores ediles Sandra Castrillón, Francis Soca y Ángel Sosa, referida a: ‘Ciclovía y senda peatonal en la Ruta 90’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que a raíz del acuerdo público privado alcanzado entre la Intendencia Departamental y las empresas que trabajaron en la recuperación de la caminería rural, las mismas iniciaron la obra de la ciclovía;

II) que será un tramo trabajado con pavimento de carpeta asfáltica, buena iluminación y contará con estaciones de descanso;

III) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 647/2015”.

4.37.º-ESTADO DE LAS CALLES EN LA ZONA PORTUARIA, MÁS PRECISAMENTE CALLE LEANDRO GÓMEZ DESDE PINILLA A PRESIDENTE VIERA.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Oficio N.º 594/15, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha. Los señores ediles manifiestan que dichas soluciones están sujetas al Plan de los Accesos al Puerto.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 817/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/08/15 por el señor edil Jorge Genoud, referida a: ‘Estado de las calles en la zona portuaria, más precisamente calle Leandro Gómez desde Pinilla a Presidente Viera’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que al proceder al estudio del tema envió oficio a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que los señores ediles manifiestan que la solución a esta problemática está sujeta al Plan de los Accesos al Puerto;

III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 651/15”.

4.38.º-RECUPERACIÓN DE AVENIDA BRASIL Y SU ENTORNO.- Moción de los señores ediles Ángel Martínez, Juan Laxalte y Adela Listur.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema de referencia se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Oficio N.º 595/15, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha. Es de público conocimiento que en el mes de septiembre se va a presentar un proyecto ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) para mejorar el paseo costero, que se inicie en la parte de avenida Brasil, que recorra la parte del Club Remeros y que tome la parte de Vialidad, ya que en ese lugar se va a instalar la Plaza 1º de Mayo y se va a trasladar el monumento a Batlle. Además se está trabajando en conjunto con la Comisión Departamental de Patrimonio.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 818/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/08/15 por los señores ediles Ángel Martínez, Juan Laxalte y Adela Listur referida a ‘Recuperación de Avenida Brasil y su entorno’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por Repartido N.º 39.986/16, que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que es de público conocimiento que en el mes de setiembre se va a presentar un proyecto ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) para mejorar el paseo costero, que se inicie en la parte de Avenida Brasil, que recorra la parte del Club Remeros y que tome la parte de Vialidad;

III) que además se está trabajando en conjunto con la Comisión Departamental del Patrimonio, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 652/2015”.

4.39.º-ADECUACIÓN DE LOS JUEGOS INFANTILES SITUADOS EN EL NUEVO PASEO DE LOS NIÑOS PARA BRINDAR MÁS SEGURIDAD.- Moción del señor edil Carlos Balparda.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Oficio N.º 608/15, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha. Es de público conocimiento que se realizó la instalación de los juegos integradores con sus respectivas medidas de seguridad. Según informa la Intendencia Departamental en su página web, solo resta algún detalle de pintura y terminar el trabajo en los espacios verdes que determinarán una distancia importante entre la calle que posibilita el retorno al centro de la ciudad y la zona de los juegos, proporcionando una mayor seguridad a quienes concurren al paseo.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 819/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/08/15 por el señor edil Carlos Balparda, referida a: ‘Adecuación de los juegos infantiles situados en el nuevo paseo de los niños para brindar más seguridad’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Oficio N.º 608/15, no habiéndose obtenido respuesta al día de la fecha;

II) que es de público conocimiento que se realizó la instalación de los juegos integradores con sus respectivas medidas de seguridad;

III) que según informa la Intendencia Departamental en su página web, solo resta algún detalle de pintura y terminar el trabajo en los espacios verdes que determinarán una distancia importante entre la calle que posibilita el retorno al centro de la ciudad y la zona de los juegos, proporcionando una mayor seguridad a quienes concurren al paseo;

IV) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 668/2015”.

4.40.º-CORDÓN CUNETA Y SANEAMIENTO EN BARRIO NUEVA YORK.- Moción de los señores ediles Facundo Genoud, Viviana Flores y Jorge Genoud.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, por Oficio N.º 765/15, no habiéndose obtenido respuesta al día de la

fecha. Los señores ediles manifiestan que el barrio Nuevo York está dentro de los siete barrios comprendidos en el fideicomiso aprobado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema sea radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 820/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/09/15 por los señores ediles Facundo Genoud, Viviana Flores y Jorge Genoud referida a: 'Cordón cuneta y saneamiento en Barrio Nueva York'. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por Repartido N.º 39988/16, que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

II) que los señores ediles manifiestan que dicho barrio está dentro de los siete barrios comprendidos en el fideicomiso aprobado;

III) que por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema sea radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema de forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente".

4.41.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Oficio N.º 236/16, a pedido de la Comisión de Hacienda y Cuentas, respecto a detalle de vehículos que están exonerados del impuesto de patente de rodados, etc.

Hacienda y Cuentas, informa: "Habiendo recibido respuesta a lo solicitado por parte de la Intendencia Departamental, referida al detalle de vehículos que se encuentran exonerados del impuesto de patente de rodados, y entendiendo que fue respondido satisfactoriamente, esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.-

ALDO BÓFFANO. RICHARD CUEVASANTA. HERMES PASTORINI. ROQUE JESÚS. LAURA CRUZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 821/2016.- VISTO el asunto INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Oficio N.º 236/16, a pedido de la Comisión de Hacienda y Cuentas, respecto a detalle de vehículos que están exonerados del impuesto de patente de rodados, etcétera.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa por Repartido N.º 39992/16, que entendió que fue respondido satisfactoriamente, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 455/2016".

4.42.º-SUGERENCIA DE MEJORA DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DEL INTERIOR DISPONIBLE PARA 2016.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Hacienda y Cuentas, informa: "En el entendido de que este tema es competencia de la Comisión de Presupuesto, esta comisión sugiere al plenario el pase del mismo a la comisión mencionada ut supra.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.-

ALDO BÓFFANO. RICHARD CUEVASANTA. HERMES PASTORINI. ROQUE JESÚS. LAURA CRUZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 822/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/07/16 por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: 'Sugerencias de mejora de ejecución del fondo de desarrollo del interior disponible para 2016'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa que este tema es competencia de la Comisión de Presupuesto;

II) que por lo expuesto sugiere que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión antes mencionada.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en Comisión de Presupuesto".

4.43.º-YO ESTUDIO Y TRABAJO, PROGRAMA A SUMARSE.- Moción del exedil, señor Emiliano Molinari.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: "La presente moción fue presentada en sesión de fecha 14/10/15, derivándose la misma a las comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y de Asuntos Internos y RR.PP. En sesión de fecha 28/4/16 se aprobó el informe n.º 39.504/16 de la comisión

nombrada en primer término, permaneciendo en forma exclusiva en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. Esta comisión recogió información sobre el programa 'Yo estudio y trabajo', la cual está a disposición de los señores ediles en la Secretaría de la Corporación En cuanto a la aspiración planteada en la moción de que la Junta analice la posibilidad de sumarse al mencionado Programa, se entiende que sí, que hay posibilidades de que se sume al Programa aunque, de acuerdo a los asesoramientos recibidos, en el Presupuesto de la Corporación no hay rubros para ello. Así es que se sugiere que el tema permanezca en bandeja con el fin de que en la próxima Modificación Presupuestal se prevean los rubros necesarios.

A su vez se ha comunicado a los responsables del Programa en Paysandú, que es un tema a retomar el próximo año por las razones antedichas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.

ELSA ORTIZ. NAIR BENÍTEZ. EDY CRAVEA. JUAN LAXALTE".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 823/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/10/15 por el exedil, señor Emiliano Molinari referida a 'Yo estudio y trabajo, programa a sumarse'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa por Repartido N.º 39994/16, que con fecha 28/04/16 se aprobó el Informe N.º 39504/16 de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, permaneciendo en forma exclusiva en la Comisión nombrada en primer lugar;

II) que se recogió información sobre el programa 'Yo estudio y trabajo', la cual está a disposición de los señores ediles en la Secretaría de la Corporación. En cuanto a la aspiración planteada en la moción de que la Junta analice la posibilidad de sumarse al mencionado Programa, se entiende que sí, que hay posibilidades de que se sume al Programa aunque, de acuerdo a los asesoramientos recibidos, en el Presupuesto de la Corporación no hay rubros para ello;

III) que se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja, con el fin de que en la próxima Modificación Presupuestal se prevean los rubros necesarios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP".

4.44.º-BARANDA DE SEGURIDAD PARA ESCALERA QUE LLEVA A LA BARRA EN LOCAL DE ESTA JUNTA.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: "Esta comisión consideró la mencionada moción, derivada en sesión de fecha 11/8/16. Teniendo en cuenta que hay disponibilidad de recursos para acceder al planteo de referencia, se sugiere al plenario se derive el mismo a la Mesa a fin de que se proceda a dar cumplimiento a la solicitud.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.

ELSA ORTIZ. NAIR BENÍTEZ. EDY CRAVEA. JUAN LAXALTE".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 824/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/08/16 por el señor edil Aldo Bóffano referida a 'Baranda de seguridad para escalera que lleva a la barra en el local de esta Junta'.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa por Repartido N.º 39995/16, que teniendo en cuenta de que hay disponibilidad de recursos para acceder a dicho planteo, se sugiere al plenario que el mismo se derive a la Mesa de la Corporación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Mesa de la Corporación".

4.45.º-PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A UN GRUPO DE VECINOS.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2012, se remitió el planteo en varias oportunidades a la Intendencia Departamental por oficios n.ºs 587/12, 856/12 y 288/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente n.º 01/0613/16, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 825/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/06/12 por la exedila, señora Sandra Navadián, referida a: 'Problemática que afecta a un grupo de vecinos'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que remitió el planteo en varias oportunidades a la Intendencia Departamental por oficios n.ºs 587/12, 856/12 y 288/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que al consultar a la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el Expediente N.º 01/0613/16, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad;

III) que se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática;

IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 717/2012”.

4.46.º-MEJORAS PARA EL ACCESO A LA POLICLÍNICA DEL BARRIO PURIFICACIÓN 3.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2012, se remitió el planteo en varias oportunidades a la Intendencia Departamental por oficios n.ºs 1374/12 y 289/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente n.º 01/0614/16, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de agosto de dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 826/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/11/12 por el exedil, señor Saúl Villagrán, referida a: ‘Mejoras para el acceso a la policlínica del barrio Purificación 3’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que remitió el planteo en varias oportunidades a la Intendencia Departamental por oficios n.ºs 1374/12 y 289/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que al consultar a la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó el Expediente N.º 01/0614/16, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad;

III) que se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática;

IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1490/2012”.

4.47.º-RECLAMO DE VECINOS DEL BARRIO "TATUCES SUR".- Planteo del exedil, señor Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 21/12/12.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2012, se remitió el planteo en varias oportunidades a la Intendencia Departamental por oficios n.ºs 1511/12 y 308/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente n.º 01/0677/16, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática. Los señores ediles manifiestan que la Intendencia está interviniendo en el tema de los realojos de toda esta zona, donde se tiene previsto realizar parqueados y plazas. Existe un proyecto para construir canchas de fútbol en ese lugar. Cabe aclarar que toda esta zona se encuentra comprendida en el proyecto de los accesos al puerto.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 827/2016.- VISTO el planteo realizado en la media hora previa de sesión de fecha 21/12/12, por el exedil, señor Saúl Villagrán, referida a: ‘Reclamo de vecinos del barrio ‘Tatuces Sur’”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo en varias oportunidades a la Intendencia Departamental por oficios n.ºs 1511/2012 y 308/2016, no habiéndose recibido respuesta a los mismos;

II) que al respecto, fue consultada la Secretaría del Ejecutivo, que comunicó que se generó el expediente N.º 01/0677/2016, encontrándose el mismo en la Dirección de Vialidad;

III) que los señores ediles manifestaron que la Comuna está abocada al tema de los realojos de toda la zona en cuestión, donde se tiene previsto realizar parquizados y plazas, y además, existe un proyecto para la construcción de canchas de fútbol en el lugar;

IV) que cabe señalar que toda la zona se encuentra comprendida en el proyecto de los accesos al puerto;

V) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1719/2012”.

4.48.º-ARREGLO DE CALLES INTERNAS Y DESAGÜES DEL BARRIO OBREROS UNIDOS.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informó por repartido N.º 37.294/13 que el tema es competencia de la Comisión de Obras y Servicios, radicándose en forma exclusiva en dicha comisión. Con fecha 03/05/16 se envía oficio n.º 388/16 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente n.º 01/0756/16, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 828/2016.- VISTO la moción presentada el día 1º/03/13, por el exedil, señor Saúl Villagrán, referida a: ‘Arreglo de calles internas y desagües del barrio Obreros Unidos’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios comunica que oportunamente, la Comisión Tránsito, Transporte y Nomenclátor informó por repartido N.º 37294/13, que el tema era competencia de la primera, radicándose exclusivamente en ella;

II) que el día 03/05/16, se cursó oficio N.º 388/16, a la Intendencia Departamental, del cual no se ha obtenido respuesta;

III) que al respecto, fue consultada la Secretaría del Ejecutivo que comunicó que se generó el expediente N.º 01/0756/2016, encontrándose el mismo en la Dirección de Vialidad;

IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la Comisión de Obras y Servicios sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 162/2013”.

4.49.º-POR QUÉ NO SE CONSTRUYERON LAS CALLES PERIFÉRICAS DEL BARRIO BASOTTI.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 277/13, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente n.º 01/0609/16, el cual se encuentra archivado.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 829/2016.- VISTO la moción presentada el día 11/04/13, por el exedil, señor Saúl Villagrán, referida a: ‘¿Por qué no se construyeron las calles periféricas del barrio Basotti?’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente fue remitido el planteo a la Intendencia Departamental mediante oficio N.º 277/13, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que al respecto, fue consultada la Secretaría del Ejecutivo, la cual comunicó que se generó el expediente N.º 01/0609/2016, que se encuentra archivado;

III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 342/2013”.

4.50.º-VECINOS DE BARRIO AMANECER 1 RECLAMAN URGENTE SOLUCIÓN AL VERTIDO DE AGUAS SERVIDAS A LA CALLE.- Moción de la

exedila, señora Sandra Navadián.

Obras y Servicios, informa: "Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por repartido N.º 38.867/15, radicándose en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios. Con fecha 03/05/16 se envía oficio N.º 387/16 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente n.º 01/0757/16, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema. Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 830/2016.- VISTO la moción presentada el día 04/12/14, por la exedila, Sandra Navadián, referida a: 'Vecinos de Barrio Amanecer 1 reclaman urgente solución al vertido de aguas servidas a la calle'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios comunica que oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por repartido N.º 38867/15, radicándose el tema en forma exclusiva en la primera;

II) que el día 03/05/16, se remitió el planteo mediante oficio N.º 387/16, a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

III) que al respecto, fue consultada la Secretaría del Ejecutivo, que comunica que se generó el expediente N.º 01/0757/2016, encontrándose el mismo en la Dirección de Vialidad;

IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1153/2014".

4.51.º-NECESIDAD DE REPONER REFUGIO DE ÓMNIBUS.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.

GARITAS PARA ESPERAR EL ÓMNIBUS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD.- Moción del señor edil Luis Suárez.

Obras y Servicios, informa: "Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio de los temas, presentados en el año 2012 y 2015, se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 118/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente n.º 01/0350/16, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 831/2016.- VISTO los temas: NECESIDAD DE REPONER REFUGIO DE ÓMNIBUS.- Moción de la exedila, señora Sandra Navadián.**

GARITAS PARA ESPERAR EL ÓMNIBUS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD.- Moción del señor edil Luis Suárez.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido N.º 40.002/16, que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio N.º 118/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunicó que se generó expediente N.º 01/035/16, el cual se encuentra en la Dirección de Vialidad;

III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 815/2012 y 1187/2015".

4.52.º-GARITA FRENTE A LA ESCUELA No. 12.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: "Con fecha 16/09/13 esta comisión recibió respuesta de la Intendencia Departamental, quien manifiesta que la inquietud planteada es injerencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por lo que se comunicó la misma a dicha Secretaría de Estado. Dado lo antes expresado, se remitió el planteo en varias oportunidades al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por oficios n.ºs 256/13, 829/13 y 117/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría de ese Ministerio se comunica que se generó expediente 2013/1/3642, el cual se encuentra en la Oficina de Conservación. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.
ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 832/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/04/13 por el señor edil Dino Dalmás, referida a: ‘Garita frente a la Escuela No. 12’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por reparto N.º 40003/16 la respuesta de la Intendencia Departamental, donde expresa que la inquietud planteada es injerencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por lo que se comunicó la misma a dicha Secretaría de Estado;

II) que se remitió el planteo en varias oportunidades al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

III) que al consultar a la Secretaría de ese Ministerio, se comunica que se generó expediente 2013/1/3642, el cual se encuentra en la Oficina de Conservación;

IV) que se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática;

V) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 291/2013”.

4.53.º-RESGUARDO PEATONAL.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que al proceder al estudio del tema, presentado en el año 2014, se remitió el planteo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por oficios n.ºs 932/14, y 117/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 833/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/11/14 por el señor edil Dino Dalmás, referida a: ‘Resguardo peatonal’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que remitió el planteo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por oficios Nos. 932/14 y 117/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;

II) que se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes para solucionar la problemática;

III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1046/2014”.

4.54.º-ESTUDIO Y MODIFICACIÓN DE PARADA DE ÓMNIBUS EN CHAPICUY.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informó por repartos N.ºs 38068/14 y 39.405/15 la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, sugiriendo que el tema es competencia de la Comisión de Obras y Servicios, radicándose en forma exclusiva en dicha comisión.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 834/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/04/14 por el exedil, señor Walter Duarte, referida a: ‘Estudio y modificación de parada de ómnibus en Chapicuy’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informó por repartos N.ºs 38.068/14 y 39.405/15 la respuesta recibida por la Intendencia Departamental, permaneciendo en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios;

II) que por lo expuesto esta última y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 283/14”.

4.55.º-REGIÓN BINACIONAL.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Buchner, Ángel Martínez, Juan Laxalte, Luis Amoza, Natalia Acosta,

Adela Listur, Gustavo Peroni, Leandro Moreira, Bosco Ayres, Rossana Quintana, Daniel Benítez, Sandra Lacuesta, Aldo Bóffano y Susana Duval.

REGIÓN BINACIONAL.- Moción del señor edil Jorge Dighiero.

Cuerpo Deliberante, informa: “En sesiones de fechas 14/10 y 19/11/2015 respectivamente se aprobaron las presentes mociones, enviándose los oficios solicitados. Con fecha 03/08/16 se recibió respuesta de la Universidad de la República que se transcribe en lo medular: ‘Por medio de la presente me dirijo a usted con motivo de la nota presentada al rector Roberto Markarian sobre la moción: ‘Región Binacional’, aprobada por dicha Junta el día 19 de noviembre de 2015. El contenido de dicha moción fue enviada y tomaron conocimiento los siguientes ámbitos universitarios: Plenario de la Comisión Coordinadora del Interior, el Consejo del Centro Universitario Litoral Norte y el coordinador del Programa de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales, profesor Lincoln Bizzozero. Fdo.: Dr. Tabaré Fernández Aguerre – Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior’.

De acuerdo a la respuesta que antecede, se sugiere al plenario que el tema permanezca en carpeta para seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de agosto de dos mil dieciséis.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. CRISTINA RUIZ DÍAZ. LUIS AMOZA. DINO DALMÁS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 835/2016.- VISTO los temas: REGIÓN BINACIONAL.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Buchner, Ángel Martínez, Juan Laxalte, Luis Amoza, Natalia Acosta, Adela Listur, Gustavo Peroni, Leandro Moreira, Rossana Quintana, Daniel Benítez, Sandra Lacuesta, Aldo Bóffano y Susana Duval. REGIÓN BINACIONAL.- Moción del señor edil Jorge Dighiero.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay informa que recibió respuesta al oficio N.º 1071/15 de la Universidad de la República, transcribiendo lo medular;

II) que solicita que los temas permanezcan en carpeta para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezcan los temas en Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay”.

4.56.º-PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Invita a la jornada relativa a la Política de Fronteras, a realizarse el día 28 de junio próximo en Casa de Cultura.

Cuerpo Deliberante, informa: “Los señores ediles integrantes de la comisión, Ing. Agr. Juan Porro, Cristina Ruiz Díaz, Ing. Agr. Luis Amoza y Dino Dalmás, asistieron a la Jornada impulsada por el presidente de la Cámara de Diputados conjuntamente con la Escuela de Gobierno, relativa a la Política de Fronteras, realizada el día 28/06/16 en la Casa de Cultura de la Intendencia Departamental. Presidió la Jornada el doctor Gerardo Amarilla acompañado de los diputados Walter Verri, doctora Patricia Vasquez Varela y Martín Pitetta y la directora general del Departamento de Promoción y Desarrollo de la Intendencia Departamental, Ing. Agr. Margarita Heizen. En la oportunidad el tema central fue la situación de la frontera y su incidencia en el medio local, asistiendo el presidente del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, comerciantes, empresarios, transportistas, delegados sindicales entre otros, quienes transmitieron sus inquietudes y propuestas. Se plantearon inquietudes como: Problemas laborales en migración, reforzar el personal en los feriados largos. Reducir el tiempo de demora en las oficinas de control fronterizo. Capacitar al personal. Tránsito de mercadería hacia Uruguay, contener los recursos de la localidad. Se mencionó el éxito de la rebaja con tarjetas de crédito en la nafta. Costos empresariales. Transporte internacional tiene problemas de cobro de flete por medio de bancos. Las tarifas influyen según el valor de mercadería. Coordinar políticas de fronteras. Políticas claras de frontera y reactivar Codefro (Comisión de Frontera). Tratar la zona como una cuenca con CARU y CTM, en conjunto. Retomar el Corredor Bioceánico Central. Se destacó el Comité de Hidrovía del Río Uruguay. Se reiteró la importancia de la Ruta 26. Se debe buscar la complementariedad e integración. Carencia de políticas territoriales, modificar la legislación nacional y los tratados binacionales. Conclusión: En función de los diferentes planteos queda clara la necesidad de contar con políticas definidas de frontera (como si tienen los países vecinos Brasil y Argentina), con un marco legal claro y preciso que permita agilidad y rapidez en las respuestas a los problemas suscitados o a suscitarse, con una presencia física capacitada y firme en el territorio.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a quince de agosto de dos mil dieciséis.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. CRISTINA RUIZ DÍAZ. LUIS AMOZA. DINO DALMÁS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 836/2016.- VISTO el tema: PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Invita a la Jornada relativa a la Política de Fronteras a realizarse el día 28 de junio próximo en Casa de Cultura.**

CONSIDERANDO que la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay informa detalladamente sobre las exposiciones realizadas en la mencionada Jornada.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 637/2016”.

4.57.º-LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA EXPLANADA DE INGRESO Y EGRESO AL URUGUAY A TRAVÉS DEL PASO FRONTERIZO PAYSANDÚ – COLÓN.- Moción de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.

Turismo, informa: “Esta comisión informa que la señora edila mocionante comunicó que los vehículos decomisados ya no se encuentran en ese lugar abandonados, por tanto la problemática fue solucionada.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta comisión sugiere radicar el tema exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a los efectos que estime pertinente.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. ANA MARÍA SILVEIRA. MAURO VALIENTE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 837/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 14/10/15 por la señora edila Cristina Ruiz Díaz, referida a: ‘Limpieza y acondicionamiento de la explanada de ingreso y egreso al Uruguay a través del paso fronterizo Paysandú – Colón’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que la señora edila mocionante comunicó que los vehículos decomisados ya no se encuentran en ese lugar abandonados, por tanto la problemática fue solucionada;

II) que teniendo en cuenta lo expuesto, la Comisión sugiere radicar el tema exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a los efectos que estime pertinente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

4.58.º-EL PUENTE INTERNACIONAL PAYSANDÚ - COLÓN TENDRÍA QUE SERVIR PARA HACER CONOCER PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Rafael Bartzábal.

Turismo, informa: “Esta comisión informa que en una consulta realizada al director de Turismo, señor Alejandro Leites comunica que en la cabecera del Puente Internacional General José G. Artigas, se instaló una oficina del Ministerio de Turismo que tiene funcionarios permanentes y está disponible todos los días de la semana con folletería informativa turística y mapas. La Dirección de Turismo firmó un comodato de uso de la oficina de referencia, para la difusión del departamento, de sitios de interés y eventos que se realizan en el departamento. Asimismo, sábados y domingos de 10 a 17 horas, en la oficina del Puente Internacional hay un funcionario de la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental, asistiendo y entregando folletería a los turistas, dada la afluencia de argentinos en este último tiempo, debido a cambios en la economía de ese país.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. ANA MARÍA SILVEIRA. MAURO VALIENTE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 838/2016.- VISTO la moción presentada el día 03/03/16, por el señor edil Rafael Bartzabal, referida a: ‘El Puente Internacional Paysandú – Colón tendría que servir para hacer conocer Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que consultado el Director de Turismo, señor Alejandro Leites, comunicó que en la cabecera del Puente Internacional General José G. Artigas, se instaló una oficina del Ministerio de Turismo que tiene folletería informativa turística y mapas;

II) que la Dirección de Turismo firmó un comodato de uso de la oficina de referencia, para la difusión del departamento, de sitios de interés y eventos que se realizan en Paysandú;

III) que asimismo, sábados y domingos de 10 a 17 horas, en la oficina del Puente Internacional hay un funcionario de la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental, asistiendo y entregando folletería a los turistas, dada la afluencia de argentinos en este último tiempo, debido a cambios en la economía de ese país;

IV) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 117/2016”.

4.59.º-CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO.- Invita a participar de la 4.ª Reunión Abierta, a realizarse el día 11/6/16, en la ciudad de Florida.

Turismo, informa: “El 11 de junio, la comisión concurrió al evento de referencia del cual se informa: el presidente de la Cámara Uruguaya de Turismo, contador Juan Martínez Escrich y el magister

Gabriel Andrade, actuando como secretario de la Camtur, compartieron la mesa de honor con la ministra de Turismo Liliam Kechichian; la secretaria general de la Intendencia de Florida, doctora Macarena Rubio; el subsecretario de Turismo, Benjamín Liberoff; el director nacional de Turismo, Carlos Fagetti y el director de Turismo de Florida, maestro Gervasio Martínez. Estaban presentes, además, los directores de turismo de los departamentos de Flores, Durazno, Soriano y Canelones, así como representantes de Paysandú, Treinta y Tres y Montevideo. En nombre de la Intendencia Departamental de Florida, la secretaria general Macarena Rubio, dio la bienvenida a los jefes del Ministerio de Turismo, autoridades nacionales, departamentales, municipales, regionales; agremiaciones, instituciones, operadores, empresarios integrantes del sector turístico, ciudadanos en general y medios de comunicación. 'Debemos impulsar esta fuente de riqueza y desarrollo que es el turismo, para seguir aprendiendo, compartir experiencias y abrirnos a nuevas formas de operar', expresó sobre la reunión de la Camtur. El presidente Martínez destacó que 'la Cámara propicia llegar a este contacto directo con todos los operadores turísticos y toda la gente del sector turístico para que planteen sus necesidades e inquietudes y también darle respuesta a planteos hechos con anterioridad'. Enfatizó en que siempre están acompañados por el Ministerio de Turismo, que está presente en todas estas reuniones, trabajando en conjunto con todos los actores para poder construir un turismo mejor para todos. 'Florida viene trabajando muy fuerte en muchos proyectos. La idea es que todos puedan plantearlos acá e impulsarlos, darles dinamismo y concreción rápida a todas las ideas para que se puedan plasmar rápidamente. Va a ser una reunión positiva y esperamos que de esta reunión salga un impulso dinamizador'. El encuentro tuvo más de 15 presentaciones y exposiciones de operadores y empresarios del departamento de Florida. Se dieron a conocer los productos turísticos enmarcados en la 'Ruta por las Serranías de Cerro Colorado a Cerro Chato', la 'Ruta de la Leche de Florida' y 'Ruta de los Jesuitas y las Estancias de Florida', así como el Concurso de Personajes Populares de Casupá, pintados por el muralista Jorge Romero. Se anunciaron la propuesta del Circuito Turístico de 25 de Agosto con la 'Ruta de los Murales', así como el lanzamiento del 2º Festival Nacional en el Centro de Aviación de Florida por parte del delegado del Flight Club Parapentes de Florida y de la Federación Uruguaya de Parapentes. También se presentó el 'Juego de la OCA del Espiral de Dieste', así como el 'Plan Gallinal' de la Intendencia de Florida con Educación Primaria y la Comisión Nacional de Patrimonio. Por otro lado, docentes y estudiantes de Informática y Turismo de la UTU presentaron su proyecto de 'Juego de Detective de Turismo de Florida', centrado en la realización de un juego informático interactivo, el que se va a desarrollar durante el año y será presentado en futuras reuniones abiertas de la Camtur. Esta iniciativa fue felicitada por los asistentes. El director de Turismo de Flores presentó las mejoras y puesta en valor del Geoparque y seguidamente Claudia Cordero, de la Cámara de Turismo de Flores, profundizó en el tema. La directora de Turismo de Canelones, Ximena Acosta, planteó la integración de los diversos actores con base en la Cámara de Turismo de Canelones, agregando el fuerte impulso que le viene dando al turismo accesible en la zona. Invitó a participar el 18 de junio en la carrera de atletismo 'La Gran Canaria'. Por su parte Carlos González de la Cámara de Turismo de Canelones, presentó el relanzamiento de dicha Cámara y demostró que gente joven de la Costa de Oro ha comenzado una nueva etapa de trabajo organizado en el turismo de ese departamento. Por la Universidad Católica hizo uso de la palabra María Teresa Russi, quien profundizó sobre el Programa Académico de Turismo que la UCU está desarrollando con una actividad de capacitación en tres localidades de los departamentos de Florida y Flores. En ambos casos apuntan al fortalecimiento de emprendimientos turísticos como uno de los ejes de desarrollo local y de desarrollo productivo, teniendo en cuenta las capacidades del territorio, atractivos, procesos de evolución del emprendimiento y el potencial asociativo. En Flores, se inscribieron más de 30 participantes, que asisten regularmente; en Florida se registraron 26 participantes el primer día en Cerro Chato y 27 en Cardal. Un ejemplo de las concreciones son las visitas al Geoparque organizadas de manera que se pueda acceder sin mayores dificultades. EL director de Turismo de Soriano, que siempre acompaña estas reuniones, destacó el trabajo conjunto con la Región Litoral Sur que se viene desarrollando junto a Río Negro y Colonia, para concretar un Corredor Histórico Patrimonial. La edila Cristina Ruiz Díaz, presidente de la Comisión de Turismo de la Junta Departamental de Paysandú, informó que viene desarrollando ámbitos para la defensa del turista, a lo cual la Camtur le recordó que a través de su asesor, el doctor Julio Facal, ha propuesto la creación de este ámbito a nivel nacional, dada la importancia que tiene dar satisfacción al turista en el mismo momento que le ocurre algún incidente. Por otra parte invitó a los presentes a concurrir al evento 'CocinarTE' que se llevará a cabo entre el 23 y 26 de junio. Carmen Passarella, operadora de alojamientos turísticos de Florida, destacó la importancia de estos encuentros y solicitó incentivar y difundir más todas las acciones de capacitación que viene realizando la Camtur, para que puedan acceder todos los que trabajan en el turismo. Alfredo Guichón, en nombre de ANDA, destacó la constante presencia de la Camtur en todo el país, junto a la gente e impulsando el turismo a nivel nacional. La Universidad de la República, a través de la pasante Mercedes Cassarino, presentó un trabajo comunitario que viene realizando en Florida. La Dirección Nacional de Empleo Juvenil (dependiente del MTSS), presentó un resumen de la Ley de Empleo Juvenil y su aplicación, e informaron que se agendó una reunión con autoridades de la Camtur y de AHRU, para ajustar dicha Ley a la operativa privada, buscando la pronta implementación de la misma. La agencia Young & Rubicam, a través del ejecutivo Jorge Colotta, presentó la nueva campaña publicitaria del Ministerio de Turismo para las próximas vacaciones de invierno, llamada '1000 D', que tuvo una gran aceptación de los presentes por su creatividad y sensibilidad. El director de Turismo de Florida, agradeció la presencia de la Camtur y las autoridades, como de los operadores presentes, que mostraron una zona que avanza a gran paso en la actividad turística. La ministra Kechichian por su parte, acotó que llevan años recorriendo el país acompañando a la Cámara Uruguaya de Turismo. 'En Turismo, lo nacional y lo departamental deben

caminar juntos. La Cámara da la palabra al sector privado y público, a los actores de Florida y de la Región'. Dijo que la región Centro Sur, 'está funcionando muy bien'. Se refirió a los temas planteados, de calidad, formación de recursos humanos, circuitos integrados por más de un departamento, así como al turismo religioso: 'en Florida hay una importante presencia, deberían tener más productos alrededor de las fiestas, para generar más divisas, que la gente se quede un día más'. Asimismo destacó la relevancia del Turismo Social, que hay que seguir trabajando; en Florida reciben grupos y también viajan a otros destinos. Al cierre de la reunión, el contador Martínez agradeció la participación de todos los presentes, y felicitó al maestro Gervasio Martínez por el excelente trabajo que se viene desarrollando en Florida, en relación a la concreción de propuestas turísticas de alto impacto involucrando a todos los habitantes a participar, con la integración de los actores públicos, los operadores privados, y la academia. Enfatizó: 'Invito a todos a presentar propuestas de capacitación para elevar al Comité Sectorial de Turismo, en el entendido que debemos lograr un mejor nivel de atención al turista y de calidad de servicios ofrecido al mismo'. Solicitó al Ministerio de Trabajo y seguridad Social - Dinae una reunión para profundizar sobre el tema del empleo juvenil. Por último felicitó al Ministerio de Turismo y a la Agencia Y & R por la excelente campaña publicitaria presentada. Agradeció a la Intendencia de Florida por su cálido recibimiento e invitó a un brindis ofrecido por ésta.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta comisión aconseja el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.

MAURO VALIENTE. ANA MARÍA SILVEIRA. CRISTINA RUIZ DÍAZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 839/2016.- VISTO el tema: CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO.- Invita a participar de la 4.ª Reunión Abierta, a realizarse el día 11/06/16, en la ciudad de Florida.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo comunica que los integrantes de la misma asistieron al evento de referencia el día 11/06/16, del cual se informa pormenorizadamente sobre los puntos tratados en la reunión mediante repartido N.º 40.007/16;

II) que teniendo en cuenta lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 639/2016".

4.60.º-PAGO FRACCIONADO DE LA ASIDUIDAD Y DE HORAS EXTRAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- Planteo del señor edil Ricardo Ambroa en la media hora previa de sesión de fecha 12/5/16.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: "Este tema fue derivado a la comisión en sesión de fecha 12/05/16 a solicitud del señor edil Ricardo Ambroa, con el objetivo de que se informe a los trabajadores que no existía ningún defasaje en el pago de la asiduidad. Al considerar el tema se resuelve invitar a la directiva de Adeyom con el fin de que informen al respecto. Con fecha 3/08/16 asisten los señores Justo Montiel, presidente del gremio, Miguel Fortunatto, secretario, José Heit, tesorero, Rubén Gamboa y Carlos Larrosa, vocales, quienes respondieron satisfactoriamente todas las preguntas planteadas por los señores ediles integrantes de la comisión y oyentes que participaron en esa oportunidad. Tanto el presidente del gremio como el secretario, manifestaron que la problemática se generó a raíz de las dudas que plantearon algunos trabajadores sobre los descuentos realizados por el Ejecutivo, concerniente a la asiduidad y al sueldo en el mes de marzo. Debido a que la Semana de la Cerveza caía una semana antes de fin de mes, se planteó por parte del gremio al Ejecutivo cobrar el premio de asiduidad, que ya estaba liquidado y que se cobraría a fin de ese mes, para que los trabajadores que lo necesitaran disfrutaran de la mencionada semana. A causa de esa forma de pago se generaron muchas dudas en los trabajadores, manifestaban que se les había descontado dos veces los impuestos reglamentarios en sus haberes y ante este reclamo, el gremio les solicitó los recibos correspondientes para cotejar la información. Inicialmente consultaron en la oficina de Hacienda, con la contadora responsable y con el economista Gastón Núñez, quienes efectuaron el control correspondiente e informaron que los descuentos se habían realizado perfectamente. De la misma forma consultaron a la asesora contable de Adeyom, entregándosele los recibos del cobro del premio por asiduidad y del sueldo, estudiando caso por caso, quien comunicó que los descuentos de los impuestos eran los correctos. Manifestaron además que ningún trabajador se perjudicó dado que fue una conquista del gremio, fue un beneficio para el trabajador, si bien la metodología de los descuentos que se aplicó generó dudas, no perjudicó a ningún trabajador.

De acuerdo a lo que antecede, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.

DAHIAN TECHERA. IGNACIO IFER. ROBERTO CIRÉ. CRISTINA RUIZ DÍAZ. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 840/2016.- VISTO el planteo realizado en la media hora previa de sesión de fecha 12/05/16, por el señor edil Ricardo Ambroa, referido a: 'Pago fraccionado de la asiduidad y de horas extras a funcionarios municipales'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que con fecha 3/8/16 recibió a la directiva de Adeyom, quienes manifestaron que la

problemática se generó a raíz de las dudas que plantearon algunos trabajadores sobre los descuentos realizados por el Ejecutivo, concernientes a la asiduidad y al sueldo del mes de marzo y debido al adelanto realizado porque la Semana de la Cerveza caía una semana antes de fin de mes;

II) que ante el reclamo realizaron las consultas pertinentes a la oficina de Hacienda de la Intendencia y a la asesora contable de Adeyom, quienes comunicaron que los descuentos realizados eran correctos;

III) que asimismo ningún trabajador se perjudicó dado que fue una conquista del gremio y un beneficio para los trabajadores;

IV) que de acuerdo a lo que antecede, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 469/2016”.

4.61.º-SITUACIÓN QUE ESTÁN VIVIENDO LOS TRABAJADORES NUCLEADOS EN EL SOIMA.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez en la media hora previa de sesión de fecha 12/5/16.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Al considerar el presente asunto se resolvió enviar mediante oficio el planteo efectuado a los representantes por el departamento, con el fin de que se interioricen de la problemática de los trabajadores ante la proximidad en ese momento de la firma del convenio del Consejo de Salarios, que fija el porcentaje de incremento correspondiente al segundo ajuste salarial del Grupo N.º 24 Forestación (incluido bosques, montes y tuberías), al cual pertenece el Soima. Posteriormente, con fecha 6/7/16, fueron recibidos como lo solicitó la señora edila Gómez, los delegados nacionales del Soima, señores José Sena, Rubén Cabrera y Juan Fagúndez, trabajadores del vivero San Francisco en Paysandú de la empresa UPM Forestal Oriental, quienes asistieron para informar sobre la problemática que les afecta, entregando a la comisión un informe detallado de la situación. Igualmente en el transcurso de la reunión se les realizaron preguntas referidas a varios puntos de la problemática. En lo que respecta a los salarios y varios puntos establecidos en el convenio firmado en el mes de julio pasado, se resolvió que atañe específicamente al gremio, independientemente del apoyo que esta comisión pueda brindarles a futuro. Con respecto a lo informado por los trabajadores relativo a los procedimientos para la utilización de agroquímicos en los viveros San Francisco, en la ciudad, y Santa Ana, en Guichón, se resolvió solicitar mediante oficio n.º 802/16, a la empresa UPM una reunión a efectos de interiorizarse de los mencionados procedimientos y de las reuniones bipartitas del Comité de Seguridad. Coordinada la reunión para el día 18/08/16 a la hora 15.30 asistieron los señores ediles Dra. Dahian Techera, Ignacio Ífer, Roberto Ciré y Cristina Ruiz Díaz, al vivero San Francisco, quienes fueron recibidos por el Ing. Agr. Federico Rey, jefe de Vivero; Ing. Agr. Luis Francischini, supervisor de Sso; Ing. Agr. Luis Montanari, jefe de Producción de Viveros y el Ing. Agr. Diego Roldós, jefe de Viveros. En dicha oportunidad se brindó un informe detallado de las Certificaciones de la empresa como por ejemplo: Manejo forestal sustentable; Certificación FSC® – 2001: Primera empresa uruguaya en tenerla; Madera certificada FSC® para abastecer planta >80%; Grupo de Certificación FSC® manejado por UPM Forestal Oriental. Certificación PEFC™ desde 2011. Sistema Integrado de Gestión: Certificación ISO 9001 (calidad); ISO 14001 (ambiental); OHSAS 18001 (Seguridad y salud ocupacional); Certificación de manejo forestal responsable; Aspectos relevantes de la Certificación en materia de aplicación de pesticidas; Cumplimiento estricto de las leyes y decretos, en este caso en particular los que regulan a trabajadores del sector. Restricción en el uso de pesticidas. FSC® tiene una lista de productos que por sus efectos en el ambiente o en la salud humana no están permitidos. Esta lista es más exigente que la propia reglamentación uruguaya. Pues hay productos de uso libre en el país, que UPM FO no utiliza (ejemplo todos los productos de Categoría Ia y Ib de la OMS) En el caso de que se detecte el uso de un producto prohibido, la empresa recibe una sanción que puede derivar en la pérdida del certificado. Se recibe una auditoría externa al año para las certificaciones de Manejo Forestal Sustentable y del Sistema Integrado de Gestión. Los informes de los resultados de las auditorías son públicos y los mismos incluyen tipo de productos y cantidades utilizadas. Destino final envases y residuos contaminados. Uso de productos vencidos (FIFO). Lavado de mamelucos y toallas. Análisis médico al personal aplicador (específico). Comité de seguridad. Visitas mensuales de médico a ambos viveros. Con respecto al manejo de fitosanitarios, los estándares de aplicación de agroquímicos, evaluación de factores de riesgo laboral en el vivero San Francisco, el mapa de riesgo efectuado por el Departamento de Salud Ocupacional, Departamento de Toxicología y la Facultad de Medicina, Clasificación Toxicológica Agroquímicos, productos fitosanitarios utilizados y todo lo que refiere a indumentaria y EPP, personal capacitado, controles médicos, se encuentra en Secretaría de la Comisión a disposición de los señores ediles interesados, el informe detallado presentado por los técnicos de la empresa. Asimismo, se informó que se brindan cursos de capacitación tanto al personal propio como el tercerizado, que el Comité de Seguridad se reúne cada 4 meses, pero hasta la fecha no lo ha hecho dado que están a la espera de un informe técnico de la Facultad de Ingeniería, referido a como pueden afectar las tormentas eléctricas a los viveros.

Por lo expuesto, se solicita al plenario que el tema se mantenga en carpeta para seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.

DAHIAN TECHERA. IGNACIO ÍFER. ROBERTO CIRÉ. CRISTINA RUIZ DÍAZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 841/2016.- VISTO el planteo realizado en la media hora previa de sesión de fecha 12/5/16, por la señora edila Gabriela Gómez, referido a: ‘Situación que están viviendo los trabajadores nucleados en el Soima’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que con fecha 6/7/16 recibió a trabajadores integrantes del Soima, quienes informaron sobre la problemática que les afectaba, entregando a la Comisión un informe detallado de la situación;

II) que asistió el día 18/08/16 al vivero San Francisco a los efectos de interiorizarse sobre los procedimientos para la utilización de los agroquímicos en los viveros y sobre las reuniones bipartitas del Comité de Seguridad;

III) que en la mencionada reunión fueron recibidos por encargados y supervisores responsables del vivero, quienes brindaron un informe detallado de los procedimientos que utilizan y de las certificaciones de la empresa sobre los mismos y que con respecto a las reuniones de la Comisión de Seguridad están a la espera de un informe técnico de la Facultad de Ingeniería;

IV) que por lo expuesto se solicita que el tema permanezca en carpeta para seguimiento. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

4.62.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.- Remite Resolución N.º 20/2016, relacionado con la perspectiva de cierre del depósito de Montevideo Refrescos S.A. en dicha ciudad.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Al considerar el presente asunto la comisión resolvió invitar a los representantes del gremio de Coca Cola en nuestro departamento, a fin de que informen sobre la realidad de los trabajadores de esa empresa. Con fecha 18/08/16 asistieron a reunión de comisión, el dirigente del Sindicato Único de Trabajadores de Coca Cola, señor Martín Osoros y el delegado Franco Silva, quienes manifestaron que actualmente en Paysandú se encuentran trabajando 5 vendedores, 1 administrativo y 3 operarios de depósito y que la distribución está tercerizada por lo que están en alerta constante. A pesar de lo expresado hoy no existen inconvenientes laborales. Teniendo en cuenta lo informado, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.

DAHIAN TECHERA. IGNACIO IFER. ROBERTO CIRÉ. CRISTINA RUIZ DÍAZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 842/2016.- VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.- Remite Resolución N.º 20/2016, relacionado con la perspectiva de cierre, del depósito de Montevideo Refrescos S.A. en dicha ciudad.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que con fecha 18/08/16 recibió a integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de Coca-Cola, quienes manifestaron que actualmente en Paysandú no existen inconvenientes laborales;

II) que teniendo en cuenta lo informado sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 527/2016”.

4.63.º-LEY DE EMPLEO JUVENIL.- Moción de los señores ediles Ana Rakovsky, Julia Cánovas, Dahian Techera, Mauro Valiente y Ricardo Ambroa.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Al considerar el tema en comisión, atendiendo a la importancia del mismo y debido a la problemática laboral en menores de 29 años, se resuelve organizar un seminario a los efectos de presentar la ley a las distintas empresas así como a los jóvenes del territorio, convocando a diferentes actores sociales. Durante el desarrollo del proyecto, la comisión toma conocimiento de que el plenario departamental del PIT-CNT en conjunto con el Instituto Cuesta Duarte, tienen en su agenda de seminarios (trabajo que vienen realizando mes a mes con temáticas diversas) realizar una jornada sobre la ‘Ley de Empleo Juvenil’. Ante tal situación, la comisión decide reunirse con el Secretariado Departamental del PIT- CNT a los efectos de coordinar un trabajo en conjunto. Con fecha 22 de agosto la comisión fue recibida por el Secretariado Departamental, reunión que se llevó a cabo en el local de Adeyom, instancia en la cual se resuelve trabajar en conjunto para organizar el próximo seminario. Se convoca a reunión para el día 23 de agosto en el local del Instituto Cuesta Duarte, con el propósito de comenzar a delinear detalles, tales como lugar a llevarse a cabo la actividad, quienes serán los expositores, convocatoria, etcétera. Además, se determina que apoyarán la jornada las siguientes organizaciones: Centro Comercial e Industrial de Paysandú, Instituto Cuesta Duarte, Jóvenes en Red de INJU y el Plenario Departamental del PIT-CNT.

Por lo expuesto, se solicita al plenario el apoyo a la Jornada sobre la 'Ley de Empleo Juvenil', a realizarse en fecha a confirmar y que el tema permanezca en Comisión para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.

DAHIAN TECHERA. IGNACIO IFER. ROBERTO CIRÉ. CRISTINA RUIZ DÍAZ. LUIS SUÁREZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 843/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 30/06/16, por los señores ediles Ana Rakovsky, Julia Cánovas, Dahian Techera, Mauro Valiente y Ricardo Ambroa, referida a: 'Ley de Empleo Juvenil'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que resolvió organizar una jornada a los efectos de presentar la ley a las distintas empresas así como a los jóvenes del Departamento;

II) que durante el desarrollo del proyecto toma conocimiento que el Plenario Departamental del PIT-CNT en conjunto con el Instituto Cuesta Duarte, tienen en su agenda realizar una jornada sobre la mencionada ley;

III) que con fecha 22/08/16 fue recibida por el Secretariado Departamental del PIT-CNT, instancia en la cual se resuelve trabajar en conjunto, reuniéndose el 23/08/16 en el Instituto Cuesta Duarte con el propósito de delinear detalles, determinándose en esa oportunidad que apoyarán la jornada el Centro Comercial e Industrial de Paysandú, Instituto Cuesta Duarte, Jóvenes en Red de INJU y el Plenario Departamental del PIT-CNT;

IV) que por lo expuesto solicita el apoyo a la mencionada jornada y que el tema permanezca en comisión para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social".

4.64.º-REDES AMIGOS DE LA TIERRA Y DIRECCIÓN DE SALUD DE LA IMM.- Invitan a participar del 4.º Foro Soberanía Alimentaria en Uruguay, a realizarse el 17/8/16 en Canelones y 18/8/16 en Montevideo respectivamente.

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Se informa que los señores ediles Sandra Lacuesta, Patricia Barreto, Marcelo Fagúndez y Carmencita Martínez concurren el día 17 de agosto pasado al Centro Agustín Ferreiro de la ANEP, en Cruz de los Caminos, en Canelones, al Foro sobre 'Derecho a la Alimentación, a la Justicia Climática y la Biodiversidad'. Se trabajó sobre el concepto de Soberanía Alimentaria, catalogándose como un espacio fructífero de intercambio y acciones concretas multidisciplinarias, abarcando los aspectos sociales, político institucional y las prácticas productivas y conceptuales. El día 18 se concurre a la Intendencia de Montevideo, manteniéndose entrevista con la directora de División Salud, Analice Berón y la doctora Fabiana Goyeneche, quienes manifestaron que están trabajando en el tema de los etiquetados de transgénicos. El señor edil Fagúndez, ampliará el informe en sala.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. PATRICIA BARRETO. CARMENCITA MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 844/2016.- VISTO el tema: 'REDES AMIGOS DE LA TIERRA Y DIR. DE SALUD DE LA IMM.- Invitan a participar del 4.º Foro Soberanía Alimentaria en Uruguay, a realizarse el 17/8/16 en Canelones y 18/8/16 en Montevideo respectivamente'.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que a la actividad mencionada concurren los ediles Sandra Lacuesta, Patricia Barreto, Marcelo Fagúndez y Carmencita Martínez;

II) que en la oportunidad se trabajó sobre el concepto de Soberanía Alimentaria, catalogándose como un espacio fructífero de intercambio y acciones concretas multidisciplinarias, abarcando los aspectos sociales, político institucional y las prácticas productivas y conceptuales;

III) que el día 18/08/16 se concurre a la Intendencia de Montevideo, manteniéndose entrevista con la directora de División Salud, Analice Berón, y la doctora Fabiana Goyeneche, quienes manifestaron que están trabajando en el tema de los etiquetados de transgénicos.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1009/16".

4.65.º-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 3 de agosto pasado, relacionada con reiteraciones de gastos de esta Junta por valor de \$123.788.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma. Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil dieciséis. ELSA ORTÍZ. ROBERT PINTOS. JUAN LAXALTE. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 845/2016.- VISTO el tema ‘TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 3 de agosto pasado, relacionada con reiteraciones de gastos de esta Junta por valor de \$123.788’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que resolvió darse por enterada y sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 949/2016”.

(Salen los señores ediles Carballo y Jesús) (Entran la señora edila Benítez y el señor edil Martins).

4.66.º- REPOSICIÓN DE PLACA RECORDATORIA EN PLAZA RIVERA.-

Moción del señor edil Daniel Benítez.

GRUPO SAMPAYEROS.- Solicita se homenajee al poeta Aníbal Sampayo.

Cultura, informa: “Con respecto al primer tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión, como también a las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios, a través de la Resolución N.º 215/13 de sesión de fecha 25/04/13. Cabe señalar que las comisiones mencionadas anteriormente, ya se han expedido a través de repartidos N.ºs 37.343/13 y 39.616/16, donde en este último, la Comisión de Obras y Servicios sugirió al plenario, radicar el tema en la Comisión de Cultura. Posteriormente, se recibe en reunión de comisión al señor edil mocionante, profesor Daniel Benítez, quien narró lo sucedido con la antigua placa recordatoria a Aníbal Sampayo en la plaza Rivera, que fuera sustraída en el año 2013. Frente a esto, la comisión decide volver a colocar una placa recordatoria confeccionada en granito negro, con dimensiones: 40 centímetros de largo por 20 centímetros de ancho y en ella, grabado el texto: ‘Junta Departamental de Paysandú. Comisión de Cultura. A 90 años del natalicio de nuestro cantautor Aníbal Sampayo. Paysandú, 6 de agosto de 2016’, a fin de poder contemplar el planteo realizado en al moción. En fecha 06/08/16, a las 10:30 horas, con la participación de integrantes de la Comisión de Cultura, del Grupo Sampayeros, autoridades del Instituto Mafalda y del Ejecutivo departamental, se descubrió la plaqueta detallada anteriormente, en la intersección de calles Juncal y Washington, en la plaza Rivera. Con respecto al segundo tema, que refiere a una nota remitida por el Grupo Sampayeros solicitando la realización de un acto de homenaje al artista Aníbal Sampayo, esta comisión entendió oportuno aprovechar la oportunidad del descubrimiento de la plaqueta en la plaza Rivera para, a su vez, homenajear al cantautor.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que las inquietudes y planteos realizados ya han sido contemplados, por lo que sugiere se proceda al archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI. CARMENCITA MARTÍNEZ”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Tengo entendido que en honor y en homenaje al artista sanducero, Aníbal Sampayo, se dispuso la colocación de una placa con su nombre en la plaza Rivera. Yo quiero manifestar que estoy completamente de acuerdo con los homenajes y reconocimientos que se le hacen a este artista, en particular, porque tuve un trato muy afable y cercano en su vida, compartimos montones de jornadas y de sana camaradería. Pero, sinceramente, quiero manifestar mi malestar por una modalidad que se ha utilizado –y se pretende utilizar– para homenajear o hacer reconocimientos, que es el de colocar una placa a nivel del piso. Creo que a figuras como la de Aníbal Sampayo, o de personas que han tenido una trayectoria cultural, política, importante, se les estaría dando un mensaje subliminal que es pisotear el nombre de una persona. Tal vez existan otros mecanismos y homenajes significativos, pero no comparto la colocación de losas con nombres de personas para que se pisén, porque se está dando un mensaje inadecuado al honor, a la representatividad y a la trayectoria de estas

figuras. Me dijeron que se hace porque es algo que se utiliza o es moda, pero a mí este tipo de moda me incomoda. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Retamoza.

SR.RETAMOZA: Simplemente una aclaración. Esto fue aprobado en el año 2013. Según los vecinos, se colocó algo muy elemental y desapareció, y a pedido del compañero edil mocionante se volvió a colocar. Se prefirió hacer eso porque se está utilizando, y por el tiempo que corría desde que se aprobó y se decidió, era imposible armar un monolito o algo más grande. En principio es eso.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 846/2016.- VISTO los temas: REPOSICIÓN DE PLACA RECORDATORIA EN PLAZA RIVERA.- Moción del señor edil Daniel Benítez.**

GRUPO SAMPAYEROS.- Solicita se homenajee al poeta Aníbal Sampayo.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que sus similares de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios se han expedido a través de los Repartidos N.ºs 37.343/13 y 39.616/16;

II) que al momento de tratar el tema, decide invitar a reunión de Comisión al señor edil mocionante a fin de conocer más sobre la temática, y frente a lo cual resuelve confeccionar una placa recordatoria cuyas medidas, material y texto son detallados pormenorizadamente;

III) que asimismo en fecha 06/08/16, realiza el descubrimiento de dicha placa, en la intersección de calles Juncal y Washington en plaza Rivera, oportunidad en el cual estuvieron presentes los señores ediles integrantes de la comisión, como también autoridades del Ejecutivo Departamental, Grupo Sampayeros e Instituto Mafalda;

IV) que además se aprovechó la ocasión para poder contemplar la solicitud expuesta en el segundo tema mencionado en el VISTO, de realizar un homenaje al cantautor y poeta Aníbal Sampayo, por lo que entiende que las inquietudes han sido evacuadas y sugiere se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 447/2013 y 849/2016”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración un cuarto intermedio de diez minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

INTERMEDIO (20:26-20:42)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Habiendo número suficiente, se levanta el cuarto intermedio. Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Presidente: hace unos minutos el expresidente quería corregir de un acta lo que dijo una edila de nuestro partido, y ahora ¿cómo va a hablar de contaminación visual sobre una persona que ya no está entre nosotros y que era de su partido? No se puede permitir que manoseen e insulten a una persona desaparecida. Vamos a respetarnos entre todos y por todos. Si hay alguien en contra del cantautor Sampayo, soy yo, pero no se puede permitir un exabrupto de estos. Fíjese, por favor, que no le adosen la barbaridad que dijo el expresidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): El señor habló fuera de micrófono, así que no consta en actas. Por lo tanto, lo que él manifestó lo escuchamos nosotros y nadie más. No va a estar en actas.

(Dialogados) (Interviene el señor edil Dighiero fuera de micrófono)

SR.DIGHIERO: (...) no al cantautor a quien admiro y venero, me referí al planteamiento de contaminación visual, después se oponen a los homenajes que no contaminan visualmente. (Murmullos) ¡A eso me referí!

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ya está el tema, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Solicito un cuarto intermedio de diez minutos. (Murmullos-desorden).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración un cuarto intermedio de diez minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (15 en 28).

INTERMEDIO (20:44-20:58)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Habiendo número suficiente, se levanta el cuarto intermedio.

4.67.º- PERMISIONARIOS DEL RUBRO TAXÍMETROS.- Efectúan planteamientos a raíz de los cambios realizados por la Intendencia Departamental.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "A fin de considerar el presente asunto, con fecha 10 de mayo del corriente fueron recibidos en reunión de comisión, los permisionarios del rubro taxímetros, quienes manifestaron las diferentes problemáticas referidas al tema. Asimismo el día 23 de mayo del corriente, fue recibido el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, doctor Federico Álvarez Petraglia. Por su parte esta comisión está en conocimiento de que los taxistas y el director de Tránsito mantuvieron una reunión en conjunto.

Por lo expuesto y porque ya se tomaron medidas referidas al problema planteado por los taxistas, es que se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

WASHINGTON GALLARDO. EDUARDO RIVAS. GUSTAVO PERONI".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Solamente es para agradecerle públicamente al señor director de Tránsito, Álvarez Petraglia –lo hice cuando vinieron a dar el informe de la Semana de la Cerveza, pero no era el momento, ahora estamos tratando un informe de la Comisión de Tránsito. A fines de junio, con mi compañera Valeria Alonzo y otros compañeros más, estuvimos escuchando el problema de los taximetrístas; la cosa estaba brava, muy pujante, con mucho conflicto. Siempre se dice que nosotros ponemos el palo en la rueda, entonces quiero decir que en esta instancia le pusimos aceite a la rueda porque fui a las oficinas de Tránsito, me presenté y pedí para hablar con el señor director Álvarez Petraglia, quien en seguida, al minuto, me recibió. Le planteé la situación y le dije que esto tenía dos soluciones: o llegábamos a una mediación, a los efectos de buscar soluciones para ambas partes, para la Intendencia y los taxistas, o iba a terminar en un conflicto del que podíamos hacer un hecho político, cosa que nosotros no queríamos. Entonces, tendimos la mano y sugerimos una asamblea abierta, que se comunicara por la prensa para escuchar a todos los taxistas y buscar una solución. Quiero agradecer públicamente al señor Álvarez Petraglia porque hizo suyo nuestro pedido y

llamó en dos oportunidades a la prensa para pasar el aviso. Sé que se reunieron –no pude asistir porque tuve un percance–, hablé con muchos compañeros del taxi y me dijeron que estaban contentos por haber sido recibidos y escuchados. Creo que han llegado a una solución, digo creo porque todavía no le he hecho un seguimiento al tema, pero, por lo menos, no los han llamado más.

Quería contar públicamente lo efectiva que fue esa gestión. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BALPARDA: Creo que no es solución. Creo que no fue representativa la delegación que llegó a los acuerdos. Creo que es un tema que no está laudado ni mucho menos, va a haber problemas; siempre las mismas personas, me lleva a pensar distinto. Gracias, presidente.

(Interrumpe el señor edil Jesús fuera de micrófono).

SR.JESÚS: Ni yo ni el edil anterior votamos, entonces no se aprueba 30 en 31. Yo no voté.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se rectifica la votación del informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 847/2016.- VISTO el tema: PERMISIONARIOS DEL RUBRO TAXÍMETROS.- Efectúan planteamientos a raíz de los cambios realizados por la Intendencia Departamental.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte Nomenclátor informa que el día 10/05/16, fueron recibidos en reunión de comisión, los permisionarios del rubro taxímetros, quienes manifestaron las diferentes problemáticas referidas al tema;

II) que asimismo, el día 23/05/16, fue recibido el director de Tránsito de la Comuna, doctor Federico Álvarez Petraglia;

III) que en el mismo sentido, la comisión tomó conocimiento de que los taxistas y el director de Tránsito se reunieron, a fin de tratar el problema en cuestión;

IV) que por lo expuesto y teniendo en cuenta de que ya se tomaron medidas pertinentes al caso, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 277/2016”.

(Sale el señor edil Valiente) (Entra el señor edil Ambroa).

4.68.º-DEMORAS EN OBTENCIÓN DE FECHAS PARA ATENCIÓN DE MÉDICOS EN EL HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 22/04/16 se aprobó la presente moción enviándose los oficios solicitados. En el día de la fecha se recibe a la señora edila mocionante, quien expresó que dicha problemática está en vías de solución por lo que se sugiere que permanezca en forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú a diez de agosto de dos mil dieciséis.

SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. CARMENCITA MARTÍNEZ”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Con respecto a este informe –lo estuve leyendo–, debo decir que discrepo totalmente y voy a decir por qué.

Los problemas en la atención del Hospital Escuela del Litoral se siguen dando. Voy a relatar dos situaciones, una es de una paciente oncológica. Esta persona me cuenta que tiene que ir a las cuatro de la mañana al Hospital para pedir número –por ejemplo, si fue hoy a pedir número, le dan para el viernes. Luego tiene que ir a ver si hay hora, y a veces no hay y se tiene que volver para atrás. Lo mismo sucede con el tema de los medicamentos: sacan la hora y después tienen que verificarla para levantarlos. Entonces yo creo que si bien...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón. Hay un ruido de fondo, no se escucha muy bien.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Si bien la gestión tiene la voluntad –no sé cómo llamarlo–, creo que tenemos que tener compromiso con el otro, compromiso con la gestión. No puede ser que quienes son usuarios de la salud pública, tienen que estar yendo a las 4, las 5 de la mañana a buscar una hora, hacer cola y volver. Y acá no termina la cosa, señor presidente. El sábado pasado, hablando con una señora en calle Leandro Gómez, me contó que desde marzo está esperando hora con el urólogo, siendo que tiene prolapso. ¿A usted le parece que una persona de 85 años, usuaria de salud pública, tiene que esperar desde marzo una fecha con el urólogo? Esta señora me dijo que diera su apellido, pero yo, por respeto, porque es una persona mayor, no lo voy a dar. Así que discrepo totalmente con este informe, lo voy a votar negativo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe, aquí no dice que se archive el informe, sino que sale de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente y pasa a la Comisión de Promoción Social.

SRA.GÓMEZ: Pero mantengo mi fundamento.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe con los agregados vertidos en sala.

Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Más allá de que es como usted dice, en cuanto a que el tema pasa a Comisión de Promoción Social, discrepo totalmente con la edila que me antecedió en el uso de la palabra, porque sé que hay muchos problemas con las horas en el hospital, pero también los hay en las instituciones privadas, y creo que aun son más. Pero para quienes llevamos más de 30 años trabajando en el Hospital, sabemos de los problemas históricos que ha habido y cómo se ha ido mejorando. Indudablemente que falta mucho por resolver, pero me consta que este equipo de gestión está haciendo los mejores esfuerzos para que se vayan corrigiendo estas cosas. Por eso cuando en las comisiones se traten temas referidos a la salud, quiero que los ediles que estén interesados concurren, porque es importante que vuelquen los temas en las comisiones para buscar soluciones, y no buscar, a veces, un rédito –que de repente no es lo que se quiere buscar– cuando lo escucha la gente y demás. Insisto, sé que hay carencias porque siempre las hubo, también hay mejoras. Y apuesto totalmente a este equipo de gestión porque puedo dar fe de que se ha mejorado mucho. Pero, reitero, creo que del otro lado de la vereda, del lado privado, es peor la situación para conseguir hora con un especialista –me ha pasado personalmente; estoy esperando desde hace meses. Muchas gracias.

(Salen las señoras edilas Ortiz, Barreto y el señor edil Á.Martínez) (Entran los señores ediles Porro, Gallardo y Laxalte).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Señor presidente: solicito que desde la Mesa se lea el artículo 40.º

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe, señor edil, pero el señor Arrigoni es el firmante de la moción.

SR.BALPARDA: ¿Es según con el cristal con que se mire o cómo son las cosas? Léalo por favor, no es tanto lo que le pido, lea el artículo 40.º del Reglamento. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Quería explicar que, en este caso, puedo hablar del tema –nunca antes había hablado del tema “hospital”– porque en este momento pertenezco a otra unidad ejecutora, a las RAP, y no pertenezco al hospital. Entonces, me corresponde poder hablar; capaz que el edil desconocía esta información. Pero en todos los años que llevo como edil, nunca había hecho intervenciones al respecto; es más, me levantaba y me iba. En este caso pude hacerlo porque, si bien nos prestan el consultorio del hospital, yo pertenezco a otra unidad ejecutora.

SR.BALPARDA: El organismo es un solo, es ASSE. O hacemos las cosas como debemos o seguimos jugando a la mosqueta.

SR.PRESIDENTE (Gentile): En primer lugar, usted me pidió el artículo 40.º del Reglamento Interno, cuando en realidad es de la Ley 9515.

SR.BALPARDA: Es de la Ley 9515, perdóneme. Aplíquela, ya que la sabe tan bien.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Era para hablar sobre este tema, pero si quiere laudar primero la moción que pide el compañero...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Lo leemos.

SRA.DIR.^aINT.(Inthamoussu): *“Artículo 40.- Ningún edil ni el intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4.º grado de consanguinidad o 2.º de afinidad, estuvieran interesados”.*

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: No es sobre el tema formal de discusión, es sobre el fondo del asunto, sobre el informe de comisión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Por lo formal? (Murmullos) Adelante, señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Lo que acaba de leer la secretaria no es aplicable, ya lo hemos explicado, si no, mañana vamos a hablar de la enseñanza y las maestras no podrán hablar; vamos a hablar de la UTE, y algún empleado de UTE no podrá hablar; vamos a hablar del Banco República y alguien que trabaja en el Banco República no podrá hablar; vamos a hablar de la Corte Electoral y alguien que esté en la Corte Electoral... o sea, el artículo es claro, la persona no puede estar presente cuando –si me ampara en el uso de la palabra, señor presidente– podría sacar provecho particular y personal. No creo que el doctor Arrigoni esté interesado en sacar fecha y hora en el hospital, porque está hablando de la salud, de un tema en general. Aquí hemos explicado hasta el hartazgo que no es aplicable el artículo 40.º, si lo fuera, no quedaría nadie aquí porque todos tenemos implicancia en algún tema específico. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Hay incoherencia por parte de algunos ediles, porque este artículo se aplica para algunos casos y para otros no. Recuerdo que en una sesión dos compañeros fundamentaron el voto y el edil que hizo uso de la palabra anteriormente expresó que como ellos tenían comercio no podían hablar, porque les cabía el artículo 40.º Entonces, lo primero es ser coherentes. Si le cabe a algunos, le cabe a todos, si no, no le cabe a ninguno. Muchas gracias.

(Salen la señora edila Lamas y el señor edil Bernardoni) (Entran los señores ediles Pintos y Quequín)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Nos estamos desviando del tema, vamos a considerar el tema en cuestión; es un informe de comisión.

Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Recojo lo que solicitó el edil que me antecedió hablando del fondo del asunto y voy a concurrir a la reunión de la comisión a la cual se envía el tema, porque creo que es de interés de todos y nos debe preocupar a todos. No entro a comparar salud pública con la privada porque hay una ley y hay una reforma de la salud que nuclea a todos, y cuando hay una reforma y un marco...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Discúlpeme, señor edil. Solicito a los demás compañeros que hagan silencio. Gracias.

Puede continuar, señor edil.

SR.ÍFER: Cuando hay una reforma y un marco legal nuevo o medianamente nuevo, hay que diferenciar los tiempos pero no la salud. Me parece que va en contra del espíritu mismo de quienes hicieron esa reforma. Además, hay una ley que establece un plazo de 48 horas para determinadas cuestiones. Entonces, recojo lo que dicen los demás compañeros, pero hay que ir a la comisión cuando se trate el tema, y solicito a mis compañeros que me pasen el aviso porque creo que es un tema muy preocupante, porque la ley no se está respetando. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 31).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 848/2016.- VISTO la moción presentada el día 22/04/16, por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: ‘Demoras en obtención de fechas para atención de médicos en el Hospital Escuela del Litoral’. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que por plenario se enviaron los oficios solicitados en la moción;***

II) que el día 10/08/16, se recibió a la señora edila mocionante, que manifestó que la problemática está en vías de solucionarse;

III) que por lo expuesto, la comisión sugiere que el tema permanezca de forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema de forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social”.

4.69.º-BARRIO OBRERO SIN CONTENEDORES PARA LA BASURA.-
Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: (Rep. 39978).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Solicito que este tema vuelva a comisión a la cual concurrí, porque después de conversar con los integrantes acordamos que lo recibirían nuevamente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: No había visto que el señor edil Martínez había levantado la mano, pero era para decir eso mismo. Si bien ya había salido el informe, acordamos que lo reconsideráramos en comisión. O sea que le pido que el informe vuelva a comisión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración que el informe vuelva a comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 849/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 18/02/16 por el señor edil Rafael Bartzabal referida a ‘Barrio Obrero sin contenedores para la basura’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por repartido N.º 39978/16, que constató que es imposible el ingreso de camiones a las calles internas del barrio;

II) que en sala se solicita que el tema vuelva a comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

4.70.º-CORDÓN CUNETA EN CALLE YUCUTUJÁ ENTRE 6 DE ABRIL Y COLÓN.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que este tema se informó por repartido N.º 38984/15, solicitando el archivo del tema. En sesión de fecha 13/08/15, se propone que el tema vuelva a comisión.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente N.º 20/0728/10, el cual se encuentra en la Dirección de Tránsito.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que se trata de una moción presentada en el año 2010, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

ROBERTO CIRÉ. JOSÉ DÍAZ. EDGARDO QUEQUÍN. ENZO MANFREDI. ÁNGEL MARTÍNEZ”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que el informe anterior, solicito que este también vuelva a comisión, porque en el repartido 38984/15 se archivó el tema y la comisión informó que el cordón cuneta estaba hecho. Incluso le mostré fotos a usted y a varios compañeros donde no consta que se haya hecho el cordón. Y ahora tenemos el informe de esta moción, que es anterior a la otra, del repartido 20/0728/10, y dice que lo archivarán.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Algún integrante de la Comisión de Obras? Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Le vamos a informar al señor edil que esa moción anterior a la cual él refiere, por acuerdo de todos los sectores políticos integrantes de la comisión, fue archivada. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Creo que no es justo que entre 31 personas archivemos lo que necesita la población. A mí no me interesa lo que hayan acordado o no, los problemas subsisten. Le estamos dando la espalda a la gente, cuando para eso nos pusieron acá.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Le cedo la palabra a otro integrante de la comisión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Adelante, señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Como decía el compañero, no es que lo hayamos archivado por capricho ni mucho menos, lo que sucede es que está comprendido en lo que es la parte urbanística de la terminal de ómnibus y

hay ciertos arreglos y reformas que se están haciendo. Indudablemente, lo archivamos porque creímos que el arreglo de esa calle –que es a la vuelta de donde estará la nueva terminal– quedaba comprendido dentro de lo que es la construcción de los ingresos a la terminal, ese fue el motivo. Pero si una vez inaugurada la terminal, esa obra queda fuera de lo que nosotros creemos que será arreglado, no tenemos inconveniente en reflatar el tema y volverlo a tratar en Comisión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, presidente. Juntamente, ese es el fundamento para mantener el tema en comisión, es decir, hasta que realmente se realice la obra, porque si no, no es que reflatás el tema, sino que tenés que presentar nuevamente una moción. Entonces, se estaría insumiendo más trabajo sin sentido. Como la función es controlar, si detectamos que la obra no está hecha –no importa cuál sea el motivo–, debemos esperar, sobre todo, si se está por hacer una obra en la que se va a incorporar. Debemos esperar a ver qué pasa y luego sí archivar. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tenemos dos temas: en primer lugar, votamos el informe tal cual viene de comisión y, en segundo término, se vota el retorno del informe a la comisión.

Vamos por la primera parte, que es votar el informe tal cual está redactado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Afirmativa (17 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 850/2016.- VISTO la moción presentada el día 29/10/10, por el señor edil Rafael Bartzabal, referida: ‘Cordón cuneta en calle Yucutujá entre 6 de Abril y Colón’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios comunica que el tema ya fue informado por repartido N.º 38984/15, sugiriendo el archivo del tema, sin embargo, en sesión de fecha 13/08/15, se propone que el asunto vuelva a comisión;

II) que al respecto, fue consultada la Secretaría del Ejecutivo, que manifestó que se generó el expediente N.º 20/0728/2010, encontrándose el mismo en la Dirección de Tránsito;

III) que por lo expuesto y teniendo en cuenta que se trata de una moción presentada en el año 2010, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 839/2010”.

4.71.º-MAL ESTADO DE LAS CALLES DE JARDINES DEL HIPÓDROMO, SAN FÉLIX Y CASA BLANCA.-

Planteo de la señora edila Guadalupe Caballero en la MHP de sesión de fecha 15/4/16.

Obras y Servicios, informa: (Rep. 39989).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Solicito a los compañeros de la Comisión de Obras, que elaboraron el informe, si es posible, que el mismo quede en la Mesa. En esa media hora previa hablábamos de Jardines del Hipódromo en donde es cierto que se está trabajando. También hablábamos de camino a Casa Blanca, y allí los pozos están iguales; en las distintas calles de Casa Blanca, los pozos siguen en el mismo lugar y un poco más grandes.

Después nos veníamos a San Félix y hablábamos de la calle Igualdad y adjuntamos fotos de esa calle a la moción (se proyectan imágenes). En ellas se podía ver que había un pantano. Eso que ustedes están viendo es la

intersección de calles Igualdad y Unión, en el barrio San Félix. En estas condiciones están viviendo los vecinos de San Félix. Después de esa moción se trabajó, se entoscaron 200 metros, pero solo hasta calle Unión, quedando sin hacer lo que va desde Igualdad y Unión hasta el límite con el predio del hipódromo. Ese es un predio privado en el que sus propietarios, con muy buena voluntad, permitían que por medio de desagües el agua fluyera hacia allí que, reitero, es un predio privado.

Este problema del pantano se transformó en uno de mayor dimensión cuando los desagües fueron tapados y el agua comenzó a ganar terreno, llegando a las casas de los vecinos. Ante el planteo desesperado de estos vecinos de que el agua se les venía encima, nos comunicamos con la Directiva del hipódromo y se nos informó que al realizar obras, incluida la cancha, con una inversión de 70 mil dólares, de unos 3 mil metros de arena, debieron tapar los desagües para que el agua no les llevara la arena. El agua produce surcos y pozos, y ellos deben proteger la inversión. Es agua que viene del barrio y, por lo tanto, es la Intendencia la que debe solucionar el tema desagües, como lo hace y debe hacer con cualquier barrio.

Pero como siempre, trabajando por nuestro barrio en clima de cordialidad, decidimos informarnos primero. El hipódromo no tiene problemas con que la Intendencia haga los desagües hacia su predio, pero deben trabajar, hacer el zanjeado y poner caños. Nos comunicamos con el subdirector de Obras, quien nos atendió muy amablemente y nos informó que los trabajos no eran tan fáciles como parecían; que la calle debía llevar más caída, que el zanjeado debía ser más profundo de lo que pensaban y no disponía de los caños apropiados. Le planteamos el pronóstico de más lluvia y nos dijo que no nos preocupáramos, que si era necesario vendrían con las máquinas a abrir los desagües. Esa fue la última comunicación que tuvimos porque, lamentablemente, después nos atendieron más el teléfono.

Compartíamos la desesperación con los vecinos mientras el agua avanzaba, y ¡oh casualidad!, el jueves pasado –quiero creer que no fue por la nota de los vecinos en el diario El Telégrafo–, apareció una retroexcavadora a destapar los desagües. El agua comenzó a irse del tajamar hasta la cancha del hipódromo, arrastrando y surcando la pista; el resto del agua se fue por el lateral de los studs, donde también los vecinos tuvieron que trabajar, destapando los desagües a pico y pala.

La máquina trabajó durante dos horas, con la presencia del subdirector de Obras, quien se comprometió a profundizar los desagües en el resto de ese día y al otro. Pero, lamentablemente, la máquina trabajó dos horas, se retiró y no volvió a realizar el zanjeado. Y ahí tenemos vecinos de ambos lados, porque los vecinos de San Félix son los vecinos del lado del barrio y están los vecinos que viven dentro del hipódromo, que también están padeciendo el agua que viene del barrio y les inunda los studs. ¿Por qué? Porque no se ha hecho el zanjeado como corresponde por parte de la Intendencia.

El hipódromo debió tapar nuevamente los desagües, reitero, por incumplimiento de la Intendencia. Y, seguramente, alguien dirá que son pérdidas materiales, los de la arena y el surcado de la cancha, y yo le respondo que no: si bien lo material es importante –con una inversión de 70 mil dólares en arena y 120 mil dólares en obras, si cuando viene el inspector de Casinos la pista no está bien, hay pozos y surcos, no da el visto bueno y no se habilita la actividad hípica que se realiza cada 21 días. Y si no hay carreras, los vecinos

se ven afectados directa e indirectamente; muchas son las familias que llevan el pan a su mesa gracias al hipódromo y muchos de nuestros vecinos se quedan sin su sustento.

Hay 180 caballos alojados en el hipódromo, lo que implica: jockey, vareadores, cuidadores, peones, herreros, que viven de esto y si no hay actividad, no cobran. Y son 680 mil en premios que pone Casinos que se pierden o se van para otro lado. En este momento está el ejemplo del hipódromo de Melo que, por incumplimiento, lo están por cerrar.

El hipódromo no puede invertir en drenajes para el barrio, cuando es deber y obligación de la Intendencia realizarlos; no por mala voluntad, sino porque los recursos que tienen los están utilizando para mejorar sus instalaciones. El hipódromo tiene convenios con la Intendencia por arreglos de sus instalaciones no por el zanjeado y por el destino de los fluviales del barrio, que es algo que le corresponde a la Intendencia. El hipódromo es un terreno privado que permite y autoriza a que los desagües se hagan por su predio, dentro de la lógica.

Los vecinos del barrio San Félix están preocupados, principalmente de esa zona; se sienten inseguros viviendo entre el barro y las aguas servidas. Son casas nuevas, porque alguien puede decir “¿qué hizo la Administración anterior?” –o como dicen siempre “se acuerdan ahora, protestan ahora”– no, son casas nuevas que se hicieron en esta administración, hace muy poco y las personas no imaginaban lo que les tocaría vivir. Hay niños que están enfermos, con problemas respiratorios, con diarreas, ancianos que están viviendo ahí y que no tiene por qué pasar por esta situación. Por eso es que pedimos que el tema permanezca en la comisión para que se siga tratando.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Moreira.

SR.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Buenas noches a todos y a todas. Este caso de los vecinos de San Félix me parece que es complicado, pero acá hay cosas que se están maquillando, porque no es tan así. Primero que nada, le voy a contestar algo que dijo la señora edila; si piensa que la retroexcavadora fue por la nota que se publicó en diario El Telégrafo, no es así. Yo me contacté con el director de Vialidad y el subdirector de Obras, y ellos no pudieron ir inmediatamente por estar fuera de departamento haciendo distintas tareas. Este caso me parece que lo están maquillando, porque hay compromiso de trabajo y, principalmente, los vecinos de San Félix saben quiénes son los que estamos trabajando y queremos que sus calles estén en buen estado. En segundo lugar, en varias reuniones que he hecho en el barrio con los directores de Obras y de Vialidad, hubo gente que nunca se presentó, siendo que había sido invitada –tengo pruebas de eso.

Por otro lado, el director de Vialidad, el día que se destapó el desagüe ubicado en el predio del hipódromo, mandó a buscar una máquina que estaba trabajando en el barrio Delpero, porque vio la situación que estaban viviendo. Conversando con vecinos, que hace más de 20 años que viven en la zona, me comentaban que nunca habían visto ese tajamar tan lleno y desbordado como en ese momento. Destaparon el desagüe, como se debe hacer, y el agua empezó a correr porque tiene dos caídas, hacia el norte y hacia el sur, que hace el drenaje, una parte corre por detrás de los 700 metros del hipódromo y la otra rumbo a los desagües pluviales entubados hacia el río. Me sorprende que acá se quiera “tapar el sol con un dedo”, porque esas casas no son nuevas; hay construcciones nuevas, sí, señor presidente, pero otras hace más

de 10 años que están en ese lugar (campana de orden). Y esa calle, esa zona donde vive esa gente, se empezó a poblar hace poco (murmullos en sala). Por favor, señor presidente, quiero que me ampare en el uso de la palabra.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está en el uso de la palabra, hable tranquilo.

SR.MOREIRA: Yo también me he comunicado con el director de Vialidad, Gastón Giles, quien me dijo que la edila mocionante lo había llamado y, en ese momento, no pudo atenderla, entonces me pidió que me comunicara con ella para trabajar sobre este tema y esto no me satisface para nada, señor presidente. Los vecinos de San Félix saben el trabajo que estoy haciendo por recuperar las calles del barrio, que cuando la Administración era de otro color político nos habían mentido. Me parece que la torta no se está cortando pareja ¿por qué será? ¿Porque hay intereses personales o, por llamarlo de alguna manera, se está haciendo política barata para la tribuna? Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Hay algo que quiero dejar claro. Si este informe se hubiera votado el día que estaba previsto, 30 de agosto, hoy no tendríamos esta discusión, porque de lo que están hablando ustedes es de lo que pasó la semana pasada por las lluvias, no de cuando se presentó este informe. Vamos a ser sinceros y honestos, perdónenme, pero es así. Este informe se presentó hace 15 días y, si lo leen, pide que pase a otra comisión para seguir el tema. Vamos leer bien lo que dice.

SR.CIRÉ: Señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias. Efectivamente, el día sábado, leyendo el matutino, nos enteramos de esta situación. Incluso, las imágenes que se presentaron en sala no coinciden con el momento en que ocurrieron los hechos, lo cual nos preocupó porque integramos la Comisión de Obras. Y, justamente, en el correr de la mañana, hablamos con el subdirector, quien nos informó que había mandado una máquina para destapar los desagües que estaban obstruidos, y que por orden del presidente del Jockey Club, el personal del hipódromo volvió a taparlos, por eso no se volvió al lugar. El motivo se debió a que el Ejecutivo está analizando el convenio –porque esa cantera o zanjón, como se le quiera llamar, está en un predio privado del hipódromo– existente entre la Intendencia y el Jockey Club. El director de Vialidad nos dijo que una vez que se conozca el resultado de este convenio, se iban a tomar las medidas correspondientes. Como presidente de la Comisión de Obras, no he podido informar porque no nos hemos reunido y, por el contenido del tema, me veo obligado a tratarlo en sala. Estoy de acuerdo en que el informe vuelva a comisión; vamos a tomar las riendas del asunto; vamos a concurrir al hipódromo. También queremos conocer cuál es el convenio para darle una solución a los vecinos, que son los damnificados por el accionar del hipódromo. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. La verdad es que esto me pone los pelos de punta; están esperando un convenio para arreglar una situación de vecinos cuyos gurises andan jugando entre la caca con temperaturas de 28 grados, como la que tuvimos anteayer. Aparte hay un edil que parece que fuera Superman, sabe todo y le informan todo. Le pido a la Comisión de Obras que se ponga los pantalones bien puestos, estamos hablando de seres humanos. (Sale el señor edil Ífer)(Entra el señor edil Á. Martínez).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Básicamente, me voy quedar con dos cosas –me voy a permitir nombrar a los ediles–: con el planteamiento de la edila Caballero, de nuestro partido, y con lo expresado por el señor presidente de la Comisión de Obras y Servicios, por tomar el tema. No me voy a quedar con lo del medio porque fue pura cháchara sin ningún resultado: “llamé al director de Vialidad, me contestó que no pudo atender a Caballero”. No me voy a quedar con esas cuestiones porque creo que es mucho más importante el problema que tienen hoy los vecinos, más allá de que podamos decir que hace 20, 10 o no sé cuántos años que no se hace nada. Pero lo decía la edila Caballero: son viviendas que se han inaugurado hace poco tiempo y, demás, creo que la discusión debe ir mucho más allá de eso. Usted decía que si hubiésemos tratado este informe cuando ingresó en el repartido, seguramente no se hablaría del tema de las lluvias porque ya estaría votado, pero seguramente tendríamos el tema planteado de otra forma en esta Junta Departamental. Tal vez están trabajando más los ediles que los propios directores. Los ediles estamos haciendo la tarea que nos corresponde, pero a mi me parece patético que los ediles tengamos que llamar al director de Vialidad o al subdirector general de Obras para indicarle que hay una situación problemática porque salió en el periódico local. Me parece patético que los ediles salgamos a resolver problemas que tiene que resolver la Intendencia Departamental con sus directores pagos. (Sale el señor edil Balparda)

Por eso me quedo con las palabras del señor edil Ciré –lo nombro porque creo que no habrá inconveniente, han sido coherentes sus palabras– de tomar el tema en la Comisión de Obras, ponerse a trabajar e ir a visitar los lugares; seguramente lo va a hacer. Esperemos que la Intendencia Departamental resuelva también esta situación. Está claro que es un predio privado, está claro que hay un convenio firmado de por medio, y también es claro que el predio del hipódromo está privatizado para las carreras de Maroñas Entertainment. Es un tema muy complejo, no es tan fácil entrar con las maquinas, atropellar y hacer lo que nos parezca.

Entonces, me parece que lo más coherente es no entrar en una discusión ni hacer politiquería, como se intentó hacer. Simplemente la edila Caballero planteó el tema como corresponde. Repito, me voy a quedar con la respuesta del edil Ciré de plantearlo seriamente en la Comisión de Obras.

Por lo tanto, creo que estamos de acuerdo. Yo acompañaría lo que decían la edila Caballero y el edil Ciré: que el tema vuelva a la Comisión de Obras y se mantenga allí para hacerle un seguimiento. No hay mucho más para discutir, pero no voy a cortar el debate. Muchas gracias. (Sale la señora edila Fernández) (Entra la señora edila Freitas).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. La verdad es que no sé cómo calificar esto: si de irresponsabilidad, burocracia o de improvisación. Me voy a permitir leer parte del informe, señor presidente, para la gente que nos está escuchando, la gente que sigue lo que pasa en la Junta Departamental: “Los señores ediles manifiestan que se está trabajando en dicha zona”. Error, presidente. Si usted mira el informe que la edila recién presentó, realmente verá que el Ejecutivo departamental no está haciendo un seguimiento si no esto no hubiera pasado –a todos los ediles del Partido Nacional nos tiene muy desconcertados–; hace muchos anuncios, pero la preocupación lo manda por

un lado más burocrático. Y por eso mi desconcierto, señor presidente, porque la solución es más que nada burocrática. La solución que la edila está pidiendo, no es para mañana, es para hoy, para ayer. A nosotros nos molesta mucho la improvisación, en ese sentido se está improvisando por parte del Gobierno departamental. Los ediles estamos cumpliendo con nuestra tarea: haciendo un llamado de atención en ese sentido, y los vecinos reclaman lo que es justo, ni más ni menos.

Entonces, creo que se trata de un tema burocrático por parte de la Junta Departamental y de esta comisión, porque se da la espalada a los vecinos de San Félix; un desconcierto bastante grande del Ejecutivo departamental y del señor intendente, doctor Guillermo Caraballo por la improvisación con que tratan esta problemática.

Voy a dejar por acá, realmente esto tiene mucha tela para cortar. Muchas gracias. (Sale la señora edila Bica) (Entran los señores ediles Pizzorno y Otegui).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. En primer lugar, cabe reconocer el buen gesto, pero más que nada el compromiso de gestión que ha manifestado el señor presidente de la comisión. Creo que hay que buscar realmente una solución y no poner palos en la rueda, y ese gesto de asumir es bueno. Lamento que se haya dado una verborragia sin sentido, porque una cosa es un informe y otra cosa son las visiones de defensa que podrán articularse de otra forma, pero una foto no miente, podré calificarla y darle la interpretación que quiera, pero habla por sí sola. ¿A qué se refiere ese documento? Se refiere únicamente a la realidad que están viviendo los vecinos. Entonces tratemos, así como lo planteó la señora edila y lo asumió el señor presidente de la comisión, de buscarle una solución, no de calificar y salir a defender o justificar si llamó o no llamó. Se supone que en los cargos sujetos a jerarquías, hay suplentes que los reemplazan, y así lo establece el Estatuto del Funcionario: cuando no están los jefes, el cargo inmediato que le sigue es quien asume. Entonces, no entremos a calificar y descalificar sin sentido, y siempre con la retórica de la desinformación y con “el yo lo hice”. No, tú no hiciste, la responsabilidad nuestra es generar los vínculos y de esa forma construimos un Paysandú mejor. Mientras sigamos con esta actitud y con querer defender todo cuando las cosas se nos escurren de las manos, no vamos a tener ese Paysandú mejor. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Pintos y Amoza) (Entran las señoras edilas Rakosvky y Martínez).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: El edil Robert Pintos ya dijo lo que yo quería decir. Me quedo con las palabras de los dos compañeros. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Simplemente, como integrante de la comisión, quiero decir, para tranquilidad de todos los ediles, que el informe de comisión lo hicimos representantes de todos los partidos, basados en los elementos que en ese momento procesamos.

Por lo tanto, los factores climáticos a los que estamos sujetos, evidentemente que preocupan, pero quiero decir que la comisión trabaja responsablemente. Como integrantes de la comisión, en ningún momento vamos a evadir ningún tipo de responsabilidad, y menos las condiciones que la

edila presentó; es preocupación de todos. Pero repito, en ese momento actuamos en consecuencia de acuerdo a los elementos que teníamos realizamos el informe que la comisión creyó conveniente. Coincidió plenamente con lo que dijo el presidente de la Comisión de Obras y, evidentemente, compartimos la preocupación de la edila mocionante. Sería bueno que a corto plazo se llegara a una solución. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Para dar por culminado el tema –tampoco quiero cortar la palabra de ningún edil–, creo que fui concreto con respecto a cómo se atendió este problema. La Intendencia dio respuesta, ahora cuando hay un problema de litigio jurídico, la Intendencia va, actúa, y a las dos horas se vuelve a tapar el mismo lugar sobre el cual trabajó, se debe seguir estudiando, y por eso se está haciendo. Me parece que está de más decir que la Intendencia no actuó. Y también está de más que se diga que nosotros tenemos que cumplir ese rol, ya lo sabemos, para algo estamos acá sentados. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Con respecto a esto, realmente no se puede defender lo indefendible. Lamentablemente hay que tener algo de empatía por estos vecinos. Me gustaría ver a algunos de los que estamos acá en esa situación, inundados. Quizá no tendrían la mueca de sonrisa que he visto en algún colega del oficialismo, pensando o queriendo pensar que esto es politiquería y nada más; habría que verlos en esa situación, con la casa rodeada de agua, de barro y excremento. Entonces, esto requiere solución urgente, más allá de convenios, de a quién le toca ir. Hay que tratar de salir “ayer” para tratar de solucionarles, en forma urgente, el problema a esos vecinos. Nada más. (Salen los señores ediles Porro, Colacce) (Entran la señora edila Ortiz y el señor edil Paredes)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Señor presidente, si los compañeros me permiten, quiero hacer un agregado al informe que ya tenía la comisión y presentar mis palabras como moción porque, como usted dijo, hubo sucesos que desencadenaron en lo que hoy estamos viviendo. Y quiero agradecer en nombre de los vecinos de San Félix. Cuando digo los vecinos de San Félix me refiero a los de un lado del barrio y a los que están adentro del hipódromo, que también son nuestros vecinos y sufren las inclemencias de las tapadas y de las destapadas de los desagües. Agradecer también al compañero Ciré por el respeto con que se refirió cuando habló de este tema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración, primero, el informe como está y, si no sale, pondremos a consideración que retorne a la Comisión de Obras y Servicios con los agregados hechos en sala.

Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, señor presidente. Creo que lo que planteó la edila Caballero fue que se tratara el informe, y como usted planteó claramente que este es un tema nuevo, posterior a cuando nosotros elaboramos el informe –nosotros, la comisión–, que sus palabras pasen como moción a la Comisión de Obras para su seguimiento. Creo que es esa la intención, señor presidente.

Se harían dos votaciones: una para el informe; otra para el pase del tema a comisión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Entendí claramente. Porque el informe dice que quede radicado en la Comisión de Higiene; no dice Obras. Por lo tanto,

está pidiendo que vuelva a Obras, pero sigue en las dos comisiones. En primer lugar, está a consideración el informe tal como está plasmado, después el de la corrección. Por la afirmativa.

SR.CIRÉ: Que pasa a Higiene.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Y otro es lo que plantea la señora edila Caballero como moción.

Votemos negativamente el informe tal como está y después votamos afirmativamente el otro para que quede en la Comisión de Obras, ¿entendido? Si quieren, desde luego.

Está a consideración el informe como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (7 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Ciré para fundamentar el voto.

SR.CIRÉ: Primero, el informe dice que pase a la Comisión de Higiene, por lo tanto, si yo quiero que pase a Higiene, lo voto afirmativamente. Segundo, lo que agrega en sala la señora edila, lo tomo y digo que vuelva a Obras para ser tratado con esos agregados. Entonces, votamos los dos planteos en forma afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Me permite una aclaración? Interpreté lo siguiente: la moción dice que quede exclusivamente en la Comisión de Higiene, y el tema ya está en Higiene; por lo tanto, votarlo que pase a Higiene, que ya está, no tiene sentido, pero si nosotros votamos que el informe vuelva a comisión con los agregados hechos en sala, el informe vuelve a Obras, de lo contrario no volvería a dicha comisión. (Dialogados)

Está a consideración que el tema vuelva a la Comisión de Obras con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 851/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/04/16, por la señora edila Guadalupe Caballero, respecto a: ‘Mal estado de las calles de Jardines del Hipódromo, San Félix y Casa Blanca’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el planteo se ha remitido al Ejecutivo Departamental a través del oficio N.º 306/16, no habiendo recibido una respuesta al día de la fecha;

II) que asimismo expone que los señores ediles integrantes de la Comisión manifiestan que se está trabajando en dicha zona, por lo que sugiere que el tema sea radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

III) que luego de un extenso debate en sala, el informe se vota de forma negativa (7 votos en 31), pero que posteriormente se plantea que el tema vuelva a la Comisión de Obras y Servicios conjuntamente con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el tema a la Comisión de Obras conjuntamente con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala”.

(Salen los señores ediles Ciré y Quequín) (Entran el señor edil Dalmás y la señora edila Medina).

4.72.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA FUTURA SEDE DE ASDOPAY, UBICADA EN 33 ORIENTALES 1759 DE NUESTRA CIUDAD.-

Planteo del señor edil Washington Gallardo, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, señor presidente. Solicito aplicar el artículo 47.º, que estaba acordado precedentemente en otra sesión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿El tema?

SR.GALLARDO: La realización de la nueva sede de Asdopay en la ciudad.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la aplicación del artículo 47.º Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Adelante, señor edil.

SR.GALLARDO: Gracias, señor presidente, gracias al Cuerpo. Me voy a referir a la obra que está realizando la asociación, sin fines de lucro, Asdopay, en la ciudad de Paysandú. Está ubicada en 33 Orientales 1759, entre Andresito y Éxodo. Esta institución fue creada en el año 1995, un 22 de noviembre, contando con personería jurídica, siendo sus fines promover la inserción, rehabilitación de las personas con síndrome de Down, asesoramiento a los padres desde el nacimiento del bebé y durante toda su vida, brindar apoyo a las instituciones de enseñanza para la inserción de los alumnos en las escuelas públicas y centros privados. (Se están pasando algunos gráficos de la obra) Actualmente la institución tiene 70 alumnos que van desde la edad cero hasta 48 años, en donde no hay egresos, ya que ellos se desarrollan y hacen sus amistades, buscando...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Solicito silencio a los demás ediles, por favor, hay un compañero haciendo uso de la palabra. Gracias.

Puede continuar, señor edil.

SR.GALLARDO: Gracias, señor presidente. (...) buscando entre sus pares a sí mismos. Por temas locativos, aún hay niños y jóvenes que están en lista de espera para su ingreso, ya que se prioriza el ingreso de bebés para la estimulación temprana, fundamentalmente para su desarrollo e inserción. No solo se atiende a personas con síndrome de Down de Paysandú, sino que también concurren del departamento de Río Negro, como así también del interior de nuestro departamento. Está asociación actualmente es presidida por el escribano Rodolfo Urruty, el secretario es el señor Milton Hermín, actuando como tesorero el señor Mauro Lopardo, y como vocal el señor Hugo López. Respecto al personal, se cuenta con docente especializado, fonoaudióloga, psicomotricista, fisioterapeuta, psicóloga, médico pediatra y asesoramiento legal, lo que hace un total, incluyendo personal administrativo y dirección, de 25 personas. A los alumnos se les brinda talleres de cocina, informática, música y comunicación. En el futuro, la Asociación, con el fin de contar con un espacio adecuado para brindar más servicios, contando con el apoyo de la Intendencia en el terreno cedido por esta, ha iniciado la construcción de la sede propia, la cual es de vital importancia para nuestra institución, para la integración y el pleno desarrollo de las personas con síndrome de Down. (Salen los señores ediles Paredes, Tortorella y la señora edila Cabillón) (Entran las señoras edilas Lacuesta y Fernández).

Señor presidente: repito, está ubicada en calle 33 Orientales 1759, entre Andresito y Éxodo, y solicito al Cuerpo, si me acompaña, declarar de interés departamental esta obra y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social de esta Junta. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Está solicitando que se vote sobre tablas o que pase a la comisión?

SR.GALLARDO: Que se vote sobre tablas y que pase a la comisión.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Las dos cosas, entonces.

Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESUS: Vamos a acompañar lo planteado porque entendemos y conocemos lo que significa la obra, y también por el compromiso, que debería ser emblema de políticas departamentales. Como bien lo ha dicho el edil proponente, esto no comienza acá, comienza como una política general de lo que es incluir –y no quiero usar otros términos porque si hablamos de capacidades diferentes o de discapacidad, me pueden decir que estoy discriminando, entonces, tenemos que hablar en términos de inclusión general–, porque todos tenemos los mismos derechos, que deben ser garantizados y ese es un aspecto fundamental a rescatar. Existen normas desde lo formal, pero desde el contenido, desde lo que significa asumir como sociedad estas realidades, respetar a cada uno por sus virtudes y sus dones, no las hay. Yo creo que este puede ser un paso importante, pero no debemos quedarnos en la mera declaración de interés formal, sino que realmente debemos legislar en lo que nos corresponda y generar las articulaciones necesarias para tener una verdadera inclusión.

Hemos estado investigando la situación y hemos llegado a la conclusión de que generalmente se piensa en lo que –entre comillas– llamarnos “personas normales”, cuando todos tenemos que pensar en el concepto, persona y, partiendo de esa base, construir la sociedad. Por eso nos parece bueno el planteo, pero creo que también nos debemos comprometer e ir a más. Me parece bien el planteo de que el tema se radique en la comisión porque creo que de allí saldrán aportes, pero es fundamental tener la conciencia de legisladores de visitar más y conocer las realidades porque, a veces, perdemos mucho tiempo en otras realidades. Por eso, señor presidente, vamos a acompañar el planteo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, presidente. También quiero agregar, que se nos pasó en la primera exposición, que esta obra se hace por convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): En primer lugar, está a consideración votar sobre tablas. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se va a votar la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted pide el pase a la Comisión de Promoción Social? Se va a votar el pase a comisión con lo vertido en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7405/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la construcción de la obra de la futura sede de Asdopay, ubicada en 33 Orientales 1759.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 852/2016.- VISTO el planteo efectuado en la sesión del día de la fecha, por el señor edil Washington Gallardo, al amparo del Artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, respecto a: ‘Declaración de Interés Departamental a la construcción de la obra de la futura sede de Asdopay, ubicada en 33 Orientales 1759 de nuestra ciudad’.**

CONSIDERANDO que solicita que el planteo se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Declárese de interés departamental tal cual se solicita.

2.º-Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

(Salen los señores ediles Gallardo y Biglieri) (Entra el señor edil Quequín)

4.73.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Solicito alterar el orden de los asuntos para tratar el informe fuera de hora de la Comisión de Hacienda.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la alteración del orden de la sesión, para tratar el informe de Comisión de Hacienda. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

4.74.º-EXONERACIÓN DEL PAGO DEL TROQUELADO DE ENTRADAS CORRESPONDIENTES AL RECITAL DEL GRUPO MUSICAL ARGENTINO LA RENG A LLEVARSE A CABO EN EL ANFITEATRO DEL RÍO URUGUAY, EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO.- La Intendencia solicita anuencia.

Comisión de Hacienda, informa verbalmente en sala.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BÓFFANO: Gracias, señor presidente. Este tema está radicado en la Comisión de Hacienda desde hace varias semanas y, desde el momento en que comenzó su tratamiento, se consideró necesario requerir al Ejecutivo algunas aclaraciones. Esas aclaraciones llegaron en el día de hoy, desconociendo el Ejecutivo que hoy había sesión. Eso, junto al hecho de que el espectáculo para el cual se solicita exonerar el troquelado se realizará este 17 de septiembre, nos obligó a convocar urgentemente a la Comisión de Hacienda para evaluar esa solicitud, a la luz de los nuevos elementos que aportó el Ejecutivo.

(Salen la señora edila Cravea y el señor edil Otegui) (Entran la señora edila Barreto y los señores ediles Balparda, Manfredi y Castillo).

Lo que vamos a informar es que, en base a esos elementos que aportó el Ejecutivo a instancias de la Comisión de Hacienda, podemos decir que existirían beneficios colaterales –algunos tangibles en dinero y otros intangibles–, que traerían aparejados este tipo de espectáculos a la ciudad de Paysandú. Basándonos en la reactivación de un anfiteatro que se usa poco y nada, en la posibilidad de la generación de otros eventos de este tipo, esto enmarcado –algo que tenemos subrayado acá, es decir las condiciones en que se realiza este tipo de pedido de exoneración– en un criterio adoptado por el Ejecutivo de aplicación transitoria en el tiempo y, por tanto, sujeto a evaluación, esta exoneración no significa que tenga un carácter permanente, cada solicitud estará sujeta a evaluación de parte del Ejecutivo y de parte, por supuesto, de nuestra Junta Departamental.

Es cuanto tengo para informar y es lo que ponemos a consideración del plenario en lo que refiere al pedido de “Exoneración del pago del troquelado de entradas correspondientes al recital del grupo musical argentino La renga, a llevarse a cabo en el anfiteatro del río Uruguay, el día 17 de septiembre próximo”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): A usted le faltó decir algo. ¿Se concede la anuencia de lo que solicita la Intendencia?

SR.BÓFFANO: Creí que iba implícito en mis palabras, tal vez no lo expresé claramente. Se propone conceder la anuencia para la exoneración solicitada en el oficio respectivo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. La verdad que esto me toma por sorpresa: exoneración del troquelado de entradas. Salimos de la Semana de la Cerveza con pérdidas, y ahora exoneramos. A grandes rasgos, se trata de unos 46 mil dólares, es un cambio chico para la Intendencia, no así para los vecinos para quienes significaría unas diez cuadras de pavimento. No sé cuántas personas quedarían contentas con esto, porque algunos están chapoteando entre el barro y todo lo demás. Después nos vienen a echar en cara que no les votamos un fideicomiso. Vamos a ponernos de acuerdo. ¿Qué es lo que están pidiendo? ¿Para un evento privado? ¿Para enriquecer a alguien más? ¿Este es el gobierno del pueblo? Por ahora eso. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Vamos a hacer dos o tres puntualizaciones que consideramos fundamentales.

Compartimos con el señor edil Bóffano –me voy a permitir nombrarlo– porque así tuvimos la oportunidad de hacerlo hoy cuando se presentó este informe, y lamentamos el ninguneo que se le hace al Cuerpo, como tal, porque hace más de veinte días se solicitó al Ejecutivo, por medio de la Comisión de Hacienda, que aportara información; algo que ayer, que era cuando se reunía la comisión, no había llegado y por eso suspendió la reunión. Esta información apareció hoy, un rato antes de esta sesión. Por lo tanto, cabe hacerse la pregunta ¿qué valor tiene este Cuerpo para el Ejecutivo departamental? Y cuando digo esto me refiero al Cuerpo en pleno. ¿Será que no querían cuestionamientos? Entonces aparece un problema: el del contralor. Repito, ¿qué valor tiene este Cuerpo para el Ejecutivo departamental? Y ahí queda planteada la pregunta.

Se ha cuestionado, durante mucho tiempo, la forma de cómo se podía dirigir una administración, se han condenado líneas –y eso también lo manifesté dentro de la comisión–, se han cuestionado administraciones anteriores en atención a las pérdidas, lo que era contrario al beneficio de la gente, hoy lo manifestó un compañero acá, cuánto podría invertirse. Pero nosotros no vamos a caer en esa línea, creemos que a Paysandú hay que darle oportunidades. Lamentamos que se practiquen esas líneas y lo han hecho constantemente como una política detractora, pero hoy, cuando necesitan, hablan de inversión, antes eran pérdidas, antes nadie se preocupaba por Paysandú, ahora resulta que sí. Pero vamos a decir que sí, vamos a acompañar esto porque el departamento necesita desarrollo, necesita una apuesta, pero seamos coherentes, señores, porque cuando había que destruir destruían y ahora quieren construir y levantan la bandera de la

construcción. Entonces ¿dónde estamos? Vamos a ser coherentes, como nosotros creíamos que había que hacerlo, hoy lo vamos a hacer, y no vamos a poner palos en la rueda. Hoy, Paysandú, deja de percibir más de un millón 500 mil pesos y lo voy a discriminar: casi un millón de pesos deja de recibir la Intendencia –no digo pierde–; por otro lado, tenemos el uso del Anfiteatro con costos superiores a 70 mil pesos, y después los gastos de salario del personal, que va a estar afectado a la logística que hay que aportar. A todos los servicios que se afectan –tenemos unos 400 mil pesos y más–, no se suma lo que generalmente se da por desgaste; cuando se usan, se destruyen cosas, entonces va a generar un costo a la Intendencia para dejar al Anfiteatro en condiciones, por lo que significa el desgaste por su uso.

De modo que si tenemos esas realidades ¿por qué vamos a acompañar?, ¿por un solo punto básico que dijimos? Creemos que debemos apostar al desarrollo, que debemos generar oportunidades, que se debe custodiar ese dinero de todos los sanduceros y se debería implementar algo así como un observatorio económico para ver si este esfuerzo que hacemos, realmente reporta inversiones, y una manera seria de ir generando más oportunidades y de seguir por la ruta –este es un elemento a tener en cuenta– de una política departamental, no de oportunidades sino departamental permanente. Sabemos la importancia de estos eventos como también lo fue la Semana de la Cerveza, no podemos dar vuelta la espalda, mirar y decir “no”. Por eso vamos a acompañar y a empujar este carrito. Porque cuando se dice que el Partido Nacional pone palos en la rueda, no, señor presidente, solamente han construido ese desprestigio con un solo fin: el desprestigio absoluto. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Yo comparto totalmente lo manifestado por el edil que me precedió en el uso de la palabra. Queda poco clara la inmediatez de cómo está organizado esto, pero con 20 días de retraso en la respuesta, pregunto si hay algún tipo convenio con esta empresa como para que además renunciemos al cobro de este impuesto. Pero no sé si también hay alguna otra exoneración que se le da a la empresa, por ejemplo, la parte eléctrica, algún otro servicio que se le brinde, que de por sí es algo que le otorga la Intendencia a este evento. Miro con satisfacción la madurez política de determinada fuerza política, el cambio en el buen sentido de la palabra. La inversión privada sirve, dinamiza al pueblo, da trabajo. Qué evolución; nosotros cumplimos hace poco, 180 años, y acá hay una evolución tan rápida en treinta y pico. Se cambió totalmente, ahora la inversión privada es buena; antes se decía que dinamizaba el empleo ahora es buena. Entonces, bienvenidos sean esos cambios, bienvenido decir que ahora esto es una inversión, pero si vamos a reclamar queremos que sea igual para todos, por ejemplo, también es un fiesta popular en Uruguay la Noche de la Nostalgia y, en ese momento, todo el mundo escuchó cómo se quejaron por el cobro de esto mismo. El mismo día sábado se está planeando una previa, como algunos de mi generación le llamamos a lo que es el evento en sí, se va a cortar una calle, van a facturar comercios de Paysandú ¿cómo no vamos a aplaudir eso? Cuando hagan la previa en calle doctor Luis Alberto de Herrera –y aprovechamos para pasar el aviso–, a los comerciantes se les va a cobrar por sacar mesas a la calle, no se les va a facilitar ningún impuesto. Y acá que están colmadas las entradas, que no van a tener pérdida porque tienen todo vendido, por suerte facturan todos

los hoteles, sin embargo, se les facilita no solamente esto que estamos votando ahora, sino alguna otra cosa que por ahí no se dice. Entonces, me gustaría que todos nos pongamos de acuerdo y digamos que esto es política del departamento, bueno, cuando amerite, hagámoslo también en otras oportunidades.

Señor presidente: me preocupa que a los vecinos de aquí, que quieren hacer algún peso, que contratan nuestras bandas locales, tropicales o de diferentes género –tengo muchos allegados y amigos–, no se les exonere de impuestos sino que se les cobra todo y se los persigue; hay un montón de carpetas solicitando que paguen lo que tienen atrasado de la fiesta de la Noche de la Nostalgia. Entonces, señor presidente, igual para todos. Muchas gracias. (Salen la señora edila Medina y el señor edil Laxalte) (Entran el señor edil Porro y las señora edila Listur)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TROTORELLA: Gracias, señor presidente. Pedí la carpeta con la documentación y me llama sobremanera la atención que estamos ante un contrato que firman la Intendencia Departamental de Paysandú con una productora; información que obviamente no teníamos disponible, por eso pedimos nos la acercaran. Acá hay un contrato entre la Intendencia de Paysandú y la productora Varo, que dice ser representante de La Renga, pero no aparece quién es el titular. La productora Varo, que no es persona jurídica, comparece yo no sé quién es. Obviamente, advierto desprolijidad, cierta intención o voluntad de esconder quién es el organizador –no sé por qué–, retaceo de información, que no viene al caso. La Junta Departamental tiene que estar informada, porque si vamos a votar una exoneración, no es a la productora sino que la que pide la exoneración es la Intendencia Departamental. Vamos a aclarar, compañeros ediles. El contrato dice que la Intendencia Departamental de Paysandú es coorganizadora de este evento; eso se desprende del contrato. O sea, el Gobierno departamental de Paysandú es el coorganizador. Y me parece perfecto que se promueva el movimiento del Anfiteatro, la presencia de artistas internacionales, nacionales y que se den facilidades para que, en definitiva, los números artísticos vengan y utilicen la infraestructura que tiene Paysandú para eso, pero también hay que ser claros y transparentes porque, de repente, capaz que esta productora es de algún amigo conocido al que le estamos pagando algún favor político, como se hizo con la productora de la Semana de la Cerveza. Entonces, es ahí donde nosotros no solo reclamamos transparencia, sino que la exigimos, porque se va a exonerar para que este grupo musical venga a Paysandú. Bienvenido sea, que venga este y muchos más, pero como muchos compañeros han dicho, hay que delinear una política departamental de Estado en este sentido. Si queremos promover la cultura en el departamento, no solamente debemos tomar en cuenta cuando vienen este tipo de grupos, sino a todas las organizaciones de eventos. Hay un edil del Frente Amplio que es músico, tiene una orquesta tropical, y estoy seguro de que cuando él organiza un evento con su banda, la Intendencia le cobra el troquelado de las entradas que hoy está exonerando, así como el uso del Anfiteatro del Río Uruguay. (Salen los señores ediles Jesús y Bóffano) (Entran la señora edila Moreira y el señor edil Amoza).

Entonces, yo creo que estas cosas hay que construirlas, primero desde la discusión, desde la conveniencia y la oportunidad, y ver cuál es el resultado

económico que esto termina derramando en Paysandú. Dios quiera que se vendan diez, quince o veinte mil entradas. Me parece perfecto, pero lo que hay que dar es información, señor presidente, porque yo no sé quién es la productora Varo y como ediles tenemos que tener, por lo menos, la curiosidad de saber a quién le estamos dando este beneficio.

Ahora, el Gobierno departamental de Paysandú exonera, pero yo veo que todos los impuestos nacionales se pagan. Entonces me pregunto ¿somos los hijos de la pavota nosotros? El departamento de Paysandú ¿es el hijo de la pavota? Porque el Gobierno departamental exonera el impuesto a los espectáculos públicos, pero al resto del sistema tributario no, por ejemplo, en los impuestos que se pagan por la organización de eventos, especialmente por el IVA de las entradas, porque las entradas están gravadas con IVA. Entonces, ¿se hizo el control? ¿Se verificó?

Quiero decir, señor presidente, que yo voy a dar un voto de confianza a pesar de la escasísima o nula información, y estoy seguro de que si el Partido Nacional proponía una exoneración en estas condiciones, el Frente Amplio no la votaba. Pero, ¿sabe qué? Nosotros vamos a dar un voto de confianza, que únicamente se avala en dar una señal para consensuar a nivel de las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda, para establecer cuáles son las políticas departamentales que vamos a tener para la promoción de la cultura en el departamento y para la captación de megaeventos, que realmente traigan gente a Paysandú. Esto también es una forma de hacer turismo, señor presidente, hay mucha gente que va a venir de otros lugares, desde Argentina y de otros lugares del Uruguay, y va a generar un impacto económico, creo yo que favorable, pero esto lo tenemos que establecer como política de Estado. A mí los tanteos no me sirven; no probemos, definamos. Acá no estamos para probar, hay que ser muy cuidadosos cuando se trata de los dineros de la gente, porque se dejan de recibir recursos que van directamente a las arcas municipales y, por lo tanto, hay obras que se van a postergar, pero quizás este evento traiga beneficios más importantes o, en definitiva, esos recursos se multiplicarán en otros servicios.

Básicamente, con esta información que está dentro de la carpeta, señor presidente, formalmente, no estoy en condiciones de votarlo, ni siquiera de aprobarlo; ni siquiera tendría que haber salido un informe de la comisión como el que escuchamos por parte del edil Bóffano, porque él sabe que con esto no se puede informar porque falta información. Pero vamos a dar un voto de confianza con el compromiso y el pedido –esto se lo hago a los compañeros ediles y a la presidencia– de establecer cuáles son las normas básicas y los acuerdos políticos necesarios para que estas cosas puedan, como quien dice, salir por dentro de un tubo, pero sabiendo que este es el acuerdo. Usted recuerda cómo era el tema de las exoneraciones en períodos anteriores, había criterios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Me permite una interrupción?

SR.TORTORELLA: Sí, señor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le pido a la vicepresidenta que me supla.

(Sale el señor edil Gentile) Pasa a desempeñar la presidencia la señora edila Ortiz)

SR.TORTORELLA: Se ve que los criterios que existieron en el pasado ya no existen, y ahora son selectivos. Entonces, ¿por qué tenemos que exonerar el 100% del troquelado a La Renga y por qué no le exoneramos a

Son de Primera, que es la banda de nuestro compañero edil Castillo, por ejemplo? Porque ellos también generan trabajo y oportunidades. Los músicos locales, al igual que los organizadores de bailes, dan trabajo, quizá dan mucho más trabajo de lo que puede resultar de este evento, pero claro, este es un espectáculo internacional. (Entra la señora edila Leites).

Por eso hay que poner en la balanza y equilibrar, hay que manejarse con criterios consensuados de promoción turística y cultural, pero también pensando en las oportunidades de trabajo. Muchísimas gracias, señor presidente.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Suscribo a todo lo que dijeron mis compañeros de bancada, en cuanto a la desprolijidad de la presentación del tema. Creo que este Ejecutivo sigue corriendo detrás de la liebre; corre tanto que desconoce a este órgano deliberativo y de control. Eso es propio de la imprudencia –no voy a decir incapacidad porque ese no es el término–, de no velar por los dineros públicos y la justicia social, que creo que es para lo que estamos todos acá. Yo voy a acompañar esta moción, este pedido de exoneración, pero antes de dar mi voto quiero expresar que cuando recién comenzaba este período, presenté una moción para el liceo Francisco. En ese momento se me dijo una cosa y los compañeros me dijeron que no lo contara, pero ahora creo que llegó el momento de decirlo. Saben que ese liceo hace una gran obra social, es del estilo del Jubilar de Montevideo, cuenta con una dirección muy buena –todos lo conocemos, así que no voy a hablar de eso– que traía espectáculos teatrales para juntar fondos. Pero usted sabe, señora presidenta, que no le prestaron el teatro Florencio Sánchez –no sé si las entradas estaban exoneradas del troquelado, pero lo voy a averiguar. Creo que en el presupuesto se votó una oficina de eventos y tal vez es hora de que allí se planifique esto y se busque un estilo de trabajo, con una agenda y no con la improvisación. No podemos recibir un contrato en el día de hoy o en la tarde de ayer para ser analizado con tanta celeridad.

En segundo lugar, creo que el rock forma parte de la identidad de todas las generaciones, tal vez La Renga sea de los más jóvenes, no de la mía, pero los conozco. No es un gasto, es una inversión de 50 mil dólares, y 324 mil dólares que invertimos en la Semana de la Cerveza que es parte de nuestra identidad –50 mil dólares ahora, puntos más puntos menos, no soy de los números– hacemos 374 mil dólares, me pregunto y le digo a los vecinos y al Ejecutivo: ¿cuántas cosas podríamos hacer con 374 mil dólares? Estamos beneficiando a una empresa privada, que tiene que existir, pero que no va de la mano con la ideología de este Gobierno. A nosotros se nos ha criticado, a veces, por defender lo privado y las tercerizaciones, y acá están tercerizando, exonerando el troquelado, además les dan la luz y la seguridad gratis y les prestan el anfiteatro. Voy a votar este informe, pero ¿sabe lo que pienso, señora presidenta? Hace unos días estuve a punto de traer “De todas partes vienen los orientales”, porque me gusta mucho el folclore, por otro tema que ya va a venir; ahora recuerdo “Maldición de Malinche”, nos llevan nuestro oro, nuestro dinero, ¿qué más nos van a llevar? Quiero saber de quién es esta empresa que se lleva 50 mil dólares, que el pueblo de Paysandú dejará de recibir. Claro está que para las arcas de la Intendencia esta cifra es un cambio chico –todos lo sabemos– capaz que lo hace en un día; no sé, porque de finanzas no entiendo mucho. Pero sí creo entender lo que es la justicia social.

No me parece justicia social exonerar a empresas privadas. Voy a acompañar porque hace poco también me quisieron decir ante los vecinos que tal cosa no se hacía porque no se había votado. ¿Y sabe una cosa, señora presidenta? Menos mal que estaba ahí y dije: “no, esto no estaba comprendido” por eso voté eso. El que está escuchando sabe a qué me refiero. Quiero creer en la identidad, quiero creer que se va a exonerar a todos los espectáculos, pequeños y grandes, quiero creer que se van a exonerar a las escuelas y a los liceos, quiero creer que se apoyará a los artistas locales y quiero creer también que habrá mucha seguridad, que la Intendencia va a invertir en darles las garantías a todos, de seguridad, transparencia y que sea un evento donde el rock esté reinando. Yo voy a ir, voy a ir al toque previo también, y lo escucharé, pero con el dolor de que si pago la entrada, que la tengo que pagar, ese pesito que voy poner, no quedará en la caja de la Intendencia, y por lo tanto no va a quedar en los barrios de Paysandú, no quedará en nada que el vecino pueda utilizar, pero acompañamos este evento. Muchas gracias, señora presidenta. (Salen la señora edila Medina y el señor edil Genoud).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señora presidenta. Vamos a ver si ponemos algunas cosas dentro de contexto. Aquí hay temas conceptuales. La primera aclaración que debemos hacer es que –y ahora vamos a explicar por qué– esto tiene una devolución social. La Intendencia no pone nada y tampoco deja de ganar nada, porque el anfiteatro, como todos sabemos, ¿cuántas veces al año se usa? Pregunto: ¿este sábado 17 de septiembre, la Intendencia tenía previsto algún espectáculo para recaudar dinero? ¿Le iba a alquilar el anfiteatro por 70 mil pesos, como se cobra promedialmente, a alguien? Vamos a poner las cosas en su contexto. Todo tema es opinable y comparto que el tema de las exoneraciones hay que discutirlo en profundidad, pero acá no se pierde ni se deja de ganar nada. El anfiteatro pasa cerrado todo el año, muchas veces hemos discutido en esta Junta Departamental que al anfiteatro no va nadie. Entonces, como bien dice acá, la última parte del acuerdo... esa es otra cosa que hay que aclarar. Este es un acuerdo celebrado entre la Intendencia Departamental y la productora Varo, sobre uso del anfiteatro. Acá no hay ningún contrato firmado, no tiene peso jurídico, es un acuerdo de integración. Y como bien dice la última parte del informe que envió la Intendencia, yo no integro la Comisión de Hacienda pero sé que la integran todos los partidos políticos y todos estaban enterados, hoy participé, porque fui a suplir a otro compañero y todos teníamos este informe en la mano: *“Se considera oportuno informar a la comisión que dicho acuerdo se enmarca en un criterio adoptado por el Ejecutivo, de aplicación transitoria en el tiempo y por tanto sujeto a evaluación, que permita la llegada a nuestro departamento de espectáculos artísticos culturales, de porte internacional y regional, que si no contaran con el apoyo de la Intendencia dichos artistas no lo harían”*. Por otra parte, señora presidenta, acá también se dijo que se facilita o que se esconde no sé qué cosa. Vamos a leer otra parte del acuerdo: *“b) La Productora 1) Tratándose de un espectáculo que es organizado por la productora, son de cuenta de esta todas las responsabilidades de la organización del evento, por lo tanto, la IDP solamente se compromete a lo enumerado en el literal anterior”*, que establece: *“2) Realizar los trámites y gestiones necesarias ante la Junta Departamental para obtener la anuencia correspondiente para exonerar el espectáculo de todo impuesto departamental y/o municipal (incluido el troquelado)”*.

(Sale la señora edila Moreira) (Entra el señor edil Jesús).

Continúo: *“Son de cargo de la productora todos los demás gastos, venta de entradas, difusión del evento, pago de impuestos nacionales, Agadu y Fonam, así como las autorizaciones necesarias para la realización del evento (INAU, Bomberos, Policía, etc.). A vía de ejemplo, será de cargo de la productora el pago del caché de los artistas, hacerse cargo de su traslado, alojamiento y alimentación, así como todo otro requerimiento de estos, incluidos los técnicos, contratación de los seguros de responsabilidad y asistencias médicas imprescindibles, proporcionar el personal que sea necesario, ya sea para realizar las tareas de armado del escenario, técnicas, de seguridad y control de ingreso así como contar con las guardias que le sean requeridas ya sea de policía, bomberos, prefectura, etc. Asimismo, de ser necesario, de acuerdo a la cantidad de espectadores, deberá contratar baños químicos suficientes”*. Todo esto corre por responsabilidad, según este acuerdo, de la empresa, señora presidenta. También se establece en ese acuerdo –y por eso decimos que tiene devolución social, y después opinable... yo creo que a futuro, y comparto con algunos ediles que es verdad que llegó hoy, a última hora, sabemos también que el Ejecutivo no sabía que hoy había sesión, pensó que se haría jueves o viernes– que: *“En el presente caso debemos incorporar como un hecho importante a destacar, la actuación de dos bandas locales como teloneras del espectáculo central”* –esos son pagos por la productora Varo– y *la posibilidad de que todas las bandas de rock actualmente registradas en la Dirección de Cultura* –que son 21 bandas, que tiene aproximadamente seis integrantes cada una, entran gratis– *cuenten con entradas para participar del show a cambio de futuras actuaciones que la Intendencia organizará con el objetivo de promover los grupos entre jóvenes”*.

No se está planteando que después hagan un show gratis, no soy muy rockero, pero hace referencia a un toque entre jóvenes, entre bandas, no se les está pidiendo que estén dos horas en un show gratis porque les regalaron la entrada. Eso no es lo que se está planteando acá. Además de esto, por eso decíamos 420 entradas, 200 personas más del compromiso educativo, señora presidenta, 4 mil entradas vendidas en Buenos Aires, 3 mil en Montevideo, 500 en Salto, los hoteles colmados, incluido el hotel del edil que tengo a mi derecha; están colmados gracias a la venida de esta banda. También se beneficiará el edil que tengo a mi derecha, que es dueño y gerente de un hotel. (Murmullos).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Silencio, señores ediles. Orden, por favor.

SR.AMBROA: Algo más, señora presidenta, la banda del Pipa Castillo no puede ser exonerada, por el artículo 40 no se puede hacerlo. Es demagogia plantear eso.

Entonces, vamos a decir las cosas tal cual son: ¿es discutible?, ¿es opinable?, es discutible y opinable. ¿Qué tenemos que sentarnos a conversar con más tiempo, el tema de las futuras exoneraciones? Lo compartimos. Pero ahora démosle para adelante; habrá 8 o 10 mil personas en Paysandú este fin de semana, algún dinero van a dejar en la ciudad y, bueno, como dice la canción: “paso a paso” y por algo tenemos que empezar. Gracias, señora presidenta.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidenta. Creo que fue claro el edil que me antecedió en el uso de la palabra al leer el acuerdo –no el contrato, el acuerdo– entre las partes, es decir la Intendencia y, justamente, la banda La Renga.

Por ahí, en algunas de las intervenciones de la oposición mayoritaria, se dejó entrever cuál era la política que tenía este Ejecutivo, que responde a nuestra fuerza política.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Permítame, señor edil. Silencio.

SR.VALIENTE: Gracias. Como decía, dejaron entrever cuál era la política que tiene este gobierno, más que nada en el área de la cultura. Yo les quiero recordar que esto no viene de ahora, no es a raíz de que se traiga esta prestigiosa banda de rock a nivel mundial, a un escenario de la ciudad de Paysandú, sino que el primer paso se dio en la Semana de la Cerveza, algo que ya muchos han cuestionado porque no ven el aporte social que ha hecho la Intendencia. También es un aporte cultural darles visibilidad a los artistas sanduceros. Eso para empezar.

Creo que algunos colegas están llevando este tema para un terreno que puede tener distintas lecturas y ellos hacen una lectura errada. Porque, justamente, cuando acá se habla de pedir la anuencia para el troquelado, ese dinero del que están hablando lo ediles de la oposición mayoritaria, no es que sea para engordar el bolsillo de alguien, sino que se trata de un aporte a la sociedad ya que los mayores beneficiados van a ser gurises, por ejemplo, los del Compromiso Educativo, también los voluntarios de la Secretaría de la Juventud, que sabemos que hacen buenos aportes para la sociedad, y las 21 bandas de rock de Paysandú. Incluso se hizo –y voy a volver sobre el tema, porque también se hizo en la Semana de la Cerveza– un concurso donde se presentaron las bandas de rock sanduceras para ver cuáles iban a ser teloneras de esta prestigiosa banda de rock. Hay dos bandas sanduceras, entre muchas que se anotaron, que fueron elegidas por la productora para ser teloneros. Yo me imagino, me pongo en la piel de esos chiquilines –a algunos los conozco porque Paysandú es chico y nos conocemos todos–, la alegría que deben sentir por ser teloneros de una banda que ellos deben tener como ídolos. Por más que algunos no sea fanático del rock –debo reconocer que mi preferencia no es el rock–, puedo ponerme en el lugar de las personas a las que les gusta ese género.

También es cierto que Paysandú se va a mover con el tema de los hoteles, de los restaurantes, va a venir una gran cantidad de gente...le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Silencio, señores ediles. Continúe.

SR.VALIENTE: Como decía, Paysandú también se va a mover. (Campana de orden) También quiero aclarar que otra de las cosas que se dejó entrever, es que esto conlleva toda una planificación y que no se trata solamente de las dos o tres horas que va a durar el show arriba del escenario. Se está trabajando por parte del Cecoed y de varias instituciones en la organización, justamente, para brindar seguridad y todo tipo de servicios que permitan que aquella persona que concurra al espectáculo lo haga en las mejores condiciones. Reitero, eso se está planificando. La semana pasada hubo una reunión en el Cecoed y son varias las entidades que están poniéndole neuronas a este espectáculo, para brindar mayor comodidad a la gente.

Creo que es claro que, una vez más, podremos tener nuestras distintas visiones, además de aclarar que comparto el hecho del poco tiempo con que se trajo el tema, pero es la primera vez que sesionamos un martes y el Ejecutivo pensaba que la sesión sería el jueves o el viernes, por eso tuvimos poco tiempo de analizarlo. Lo bueno es que esto es un aporte social y que los mayores beneficiados son la sociedad de Paysandú, sus artistas, sus gurises, los voluntarios...(Campana de orden).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Señor edil Tortorella puede dejar el teléfono, si no sale de sala, porque hay ediles en el uso de la palabra.

Prosiga, señor edil.

SR.VALIENTE: Para redondear, creo que ya lo expresé, es claro el objetivo que tiene esta Junta Departamental al apostar a la sociedad sanducera y potenciar a nuestros artistas sanduceros, quienes durante muchos años han estado en el olvido y a muchos de ellos no se les ha dado el lugar que se merecen. Este es un primer paso, vendrán más y, sobre todo, la inclusión de los artistas sanduceros en espectáculos de nivel internacional o en fiestas que se realicen en el departamento con artistas de otros lugares, serán de la mano de nuestros artistas y locutores sanduceros. (Dialogados)

Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Antes de darle la palabra al señor edil Pizzorno, voy a pedir que se respete a quienes están haciendo uso de la palabra, y en la medida que algún compañero necesite hablar en un tono un poco más alto, le pido que lo haga fuera de sala. (Sale el señor edil Amoza) (Entran los señores ediles Biglieri, Ciré y L. Moreira).

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, saludo el hecho de que haya inversión privada ya que es el motor de toda la economía, y que lo vaya entendiendo este gobierno que parece que en el quinquenio anterior no lo terminaba de comprender, hubo más que importantes inversiones privadas, ni qué hablar de la terminal de ómnibus que, en poco tiempo, el señor intendente tendrá el placer de inaugurar. Sin embargo, tuvo muchos cuestionamientos siendo que la inversión era totalmente privada.

Por otra parte, en este caso me quedan muchas preguntas, muchas interrogantes, porque está bien la inversión privada pero los impuestos hay que cobrarlos. En este caso el troquelado que es de los pocos impuestos locales, departamentales, que nos va quedando, porque todo se está centralizando cada día más, se lo están llevando todo para Montevideo y después desde allá nos mandan lo que les parece, es lamentable que en un acontecimiento de estos, en el que ya está todo vendido, yo estoy de acuerdo con que se apoye la inversión privada y que cuando tiene problemas hay que tratar de sacarla adelante, de manera que se obtenga ganancia. Pero en este caso ya está todo vendido, las ganancias ya son más que importantes. Sin embargo, les vamos a regalar 50 mil dólares más. Y son 50 mil dólares que si usted no los gana, se pierden. Si es dinero que se podía ganar y no se cobra, se pierde, y la más beneficiada, sin duda, será la empresa privada no será ningún otro, por ahí le tirarán con alguna cosa a uno o a otro, pero la mayor beneficiaria aquí, no cabe duda, será la empresa privada.

Entonces, me quedan varias preguntas. ¿Por qué recibimos a último momento la información?, lo que no permite, en este caso, estudiar el tema.Cuál es la razón de que habiendo una cantidad importante de entradas

vendidas, con un buen ingreso, cuando ya está todo el pescado vendido, se le quiera regalar, además, 50 mil dólares. ¿Cuál es el criterio que se toma para beneficiar a una empresa privada? Si va a ser siempre y, si no ¿cuál va a ser el criterio que se va a utilizar para decir en estos casos sí, en estos no, en estos tal vez? Para que no digan que ponemos palos en la rueda, vamos a votar a favor, a darle un voto de confianza, pero con todas estas preguntas e incógnitas que esperemos que en algún momento se aclaren, para bien. Muchas gracias, señora presidenta. (Sale el señor edil Tortorella)

SR.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Castillo.

SR.CASTILLO: Muchas gracias, señora presidenta, un gusto que usted me dé el uso de la palabra. Antes que nada quiero saludar esta clase de eventos que no hacen otra cosa más que dignificar lo artístico y la gente que pueda ir a verlos, seguramente va a estar muy feliz. Me pone muy contento que traigan este tipo de espectáculos donde no solo pueden disfrutar las personas allegadas al rock, sino que como sociedad también nosotros vamos a disfrutar muchísimo. Yo vengo del palo de la cumbia pero, independientemente de eso, también me gusta ver este tipo de espectáculos en mi ciudad. Este será un punto de partida y creo que el troquelado de entradas que no se va a cobrar, es una inversión que hace el Ejecutivo para que sigan viniendo espectáculos de este calibre. O sea, yo celebro esta instancia de poder colaborar con este tipo de eventos, sin bien estoy un poco contrariado y considero que no debería exonerarse el 100%, le voy a dar el voto de confianza por disciplina partidaria, porque creo que es importante para Paysandú que este tipo de megaespectáculo, de relevancia mundial, llegue a Uruguay. Paysandú los brindará y hará el esfuerzo de poder contar con esto. Me gustaría que también se tenga en cuenta a todos los grupos culturales que trabajan sin fines de lucro –por ejemplo, los grupos de carnaval– y se los considere de la misma manera. Simplemente eso, nada más. Me parece que ya habamos demasiado y que, además, todos queremos lo mismo. Sabemos que traerá muchos aportes, no solo sociales y culturales, sino también económicos; a pesar de que la Intendencia no va a recaudar, va a quedar muchísimo dinero en la ciudad y se va a crear un precedente, en el sentido de que sabemos que Paysandú cuenta con infraestructura para realizar tipo de espectáculos. Por lo tanto, daremos nuestro voto de confianza, como corresponde. Solicito que aplique el artículo 63º, si es tan amable. (Entra el señor edil Á.Martínez).

SR.PRESIDENTA (Ortiz): ¿Pide moción de orden?

SR.CASTILLO: Moción de orden. Discúlpenme compañeros, pero me aburríó.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Está a consideración la propuesta del señor edil de aplicar el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (22 en 31).

Señor edil Genoud, ¿está pidiendo la palabra?

SR.GENOUD: Sí, señora presidenta, una lástima que hayan impuesto el artículo 63º, porque es una lástima que se aplique cuando se está dando un debate serio sobre un tema. Lo que voy a pedir, si es posible, es votación nominal, porque en mi caso yo no estoy de acuerdo.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Así es hará. Pasamos a votar el informe.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA. BARRETO: Afirmativa. SRA.LEITES: Afirmativa. SR.MANFREDI: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo, señor edil.

SR.MANFREDI: Voté afirmativo porque se va mover el turismo en Paysandú y sobre todo las bandas locales, como La 504, todos gurises sanduceros que promueven el rock de muy buena forma.

SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SR.DALMÁS: Negativa. SR.ÍFER: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo, señor edil.

SR.ÍFER: Voté afirmativo porque lo que creía antes, lo creo ahora y voy a creer mañana, respecto a las políticas a implementar por la inversión privada, y que a veces hay que exonerar para captar inversiones. Eso, que algunos descubren ahora, yo lo reivindicó, por eso voté afirmativo.

Además, aunque ya hicimos la salvedad, creo que no puede ser esta la forma en que vengan estos asuntos, y no me sirve como excusa que digan que la Intendencia no sabe qué días se reúne el Legislativo departamental; esto no puede volver a pasar. Gracias, señora presidenta.

SR.PIZZORNO: Afirmativa. SRA.CABALLERO: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa. SR.PINTOS: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PINTOS: Gracias, señora presidenta. Voté afirmativo, porque algún edil decía, y con total acierto, que tenemos un anfiteatro prácticamente parado todo el año y que la realización de este evento es una forma de que se movilice la ciudad, el turismo, que puedan actuar bandas locales, etcétera. Podemos discutir las formas en que el Ejecutivo se ha manejado, aunque ya nos tiene acostumbrados a esto.

Simplemente deseamos que sea una fiesta, nosotros íbamos a pedir, en realidad, que se exonerara el 50% y no la totalidad del troquelado, pero no se nos permitió porque se cortó el debate. Entendemos que debemos dar un voto de confianza al Ejecutivo y a algún edil también, que manifestó que iba a pagar su entrada. Yo espero que el Ejecutivo departamental haga respetar la Ordenanza de Espectáculos Públicos donde dice que todos los ediles, con su carné vigente, tienen entrada gratis a todos los espectáculos, tanto públicos como privados. Voté esta exoneración teniendo en cuenta que el Ejecutivo departamental hará respetar esa ordenanza. Gracias, señora presidenta.

SRA.FREITAS: Afirmativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SR.CASTILLO: Afirmativa. SR.CIRÉ: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.A.MARTÍNEZ: Afirmativa. SRA.LACUESTA: Afirmativa. SR.AMOZA: Afirmativa. SR.SOCA: Afirmativa. SRA.ALONZO: Afirmativa. SR.JESÚS: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo, señor edil.

SR.JESÚS: Gracias, señora presidenta. Voté afirmativo con el convencimiento de la necesidad de una política permanente, abocada al desarrollo, al turismo y a la promoción en estas actividades. Por otro lado, voté en el convencimiento de la igualdad de oportunidades y que no sea solo para algunos casos, que se repita este compromiso del Gobierno departamental en autorizar, para la realización de cualquier espectáculo, la utilización del anfiteatro; destinar la logística necesaria en relación al tránsito y a los demás aspectos; asegurar la higiene de los eventos, realizar la limpieza a estos; proporcionar un lugar físico y apoyar todas las actividades de los grupos que vengan, sean nacionales, regionales o sanduceros. Y esto lo estoy leyendo

directamente del documento para que no se nos trate de mentiroso como se pretendió hacer, leyendo solo una parte del documento. Muchas gracias.

SR.W.MARTÍNEZ: Afirmativa. Solicito fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo, señor edil.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Voté afirmativo apostando al desarrollo, pero nos gustaría que a los futuros emprendimientos que vengan a Paysandú, se los trate con el mismo concepto, que esto sirva para promocionar el turismo de Paysandú. Muchas gracias.

SR.BALPARDA: Negativa y, si me permite, presidenta, voy a fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo.

SR.BALPARDA: Gracias. Voté negativo porque no sé cuántos podrán ir al evento, a \$900 la entrada. (Murmulló-dialogado)

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Siga, señor edil.

SR.BALPARDA: No tiemblan, ponen cara de piedra para pedir esta exoneración, pero sí necesitan hacer un convenio... Si me respetan en el uso de la palabra se los agradezco, sobre todo a mis compañeros. (Campana de orden). Gracias.

Decía que no les tiembla la cara para exonerar a un privado de casi 50 mil dólares, en base a diez mil entradas, pero sí necesitan hacer un convenio con el Jockey Club para arreglar el chiquero de San Félix. Esa plata es la que le están robando al pueblo; el gobierno del pueblo (...). Gracias.

SR.PAREDES: Negativa. SR.GENOUD: Negativa y, si me permite, señora presidenta, voy a fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo.

SR.GENOUD: "Llegué tarde al sistema, estaba todo arreglado". Esta es una oración de una canción de La Renga. Es poco creíble, señora presidenta, que el Ejecutivo no supiera que hoy íbamos a tener una sesión para levantar el cuarto intermedio de la semana pasada. Y es poco creíble porque en la sesión pasada se anunció que se levantaría en esta semana. Pero ese es un detalle menor. Lo que sí es realmente preocupante es la improvisación que tiene este Gobierno departamental. En menos de cinco meses, se quiere disfrazar de inversión social a una pérdida mensual para los sanduceros de dos millones doscientos veinte mil pesos, entre la 51.^a Semana de Cerveza y este evento de La Renga (interrupciones-murmulló)... ¡Estoy fundamentando el voto! Le estamos ocasionando a los sanduceros una pérdida mensual de dos millones doscientos veinte mil pesos. Por eso, señora presidenta, no puedo votar en forma afirmativa este pedido. Además porque se improvisa continuamente en cuanto a que un día nos piden una anuencia para aprobar un préstamo y, al otro, nos están pidiendo una anuencia para perder plata.

Entonces, por la incoherencia que ha tenido este gobierno, desde el día uno, no se la puedo votar.

SR.BIGLIERI: Afirmativa. SR.AMBROA: Afirmativa. SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa y quiero fundamentar el voto.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Puede hacerlo.

SR.VALIENTE: Voté afirmativo por varios motivos. Por un lado, por el tenor del espectáculo que vamos a tener aquí en la ciudad, más precisamente en el anfiteatro, porque si no fuera por la Semana de la Cerveza no se abriría por otro motivo, por lo menos en los últimos cinco años. Voté afirmativo porque la ciudad y el departamento se van a ver beneficiados con este evento y porque

también se van a beneficiar (campana de orden) las bandas locales, que podrán presenciar el evento desde el escenario y ser teloneras de esta prestigiosa banda.

Y, por otro lado, voté afirmativo por los voluntarios y la Secretaría de la Juventud; por los gurises del Compromiso Educativo, porque serán no menos de doscientas que podrán presenciar el espectáculo como invitadas. Muchas gracias.

SR.ARRIGONI: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Mayoría (27 por la afirmativa, 4 por la negativa).

Si me permiten, voy a pedir retirar del acta el nombre del partido político que mencionó el señor edil Balparda en la fundamentación de voto, porque no lo puede hacer. Por lo tanto, se retiran las palabras “Frente Amplio” del acta.

Se aprobó el siguiente: “DECRETO N.º 7406/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º. Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del troquelado de entradas correspondientes al recital del grupo musical argentino ‘La Renga’, a llevarse a cabo en el Anfiteatro del Río Uruguay, el día 17 de septiembre del presente año, de acuerdo a lo que consta en el expediente N.º 01/1383/2016 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º.- Comuníquese, etc.”.

(Salen el señor edil Genoud y las señoras edilas Barreto y Freitas) (Entran la señora edila Medina y el señor edil Retamoza).

4.75.º-RECHAZO ABSOLUTO A OTRA VÍCTIMA MÁS.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno.-

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias. Es para pedir la aplicación del artículo 47, si el Cuerpo me acompaña. (Dialogados) El tema creo que nos debe unir a todos por fuera de la fuerza política a la que pertenecemos. Quiero que este Cuerpo acompañe el rechazo absoluto a la muerte de otra víctima más –tan solo nombrarlo me eriza–, otra mujer, madre, hija que perdió la vida hace escasa hora y media.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Ponemos a consideración votar el artículo 47. Los ediles que están por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Adelante.

SRA.GÓMEZ: Gracias. No hay palabras para expresar ante una muerte como esta. Este es un tema que nos involucra a todos los ciudadanos de Paysandú y del Uruguay. Creo que el tema de la violencia doméstica nos trasciende y que nos pega muy fuerte porque estamos hablando de otra familia quebrada. Yo diría de dos familias quebradas: la de la persona que nos dejó y la de los que quedan. Sinceramente, en este momento, no me salen las palabras de lo que quiero decir. Creo que a todos nos congoja el hecho de sufrir una muerte, sobre todo por esta causa. Todo lo que se diga puede ser tomado fuera de lo que uno quiere expresar, solamente pediría a los compañeros un minuto de silencio para que, en nombre de esta mujer que partió, respetemos la vida de todas las mujeres, porque del otro lado no se vuelve. Nada más. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Castillo, Ambroa y Manfredi) (Entran la señora edila Rakovsky y el señor edil Gentile).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señora presidenta. Como dijo la señora edila –me voy a permitir nombrarla– Gómez, en la tarde-noche de hoy se cometió un femicidio, por el cual la Comisión de Lucha Contra la Violencia Doméstica se reunirá en el día de mañana, a la hora diez, para tratar este tema, que nos llena de congoja y mucha tristeza. Los que estamos en esta lucha sabemos que la violencia doméstica no tiene banderas políticas. Y tampoco las tiene la sociedad, ya que este problema no solamente lo sufren los marginados, sino también las personas pudientes, que muchas veces no hacen las denuncias y después tenemos que lamentar la partida de otra mujer. Gracias, señora presidenta. (Sale el señor edil Balparda) (Entran los señores ediles Genoud y Castillo).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Simplemente para manifestar que hago más las palabras de las señoras edilas, pero quiero remarcar –no sé si es una sensación que tengo o si ahora hay más denuncias que antes– que me parece que estos casos vienen en ascenso, en lugar de ir disminuyendo. Es preocupante, me parece que vamos a tener que poner más énfasis o hacer algún tipo de actividad que sensibilicen a la población, porque tengo la sensación de que la cantidad de estos casos aumenta día a día, y que se podrían evitar, o al menos se deberían poder evitar de alguna manera. Por lo tanto, simplemente adhiero a lo que han dicho las compañeras, además de marcar esa preocupación. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Gracias, señora presidenta. También acompañó las palabras de las edilas que me antecieron. Este hecho nos produce congoja, hay niños que quedan sin su mamá, es lamentable. Quiero decir, también, que hacía mucho tiempo que no se cometía un femicidio aquí en Paysandú; lamentablemente este es uno después de largo tiempo. Se están haciendo campañas de sensibilización pero –como decía mi compañera de bancada– no alcanza todos tenemos que tomar las banderas y salir, sin colores políticos partidarios, porque aquí no se trata de recursos materiales, se trata de que se perdió la vida de otra mujer. Es un hecho lamentable; acompañó a sus familiares en su dolor. (Sale el señor edil Pizzorno).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señora presidenta. Simplemente sumarme y decir que esto no es una cuestión de género solamente, es una cuestión social, de toda la sociedad y todos tenemos que abocarnos al tema para ver cómo lo solucionamos. Los que estudian este fenómeno –yo no– saben que tiene que haber varios pasos previos de violencia, generalmente, para llegar a este extremo. Y a veces comienza por uno, se deja pasar, sigue por otro, se deja pasar, y es una bola de nieve que no para hasta que explota. El Estado ha hecho un gran esfuerzo en estar ahí, pero también es deber de cada vecino y es bueno reflexionarlo. Cuando decimos: “no nos metemos”, “es cosa de otro”, “qué pasa si después se arreglan”, “qué hacemos si está pasando eso, lo vemos y miramos para el costado”; creo que más allá de cualquier planificación, esto se soluciona más desde la gente, desde los barrios, desde los vecinos, desde toda la sociedad, promoviendo la no violencia. No es una

cuestión de género, al menos como yo lo tomo. En el sentido de la no violencia me parece que es la única forma de rescatar y sacar esto adelante. Gracias. (Salen los señores ediles Biglieri, Dalmás) (Entran las señoras edilas Lacuesta, Moreira y el señor edil Martins).

SRA.PRESIDENTA (Ortiz): No habiendo más ediles anotados, procedemos a realizar el minuto de silencio que propuso la edila Gómez.

(Así se hace).

Solicito al señor presidente que ocupe su lugar.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Gentile).

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Moción que se vote el artículo 28.º, de comunicación inmediata.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la aplicación del artículo 28.º. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

(Entran los señores ediles Balparda, Pizzorno).

4.76.º-SI LO QUEREMOS CONCRETAR, TENEMOS QUE TENER LA CAPACIDAD DE SOÑARLO, PAYSANDÚ SEDE DE LA COPA DEL MUNDO 2030.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Roque Jesús, Miguel Otegui, Humberto Biglieri, Julio Kniازه, Luis Martins, Martha Lamas y Didier Bernardoni.-

Turismo, informa: "Esta comisión informa que se da por enterada de la moción de referencia y celebra la iniciativa puesta de manifiesto, sin embargo considera que la construcción de un estadio de fútbol con las exigencias de la FIFA, es competencia de la Comisión de Deportes y Juventud, según el artículo 107 del Reglamento Interno de la Corporación: 'Fomentar el desarrollo de la infraestructura deportiva, acorde a las necesidades del departamento'.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere al plenario que el tema se radique exclusivamente en las comisiones de Deportes y Juventud y de Obras y Servicios, a fin de que puedan llevar adelante este proyecto edilicio.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.

MAURO VALIENTE. ANA MARÍA SILVEIRA. CRISTINA RUIZ DÍAZ".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Cuando planteamos esta moción, junto con los compañeros ediles, le imprimimos –o le quisimos imprimir– una forma de consideración conjunta entre las comisiones de Deportes y de Turismo, porque obviamente, señor presidente, la organización de un mundial y la jerarquía que el evento podría representar para el Uruguay y, eventualmente, para Paysandú, es demasiado trascendente. Días atrás, mantuvimos una reunión con el Centro Comercial, por un motivo que está en tratamiento de comisión, que es la organización de la Semana de la Cerveza, y allí nos manifestaron que estaban dispuestos a trabajar. Y lo que nosotros planteamos acá es que la Junta sea la promotora, articuladora y palanca necesaria para conjuntar las voluntades. No podemos estar jugando a un ping pong de comisiones, que pasa a una comisión, se pasa a otra; hay que juntarse, tomar la decisión de arrancar y trabajar en ese sentido. Por eso respeto lo que resuelve la comisión, pero en definitiva acá tienen que trabajar las comisiones de Turismo, de Deportes y la Junta Departamental en conjunto, para ponerse en primera línea en la columna de la organización o, por lo

menos, de la articulación política y social porque si en realidad queremos que esto suceda –y hay gente que quiere– necesariamente tenemos que ponernos a trabajar desde ya. Cada día que pasa es un día perdido, señor presidente, y los años pasan demasiado rápido. Insto al señor presidente, que sé que es una persona inquieta y que tiene un espíritu emprendedor, a tomar esta bandera que es de todos los sanduceros o, en definitiva, de todos los uruguayos, para poder soñar que esto es posible, pero hay que ponerse a trabajar ya. Esto tiene que ser una cruzada que abarque a toda la sociedad y la Junta tiene que ser abanderada; este es el disparador, señor presidente.

Por eso les pido a los compañeros de la Comisión de Turismo y a los compañeros de la Comisión de Deportes que, por favor, se reúnan y tomen la decisión de llevar adelante esta convocatoria, porque es lo que estamos promoviendo para articular y poder decir después que estamos orgullosos del trabajo social, político, y de compromiso que asume la Junta Departamental con una posible organización de esta naturaleza.

(Salen las señoras edilas Fernández, Alonzo y los señores ediles Soca, Paredes) (Entra el señor edil Carballo).

Señor presidente, un club deportivo del Uruguay, con mucha trayectoria como el Club Atlético Peñarol, fue capaz de construir, en tiempo récord, un escenario de las características que necesitaría Paysandú. Me pregunto: ¿los sanduceros no somos capaces de asumir ese desafío? Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Para darle una vuelta de rosca más a lo que exponía, claramente, el edil Tortorella. Hace un rato debatimos largo y tendido y el eje de la discusión deberían haber sido las políticas departamentales. Este es un tema de política departamental. Se trata de si queremos o no ser pioneros en el turismo departamental. Esta es una mirada a mediano y largo plazo. Entonces, quizás, y eso se lo dejo a usted, señor presidente, como miembro de la Mesa, haya que pensar en la creación de una comisión especial de esta Junta Departamental que trabaje en el sentido de alcanzar esa meta hacia el 2030. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. En representación del doctor Bernardoni, que acompañó esta moción, creo que es importante, deportivamente hablando, instalar un debate y comparto lo que dijo el compañero edil Tortorella. Me parece que sería bueno avanzar en el tema o, por lo menos, debatir sobre el mismo porque un evento de este tipo no es algo que se dé todos los días. Me parece que sería importantísimo, y ahí sí me incluyo para debatir, porque me parece que son cosas, a nivel mundial, muy importantes. Más allá de que nosotros por ahí hoy les estamos hablando de una quimera, de algo que parece inalcanzable, creemos que debería haber una discusión más profunda y deberíamos apuntar a lo positivo.

En su momento, cuando hubo que organizar un mundial en Brasil fue muy cuestionado, que no, que sí, y al final fue un éxito. Y por qué no podemos, con la historia futbolera que nosotros tenemos. Tal vez haya que compartirlo con los hermanos argentinos, pero coincido plenamente en que habría que tratar el tema en las comisiones respectivas y realizar un debate más profundo en ese sentido. Sobre todo por tener el estadio en esa zona, que ahora tendrá una terminal, deberíamos debatir si ese estadio no debería hacerse en otro

lugar, con un estacionamiento y un terreno bastante más amplio. Me parece un tema muy importante. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se vota el informe tal cual viene, aunque veo que se amplía, porque si bien es cierto que Turismo informa, pide que se radique en Obras y Servicios también. Hay dos comisiones actuando juntas. Su propuesta la analizaremos en la Mesa, como corresponde. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 853/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/04/16, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Roque Jesús, Miguel Otegui, Humberto Biglieri, Julio Kniazev, Luis Martins, Martha Lamas y Didier Bernardoni, respecto a: ‘Si lo queremos concretar, tenemos que tener la capacidad de soñarlo, Paysandú sede de la Copa del Mundo 2030’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que se da por enterada de la moción de referencia y celebra la iniciativa, pero que sin embargo considera que la construcción de un estadio de fútbol con las exigencias de la FIFA, es competencia de la Comisión de Deportes y Juventud, según lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación;

II) que atento a lo expuesto anteriormente, sugiere que el tema se radique de forma exclusiva en las Comisiones de Deportes y Juventud y de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema de forma exclusiva en las comisiones de Deportes y Juventud y de Obras y Servicios”.

4.77.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL ORDEN DE LA SESIÓN. La solicita el señor edil Jorge Genoud.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Solicito, presidente, dada la hora, una pequeña variación en el orden de los asuntos. El primer punto de los asuntos entrados fuera de hora es sobre el programa del Compromiso Educativo, un evento que se realizará el 30 de septiembre del presente año. En virtud de que, probablemente, la próxima sesión será el 29 de este mes, quizás podamos tratar rápidamente este punto y votar la declaración que se solicita.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el cambio del orden, para votar el punto. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

(Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri)

4.78.º-PROGRAMA COMPROMISO EDUCATIVO.- Su articuladora pedagógica solicita se declare de interés departamental la Tercera Jornada de Integración del Programa Compromiso Educativo e ITAP, a realizarse el próximo 30 de septiembre.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración votar sobre tablas la declaración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Ahora, ponemos a votación la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7407/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la ‘Tercera Jornada de Integración del Programa Compromiso Educativo e ITSP’, que se realizará el próximo 30 de septiembre en el Instituto Tecnológico Superior Paysandú.**

ARTÍCULO 2.º Hágase saber”.

(Sale el señor edil Carballo) (Entra la señora edila Alonzo).

4.79.º-TERMAS DE ALMIRÓN - PREOCUPACIÓN POR SU ESTADO.-

Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.

Turismo, informa: “Oportunamente esta comisión se expidió a través del repartida N.º 39.744/16, en el cual comunicó el relevamiento realizado en termas de Almirón el día 14 de abril, cumpliendo con el tratamiento de la moción. Asimismo, se informa que el pasado 11 de agosto, fue inaugurado el hotel Salinas del Almirón, con una inversión que superó los 7 millones de dólares.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere al plenario que el tema quede radicado exclusivamente en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Revisión del Plan Urbanístico.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.

MAURO VALIENTE. ANA MARÍA SILVEIRA. CRISTINA RUIZ DÍAZ”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. La verdad que después de lo que estuvimos hablando, ando un poco baja de las defensas.

De acuerdo con lo que informa la Comisión de Turismo, el 14 de abril estuvieron en termas de Almirón, si mal no recuerdo fue el día que salí de clases 13:15 y me fui a termas porque nos esperaban allí. Y sí, en ese momento, vimos las cosas muy bien. ¿Y por qué digo vimos las cosas muy bien? Porque el encargado de termas, señor presidente, la verdad, que le debo agradecer públicamente, ya que me convidó con mucho café y mucho chocolate. Como yo no había almorzado y no teníamos viático tampoco, pasé bárbaro con café y chocolate y me mostró todo lo lindo y como yo estaba cansada, más el café y el chocolate, también vi todo precioso. Es como cuando llega la suegra a tu casa y vos escondés la basura debajo de la cama. Como yo soy un bicho desconfiado, desconfío de mi propia sombra, un día caí de sorpresa en termas de Almirón, entonces, las encontré como si entrás de sorpresa a mi casa: desordenada, desprolija, terriblemente desprolija.

En el informe se habla, con mucho criterio, de que se invirtieron 7 millones de dólares en el hotel, es cierto, es una inversión que trajo la administración anterior; un hotel que no sé si es 4 o 5 estrellas, pero que ya si es de 4 es muy bueno, es excelente. (Se proyectan imágenes)

Les voy a mostrar algunas fotos para que vean cómo es esta historia. Los baños pierden agua por todos lados; el lugar donde lavan la ropa quienes están acampando está en pésimas condiciones; hay tapas rotas por todos lados –en alguna casi me hago un segundo esguince. Las fotos son de lo más ilustrativas. En la garita no había cuidador, pero ya me enteré de que es un problema de desfasaje de horario. La pintura y el mantenimiento de las piscinas están en muy mal estado. Los caminos vecinales estaban inundados, por lo que me empapé. Tampoco hay pintura para pintar los carteles indicadores, están todos deteriorados. En las fotos también se puede observar la cantidad de pozos y más pozos que encontramos. A la entrada hay un cartel que dice “Señor Turista” que está un poquito herrumbrado, mejor que no lo toque ningún turista niño. Las plantas ni que hablar, al menos habría que ponerles un poco de agua. Por el estado en que están las baldosas, unos cuantos turistas se habrán hecho esguinces. Esto es lo que viene haciendo la administración del gobierno actual desde que le sacó las termas al municipio. Ni que hablar de los

techos que se volaron y todavía no se arreglaron; qué pasaría si se llegara a volar una chapa de esas. Hay vidrios rotos y lo peor es que si alguien se llegara a lastimar, no tiene a nadie en enfermería que lo atienda, aviso. Hay mucha mugre y desorden por todos lados. En los baños hasta las papeleras estaban sucias, en todos hay pérdidas de agua, está todo herrumbrado y falta limpieza. Se ven muchas cosas tiradas, es vagancia dejar las cosas tiradas así. (Sale la señora edila Ortiz)

En lo que refiere al parador, ¿usted sabe, señor presidente, que estuvo cerrado más o menos entre 12 y 15 días? Yo me pregunto, porque en las termas había turistas, señor presidente, ¿dónde iban a comer? ¿Así atendemos al turista? Y yo digo ¿el señor encargado de termas, no se percató de que el parador estaba cerrado? Y como para muestra basta un botón, les pido que presten atención, no me dio el tiempo, pero tengo una hermosa foto que corrobora que fueron 12 o 15 días –me dijeron 20– yo verifiqué y este sábado reabrió las puertas el parador –parece que quien lo atiende estuvo de viaje, y está en todo su derecho, pero lo cierto es que el servicio se vio perjudicado. ¿Y saben una cosa, señor presidente y compañeros ediles? en el parador, presten atención las protectoras de animales, quedaron dos perros encerrados. Acá están las fotos. Dos perros durante 12 o 15 días, sin agua, sin comida –a no ser que le hayan dejado– el pipí y el popó ahí nomás. Me imagino todos los turistas que están acampando, los que están en los moteles públicos y en los privados –de la empresa de la señora de...– ¡qué imagen! seguramente si voy y me encuentro con ese panorama, donde ni siquiera riegan las plantas, ni arreglan las calles, está todo herrumbrado, los baños sucios, etcétera. Claro, no avisamos que íbamos, caímos de sorpresa. Me pregunto, qué dirá ahora el señor intendente, que tomó la resolución de sacar las termas de la jurisdicción del municipio, ahora que escucha lo que estoy diciendo ¿Le retirará la confianza al encargado? ¿Nos contestará? Me pregunto, dudo mucho, a veces, y me sigo preguntando. Las fotos muestran al perrito mirando por la ventana, triste imagen, no quiero ni saber qué olor habría, pero sí sé que el sábado estuvo abierto y creo –como hacemos nosotros cuando limpiamos la casa– que fue una trapeada rápida, hipoclorito para desinfectar la materia no vi, qué abandono, lamentable. El señor intendente que apuesta al Turismo y luego toma estas resoluciones... Es una pena que la mayoría de los ediles miren los celulares y no las fotos, porque yo, señor presidente, tengo los hombros grandes y aguanto cualquier mochila, y si tuviera que cargar con una mochila de estas, sería la primera en dar la cara, no miraría el celular, daría la cara ante los trapos de piso con que los turistas deben lavar; daría la cara por las baldosas rotas, con las que casi me hago el segundo esguince. Doy la cara a la Protectora de Animales y nuestro donde tenían encerrados a los perros, haciendo sus necesidades allí mismo. Y el sábado cuando se abrió este restaurante seguramente los turistas no sabían que ahí adentro los perros habían hecho pipí y popó. Pero esta cuestión no sigue acá, señor presidente, yo termino las clases, me subo al auto y me voy a termas, saco una foto y vuelvo, ¡me encanta controlar! (Interrupciones).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señora edila, disculpe, estamos en un informe de comisión, puede seguir hablando.

SRA.GÓMEZ: Yo también pensé que eran cinco minutos, pero no, lo averigüé antes, puedo seguir hablando. Por eso no voy a acompañar este informe de comisión, pero aparte quiero pedir que pase a la Comisión de

Descentralización y Desarrollo. Porque esa es otra cosa, la Comisión de Descentralización y Desarrollo está pintada al óleo; como yo no pinto no quiero que me tomen como que estoy pintada. Lo que quiero decirle, señor presidente, es que hay problemas de turnos, estuve averiguando esta semana y parece que de noche la portería queda cerrada porque no hay gente, en la tarde a veces la gente sale sin pagar, hay problemas en la Enfermería, en la que hasta la una de la mañana debería haber gente, que no me dé un paro cardíaco, porque ¿quién me atiende? ¡Mi Dios querido!, a las 10 de la noche, comí mucho, tomé algo y fui a la piscina, pero resulta que no hay funcionarios, no hay médicos, es un problema para el Turismo. Me han dicho que hay problemas de personal, recorte de obras, no sé. A eso le voy a hincar el diente en esta semana que queda, vamos a ver qué hacemos. Pero estoy segura de que los compañeros de todas las fuerzas políticas aquí representadas, con estos documentos, estas fotos que valen muchísimo y que muestran cómo están, van a acompañar no votar esta moción y pedir el pase a la Comisión de Descentralización y Desarrollo, porque estoy segura de que con los compañeros de esta comisión –que tratamos de trabajar bien cuando se nos tiene en cuenta, porque muchas veces no nos tienen en cuenta– vamos a tratar de pasar por termas y ponerle el ojo a esto. Espero que acompañe, que el Ejecutivo departamental le dé dos tirones de oreja al encargado de termas, que no se olvide que tenemos que contestar.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señora edila, le informo que es un informe de comisión, por lo tanto hay que votarlo tal cual está sin ninguna modificación.

SRA.GÓMEZ: Perfecto. Pido una moción para que pase a la Comisión de Descentralización y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Aclare entonces.

SRA.GÓMEZ: Aclarando, que no quede como la tormenta, que sea bien clarito.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tengo muchos anotados, pensé que íbamos a hacer una sesión ágil, pero veo que de ágil no tenemos nada.

SRA.GÓMEZ: Pero estamos trabajando. Espero que las fotos hayan sido representativas del real estado del centro poblado de Almirón. Muchas gracias, señor presidente.

(Entra la señora edila Ortiz)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Muy breve. Propongo, de acuerdo a lo que se ha visto y se ha planteado, el pase a las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, Revisión del Plan Urbanístico, a Descentralización y Desarrollo, y a Turismo. Está claro que si uno de los fundamentos establecidos para el traslado de la jurisdicción a Paysandú eran las políticas departamentales en Turismo, entonces debe quedar en Turismo en atención a que queremos saber bien las pautas y las líneas operativas de esa política departamental. Porque si observamos estas fotos –que vamos a precisar porque nos pueden tildar de mentirosos–, se tomaron en el mes de julio, con bastante tiempo. ¿Y por qué digo esta fecha? Porque marca momentos importantes de movimiento turístico, sea por las vacaciones de julio –en Uruguay en la primera quincena y en Argentina en la segunda. Esto demuestra claramente que lo que pretendemos es que se vayan corrigiendo las acciones y, de una vez por todas, se encare y se realicen las inversiones. Porque, justamente, hablamos de 7 millones de dólares, que era un poco más, porque

cuando se inauguró el hotel se habló de casi 10 millones de dólares, que se había superado la inversión inicial. Entonces ¿cómo podemos alentar inversiones con este tipo de propuestas y de realidades? Es fundamental la coherencia, porque sabido es que esta inversión generada en la Administración anterior dinamizó a Guichón en varios aspectos: desarrollo, inversión, más trabajo, (interrupción), más movimiento económico en la zona, incluso pensando en los circuitos históricos turísticos que se proponen como paquete. Entonces y finalizando ¿cuál es la política de turismo que tenemos? ¿Cuál es la política de descentralización que estamos llevando? ¿Cuál es la de medioambiente? Por eso proponía ampliar para que, de esa forma, queden comprendidas todas las comisiones y no vulnerar o desatender los planteos de los compañeros de la Comisión de Turismo sino agregarlos de esa forma. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Me voy a referir básicamente al informe que fue presentado por una moción del señor edil Marcelo Fagúndez, lástima que hoy no está en sala. Me acuerdo qué fue lo que motivó la presentación de dicha moción –según la argumentación de aquel entonces–, fue una foto que había sacado la alcaldesa del estado de herrumbre que había en las piscinas. Eso hizo que el intendente explotara en cólera y mandatara sacar a termas de Almirón de la administración de la alcaldía del municipio de Guichón. Y acá se hicieron todo tipo de calificaciones hacia la gestión...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdóneme. Vamos a centrarnos en el tema, usted ya se fue para otro lado.

SR.GENOUD: No. Estoy diciendo lo que motivó la moción. Acá hay una moción que motiva este informe, perdóneme, presidente...

SR.PRESIDENTE (Gentile): No, la moción no trató nada de eso...

SR.GENOUD: ¿Cómo que no? Si quiere traemos la moción y la leemos...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Estamos hablando de un informe de comisión.

SR.GENOUD: Pero al informe lo motivó una moción, señor presidente. Y claramente lo dice “Asunto a estudio: Termas de Almirón – Preocupación por su estado. Moción del señor edil Marcelo Fagúndez”, y después se redacta el informe. Entonces, me estoy refiriendo al tema y estoy puntualizando todo lo que se dijo en sala en ese entonces. Pero ya que a usted le molesta que se digan las cosas como son...

SR.PRESIDENTE (Gentile): No, no. No señor...

SR.GENOUD: Aparentemente sí...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Eso no se lo permito, yo se lo digo para ser claro. Tengo el historial acá...

SR.GENOUD: Yo tengo el repartido y el informe...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Y también tengo un informe anterior a este tema, que fue votado por unanimidad; el mismo informe de la Comisión de Turismo.

SR.GENOUD: Sí, sí...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a seguir, si no, nos vamos a ir a no sé qué hora y todos nos queremos ir...

SR.GENOUD: Ah, no, perdóneme (dialogados), si así le vamos a dar el tratamiento a los temas, perdóneme...Yo, simplemente, presidente, quería

refrescar un poco la memoria porque todo tiene un antecedente, todo se hace desde un lugar y tiene una motivación. Lástima que no está el edil Fagúndez porque quisiera saber si él sigue sosteniendo las palabras que divulgó en los medios de comunicación de Guichón y que llegaron a una radio de acá. Pero como usted me va a decir que no corresponde al informe, me voy a referir a la última parte de la carta que mencionaba del edil Fagúndez. Exponía lo siguiente: “Por lo expuesto quiero dejar bien claro a la opinión pública que me hago responsable del primer episodio de termas de Almirón, no del segundo. Seguimos convencidos de que termas de Almirón, bien gestionada, es sostenible y sustentable para el bien de todos, pero tenemos que elaborar y discutir un proyecto juntos y pensando en el colectivo”. Esto lo expresó el edil Fagúndez en una carta que hizo pública, referida a este tema. Incluso la tituló clarita para que se entienda, y se entiende porque dice que es inaceptable que un gobierno —el que está gobernando— contrate a una cooperativa de trabajadores y que no se le pague desde hace seis meses; dijo que eso ya había sido advertido a directores y otras autoridades, junto con otro tipo de situaciones.

Entonces, señor presidente, no vamos a acompañar este informe, más allá de que, como usted bien lo expresó, está firmado por una compañera del partido.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: En primer lugar, quisiera verificar si estas fotos son actuales, porque han pasado tantas cosas acá, tantos inventos, que hay que verificarlas. He hablado con funcionarios de las termas de Almirón y me han dicho que están mejorando, obviamente que si las tomaron cuando ingresó este gobierno, estaban en un estado desastroso, las cosas se van a hacer de a poco, no de golpe. Quisiera, primero, verificar estas cosas que presentaron los ediles que me antecedieron. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Me veo en la disyuntiva de evaluar una gestión sobre una base de ilegalidad. Es como preguntarse si los accesos a Montevideo son buenos o malos porque se hicieron bajo un gobierno ilegal; es más o menos lo mismo. Esta situación en la cual están las termas, se da bajo un gobierno ilegal. (Murmullos)

Señor presidente: pido que me ampare en el uso de la palabra.

A mí me preocupa muchísimo, primero eso. Quiero aclarar bien cuál es la situación de legalidad del centro termal en cuanto a la administración del mismo, cuando ni el intendente ni el Ejecutivo se han pronunciado al respecto. Entonces, nos preocupa ver primero eso y después cuestionar si sirve o no la gestión que está teniendo y en qué estado está.

A mí me gusta ver los puntos de encuentro y este informe habla de un reconocimiento, habla de lo que fue la inauguración de esta inversión del hotel Salinas de Almirón, el pasado 11 de agosto. Ese ítem yo lo suscribo, pero no quiero que quede solo en un saludo a la bandera de la comisión, pero lo saludo, ¿sabe por qué?, porque es un aplauso de este gobierno al anterior del Partido Nacional por la obra que gestionó. Aquí se está reconociendo y eso es bueno; reconocer en el otro las cosas que se hacen bien.

Lo que puedo decir, porque yo sí estuve días pasados en las termas de Almirón, es que la situación está como demuestran las fotos y, además, señor presidente, sé que hay un desfase por ahorrar horas extras e inhábiles en

cuanto al personal. También sé, señor presidente –algo no menor, porque fue el disparador de aquel lío por la administración de las termas– que al único funcionario que estaba capacitado para operar las calderas de las termas, se le dio otro destino. Entonces, hay muchas cosas para evaluar aquí.

Yo suscribo y pido que se mantenga en esta comisión porque si el argumento principal para llevar a cabo los cambios que se hicieron fue una política departamental de turismo, quiero creer que la comisión de la Junta o la mayoría circunstancial está en sintonía o, al menos, en la misma línea que dice tener el intendente, pero espero que no sea la misma política que se vio en las fotos. Le cedo una interrupción...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted ya habló.

SRA.GÓMEZ: Pero hoy también habló dos veces otro integrante de la comisión, así que es para todos parejo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Bueno, adelante.

SRA.GÓMEZ: Sabe que soy gran defensora y aparte es una interrupción. Para que se quede tranquila la señora edila –porque se ve que no tiene confianza en mi palabra y está en todo su derecho–, le digo que en mi teléfono, que fue con el cual saqué las fotos –yo no sé ver la fecha, pero pedí que lo hicieran–, figura la fecha en que las saqué: fue el 8 de julio del año 2016. En mi teléfono está el documento. Si quiere el horario, puede verlo también. (Dialogados fuera de micrófono) Señora edila: le estoy contestando, me escucha por favor, si quiere dialogar, lo hacemos después...

SR.PRESIDENTE (Gentile): No, dialogados no quiero acá.

SRA.GÓMEZ: Y la foto del perro fue tomada cuando el parador estaba cerrado, así que estoy en fecha. Si acá se demora en tratar los temas, yo demoro en mostrar las fotos. También le quiero decir que cuando fui –el informe hace referencia al 14 de abril–, aún integraba la Comisión de Turismo y, oh casualidad, nunca pudimos hacer el informe con la señora presidenta del momento. En ese informe se detalla lo que vi por arriba, justamente, parecía bastante prolijo, nada más que ahora hice el camino en detalle sin tener la vigilancia. Si me permite, voy a aclarar una cosa más, cuando llegamos a las termas, el encargado no estaba, pero se ve que de portería le avisaron y llegó corriendo. Nada más.

SR.ÍFER: Para terminar quiero decir que esta aventura, este experimento de cambiar la administración de las termas, entre otras cosas, es para que una persona encargada cobre más que el alcalde, cobra 70 palos, más o menos, para que estén en estas condiciones. Entonces, señor presidente, eso hay que tenerlo en cuenta. Espero que cuando pase a la comisión en la forma que pedimos, también se tenga en cuenta la evaluación y se pase raya, de cómo se está llevando adelante hoy la administración de termas de Almirón. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina, por una moción de orden.

SRA.MEDINA: Solicito que se ajusten al informe y que no se desvíen del tema. Acá dice: en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y Revisión del Plan Urbanístico, y se están yendo por las ramas. Quisiera que eso se someta a consideración.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted está pidiendo que nos ajustemos al tema?

SRA.MEDINA: Que nos ajustemos al informe de la comisión.

PRÓRROGA DE LA HORA

SR.PRESIDENTE (Gentile): Antes de continuar, debido al tiempo, solicito al Cuerpo, si nos ponemos de acuerdo, porque aparte de este tema queda uno más de los informes de comisión, y también hay otro informe de comisión que es de carácter urgente, que es del otro repartido. (Dialogados)

Si ustedes no lo toman a mal, preferiría seguir esto hasta agotar estos dos temas y los demás informes de comisión pendientes. ¿No hay ningún inconveniente?

Tiene la palabra el señor edil Arrigoni.

SR.ARRIGONI: Yo me opongo, señor presidente. A la hora 00:00 me voy a retirar, porque hay temas en los que se habla de más y se hace uso y abuso de la palabra. Entonces, respeto a cada uno, pero también voy a cumplir con mi derecho de retirarme a las 00:00, porque si se quería adelantar se podría haber cambiado el orden de la sesión. Tuvimos dos cuartos intermedios, o sea, creo que la sesión fue demasiado dilatada y podría haber sido más ágil. Gracias.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Lo voy a acompañar en su propuesta de prorrogar la hora, pero le solicito que desempeñe su cargo como corresponde. Usted es el presidente y tiene que mantener el orden y desde hace media hora estoy escuchando comentarios fuera de lugar. A mí me gusta escuchar, yo escucho, pero a su vez, cuando hablo exijo respeto, me parece que aquí usted no está ejerciendo su cargo, pero yo lo voté para que usted mantenga el orden en esta sala. Quería decir simplemente eso, yo voy a apoyarlo en cuanto a la extensión del tiempo, pero, por favor, ejerza su cargo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la prórroga de la hora hasta terminar el orden del día –esto que está pendiente y lo del 9 de septiembre. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

(Salen el señor edil Balparda y la señora edila Leites) (Entra el señor edil Manfredi).

4.80.º-(CONTINÚA TEMA EN CONSIDERACIÓN: “TERMAS DE ALMIRÓN- PREOCUPACIÓN POR SU ESTADO.- Moción del señor edil Marcelo Fagúndez.-”)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continuamos.

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Intentaré ser breve, en virtud de la hora. En primera instancia quiero felicitar a la compañera edila que se le ha dicho mentirosa en la cara, cuando ella ha tomado su vehículo, ha gastado su combustible, su tiempo para tratar de ver en qué estado están las termas. Ha tomado fotos, y una imagen vale más que mil palabras. Lamentablemente “el que tiene la hecha, tiene la sospecha”, pero bueno, así están planteadas las cosas. Realmente es lamentable que a la alcaldía se le haya retirado la administración de las termas –que le correspondía–, para que terminemos en esto. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Manfredi, por una moción de orden.

SR.MANFREDI: Creo que ya se ha hablado en pro y en contra del tema, solicito se aplique el artículo 63.º

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la aplicación del artículo 63.º Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Está a consideración el informe tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 854/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 13/08/15, por el señor edil Marcelo Fagúndez, respecto a: ‘termas de Almirón – preocupación por su estado’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa, que se ha expedido anteriormente a través del repartido N.º 39744/16, en el cual comunicó sobre el relevamiento realizado en termas de Almirón el 14/04/16;

II) que asimismo expone que en fecha 11/08/16, fue inaugurado el Hotel Salinas del Almirón con una inversión superior a los 7 millones de dólares, y que por lo expuesto sugiere que el tema quede radicado en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Revisión del Plan Urbanístico de forma exclusiva.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Revisión del Plan Urbanístico”.

4.81.º-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA-OPP.- Contesta Of. 687/16 referido a preocupación por la actual situación que afecta a un importante colectivo de trabajadores llamados “Cincuentones”, perjudicados por el régimen de AFAP.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “En sesión de fecha 30/06/16 se aprobó el informe de comisión, Rep. N.º 39.808/16, en el cual se solicitó una declaración de apoyo a la problemática, aprobada la misma se remitió por Of. N.º 687/16 al ámbito del Diálogo Social en la Presidencia de la República, recibiendo la respuesta que se transcribe en lo medular: ‘Habiendo recibido vuestro oficio de la referencia, informamos a Uds. que el proceso de Diálogo Social (DS), tiene por objetivo, luego del intercambio y el diálogo entre las instituciones que se registraron al mismo, generar insumos para futura política pública. La consigna del DS es ‘Uruguay hacia el futuro’ y se le solicitó a las instituciones participantes presenten propuestas en diversas temáticas con la perspectiva del Uruguay 2030 – 2050. En particular, una agrupación nominada como ‘Damnificados por el régimen mixto jubilatorio Ley 16713’, a la cual pueden acceder ingresando al siguiente link:<http://www.dialogosocial.gub.uy/propuestas/listado-de-propuestas/item/262-damnificados-por-el-regimen-mixto-jubilatorio-ley-16713.perjuicio-generado-por-el-sistema-mixto-jubilatorio-ley-16713>.

A consecuencia de lo anterior, le damos la seguridad de que el tema será tratado cuando sesione la Mesa 4 ‘Derechos y Justicia Social”. Aún no hay fecha para la reunión de dicha mesa, pero será publicada en la página del DS www.dialogosocial.gub.uy. Fdo. Cr. Martín Dibarboure – subdirector – Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Presidencia de la República’.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.

DAHIAN TECHERA. IGNACIO IFER. ROBERTO CIRÉ. CRISTINA RUIZ DÍAZ. LUIS SUÁREZ”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Solamente para colaborar con su presidencia, no vamos a dar el debate que teníamos previsto sobre este tema y solicitamos a la bancada que vote el informe tal como está. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe tal como está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 855/2016.- VISTO el tema: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – OPP.- Contesta oficio N.º 687/16 referido a preocupación por la actual situación que afecta a un importante colectivo de trabajadores llamados ‘Cincuentones’, perjudicados por el régimen de AFAP.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que recibió respuesta al oficio N.º 687/16 remitido al ámbito del Diálogo Social, en el cual se solicitaba apoyo a la problemática que afecta a los damnificados por el régimen mixto jubilatorio, la que se transcribe en lo medular.
ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**
Archívese la carpeta n.º. 773/2016”.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Ahora vamos al repartido 40040, punto segundo.

5.º ACTA N.º 1386.- Sesión ordinaria realizada el día 15/07/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

6.º ACTA N.º 1389.- Sesión especial realizada el día 1º/08/16.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Solicito que se vote en bloque desde el punto 4 al 14, con la salvedad de que algún edil desee dejar alguno fuera para su tratamiento particular.

SRA.GÓMEZ: Deseo dejar fuera los puntos 8 y 11.

SR.GENOUD: También el punto 12.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración del Cuerpo votar en bloque, dejando fuera los puntos 8, 11 y 12. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

7.º BUSCAR UNA SOLUCIÓN PARA LAS FAMILIAS INUNDADAS.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.-

Promoción Social, informa: “Esta comisión informa que el día 04/08/16, recibió respuesta del Sinae – Cecoed, mediante oficio n.º 014/2016, la cual se transcribe en su parte medular: *‘De mi consideración. Por la presente damos respuesta al oficio n.º 0765/16, moción n.º 4114, presentada por el señor edil Edgardo Quequín atento a que no es cometido de Cecoed definir políticas públicas en tema viviendas y realojos. Art. 12: Los Comité Departamentales de Emergencias son los órganos responsables de la formulación en el ámbito de sus competencias, y en consonancia con las políticas globales del Sistema Nacional de Emergencia. Art. 13: Aprobar políticas, estrategias, normas, planes y programas departamentales sobre reducción de riesgo y manejo de emergencias y desastres, formulados por la respectiva intendencia. Declarar la situación de alerta departamental en parte del territorio o todo el departamento, comunicándola a la Dirección Nacional del Sistema. Solicitar a la Dirección Nacional de situación de desastre en parte del territorio o todo el departamento, cuando corresponda. Sin otro particular le saluda muy atte. Ing. Agr. Marco A. García, Sinae – Cecoed, Intendencia de Paysandú’.*

Por lo expuesto, esta comisión aconseja al plenario que el tema continúe en bandeja, a fin de aguardar respuesta de la Intendencia Departamental.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.

SILVIA FERNÁNDEZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ELSA ORTIZ. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 856/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/07/16, por el señor edil Edgardo Quequín, referida a: ‘Buscar una solución para familias inundadas’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que recibió respuesta del Sinae-Cecoed, mediante oficio N.º 14/16, transcribiendo lo medular;

II) que solicita que el tema continúe en bandeja a fin de aguardar respuesta de la Intendencia Departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Promoción Social”.

8.º BUS TURÍSTICO DIDÁCTICO.- Moción de los señores ediles Dahian Techera y Emanuel Castillo.-

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión a través de la Resolución N.º 460/16. Además, por el plenario se remitió el planteo tanto al Ejecutivo departamental, con destino a la Dirección de Cultura, como al Consejo de Educación Inicial y Primaria. En fecha 24/08/16, se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, conteniendo nota de ‘Espacio Imagina’, dirigida a la Dirección de Cultura en los siguientes términos: ‘...Para nosotros es muy bienvenida esta iniciativa de la Junta, ya que refleja una vieja aspiración nuestra: poder diagramar un calendario anual de funciones de este espectáculo itinerante que posee una relación tan estrecha con el patrimonio de la ciudad. Para la concreción de este ciclo de funciones, proponemos aunar esfuerzos para lograr un sistema de financiación pública-privada. A tal fin, nuestro grupo dispone de una herramienta muy útil: los Fondos de Incentivo Cultural. El proyecto ‘Bus Turístico’ ha sido declarado ‘de Interés Cultural’ por el Conaef (Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico-Culturales) por lo que se encuentra habilitado para ofrecer un importante beneficio fiscal a las empresas que lo apoyen. Este fondo abre muchas posibilidades de financiación para este proyecto, en un modelo similar al llevado a cabo durante la Semana de la Cerveza, donde la Intendencia se hizo cargo de la contratación del ómnibus y una parte importante de las funciones, mientras que empresas privadas financiaron el resto. La propuesta nuestra es concentrar funciones abiertas a todo público en fechas puntuales durante el año, de modo de contar al menos con un fin de semana cada mes donde se puedan realizar 4 salidas. El costo unitario de las funciones es de \$10.000. En caso de contratar un paquete de funciones, el precio presenta variaciones. (El precio no incluye la contratación del ómnibus)

Posteriormente el Departamento de Promoción y Desarrollo, emite su informe n.º 111/2016 en los siguientes términos: ‘Atento a lo informado por Dirección de Cultura donde adjunta presupuestos con los costos correspondientes, y considerando que esta erogación no fue presentada en el Presupuesto Quinquenal 2016-2020, esta Dirección General estudiará la viabilidad del Bus Turístico para eventos puntuales, buscando el apoyo para llevar adelante dicha propuesta. Tómese como tenida en cuenta la presente moción...’

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que la inquietud se ha contemplado por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 857/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/5/16, por los señores ediles Dahian Techera y Emanuel Castillo, referida a: ‘Bus Turístico Didáctico’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental conteniendo nota de ‘Espacio Imagina’ dirigida a la Dirección de Cultura de ese Ejecutivo, transcribiendo lo expuesto en la misma;

II) que posteriormente el Departamento de Promoción y Desarrollo de la Intendencia Departamental emite su informe N.º 111/2016, sobre lo informado por la Dirección de Cultura, que se transcribe;

III) que teniendo en cuenta las respuestas recibidas entiende que la inquietud ha sido contemplada, sugiriendo el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 520/2016”.

9.º GRUPO ARAÍ, SEA RECIBIDO POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción de la señora edila Edy Cravea.-

Cultura, informa: “Con respecto a este tema, el mismo fue informado por la Comisión de Promoción Social a través del repartido N.º 39.935/16. Teniendo en cuenta que en sesión de fecha 26/05/16 se recibió a las autoridades del Grupo Araí, como también a padres de niños con trastorno autista, en la sala de sesiones de la Corporación, donde expusieron sobre su historia, modalidad de trabajo e influencia en la sociedad, y que además dicha organización social ya está en vías de obtener la habilitación por parte del Banco de Previsión Social, se sugiere al plenario se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 858/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/5/16, por la señora edila Edy Cravea, referida a: ‘Grupo Araí, sea recibido por la Junta Departamental’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que el tema fue informado por la Comisión de Promoción Social por repartido N.º 39935/16;

II) que teniendo en cuenta que en sesión de fecha 26/5/16 se recibió a las autoridades del Grupo Araí, donde expusieron sobre su historia, modalidad de trabajo y que además dicha organización social ya está en vías de obtener la habilitación por parte del Banco de Previsión Social;

III) que por lo expuesto se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 416/2016”.

10.º PLAZAS INTEGRADORAS.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edy Cravea.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo ha sido derivado a esta comisión y a la de Obras y Servicios a través de la resolución N.º 523/15. En fecha 07/10/15, se remite el planteo al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Paseos Públicos, reiterado posteriormente en fecha 22/04/16. Cabe señalar que no se ha recibido una respuesta al respecto al día de la fecha. Consultada la Dirección de Secretaría de la Intendencia Departamental, la misma informa que se generó el Expediente N.º 010703/16 el cual se encuentra archivado desde el 05/07/16.

Teniendo en cuenta que la edila mocionante, manifestó en reunión de comisión que la inquietud ya fue contemplada, se sugiere al plenario que el tema permanezca de forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 859/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/07/15 por los señores ediles Enzo Manfredi, Cristina Ruiz Díaz y Edy Cravea, referida a: ‘Plazas Integradoras’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que en fecha 07/10/15 se remitió el planteo al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Paseos Públicos, reiterado posteriormente en fecha 22/04/16, no recibiendo respuesta al día de la fecha;

II) que consultada la Dirección de Secretaría del Ejecutivo informó que el oficio enviado generó el expediente N.º 01/0703/16, el cual se encuentra archivado desde el 05/07/16;

III) que teniendo en cuenta que el edil mocionante manifestó en reunión de Comisión que la inquietud ya fue contemplada, sugiere que el tema permanezca exclusivamente en Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca exclusivamente en Comisión de Obras y Servicios”.

11.º CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Invita al Encuentro Nacional de Comisiones de Género y Equidad, a realizarse en Maldonado entre el viernes 19 y el domingo 21 del mes de agosto.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta Comisión informa al plenario que las Sras. Edilas Raquel Medina, Libia Leites, Ana María Silveira y Lic. Laura Cruz participaron del Encuentro antes mencionado. En la apertura del mismo se realizaron las acreditaciones y dio la bienvenida la Edila Liliana Berna, en representación de la Comisión de Género y Equidad del Congreso de Ediles, posteriormente tomó la palabra el presidente de dicho Congreso, Sr. edil Luis Ciganda, y finalmente el presidente de la Comisión de Género de la Junta Departamental de Maldonado. Finalizando la jornada, tuvo lugar la exposición de la Sra. Gladys Scarponi, directora de Políticas de Género de la Intendencia Departamental de Maldonado y presidente de la Comisión Asesora de Equidad y Género del Congreso Nacional de Intendentes. La charla versó sobre ‘La importancia de la articulación de los lugares que ocupan los diferentes componentes y la construcción de redes’. Se planteó un tiempo de preguntas y reflexiones con los y las asistentes. Asimismo se indicó que todo el Encuentro podría ser visualizado en vivo en el canal de Youtube de la Junta de Maldonado. En la segunda instancia se participó de la exposición de la Sra. Patricia González, coordinadora de la Secretaría de la Mujer de la Intendencia Departamental de Montevideo, la que se centró en una modalidad tipo taller, sobre la ‘Perspectiva de género para el trabajo de ediles y edilas’. En este taller se comenzó con una idea disparadora para poder luego centrarse en los términos ‘sexo’ y ‘género’, definiendo dichas categorías y asignando los valores que se le da socialmente. La expositora dividió la charla en dos ejes, a) ¿en qué pensamos al hablar de estos temas? Aquí se dio libertad a los asistentes de expresarse y compartir sus ideas. b) Se analizaron aquellos puntos que atañen directamente al tema, y que son los que se deben atender en pro de lograr la equidad. I) División sexual del trabajo (políticas socioeconómicas). II) Brechas salariales. III) Autonomía económica. IV) Participación social y política de las mujeres. V) Violencia basada en género. Se habló también de las tareas de producción y de reproducción que son asignadas por el rol que se adjudica a hombres y mujeres respectivamente. Se realiza la distinción entre Igualdad y Equidad, teniendo en cuenta

que la equidad es la herramienta para lograr la 'igualdad distributiva', desde un planteo desigual. Esto es dar el trato que corresponde a cada caso para que se tenga acceso a las mismas oportunidades.

En cuanto al rol de los ediles se enfatizó:

- Aporte a la consolidación de mecanismos de género.
- Trabajo conjunto en el entramado institucional.
- Espacio concreto de análisis de las políticas de género (Comisiones).
- Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de las Juntas.
- Análisis presupuestal en la rendición de cuentas.

Luego tuvo lugar el informe de la Encargada del Área de Género, Equidad y Diversidad de la Intendencia de Canelones, Sra. Rossina Lema, acerca del "Mecanismo de planificación departamental, hacia el segundo plan de igualdad de oportunidades y derechos canarios." Se habla de la construcción conjunta del tema y el desarrollo de lo que fue la agenda de trabajo en Canelones.

Enfatizan en lo que fue el trabajo con los Municipios y la Secretaría de Descentralización de la Intendencia. El último expositor fue el Sr. Andrés Scagliola, Encargado de la Secretaría de la Intendencia de Montevideo. Se centró en los logros que se han obtenido en la Secretaría en materia de diversidad.

Los ejes que desarrolló se centraron en cuatro conceptos que describe como "complejos":

- a) Características sexuales.
- b) Identidad de género.
- c) Orientación sexual.
- d) Expresiones de género.

Asimismo desarrolló lo que son las diversas políticas que se deben llevar a cabo y que deben diferenciarse, aunque se trabajan en conjunto:

- Políticas de diversidad.
- Políticas de género.
- Políticas sociales.

Los aspectos que Scagliola explica deben ser abordados desde una óptica departamental son:

- Investigar y capacitar (en el caso desarrollado hay un convenio con la (UdelaR).
- No discriminación (en prácticas y en legislación).
- Espacios culturales donde incorporar la diversidad.
- Territorio (clase social, contexto, etc).

Finalizando el Encuentro, tuvo lugar una ronda de opiniones y reflexiones a modo de conclusión. Al terminar y de acuerdo a lo que se fue conversando a lo largo de todo el Encuentro, se elaboró un documento para presentar en el Congreso de Ediles, para tener una línea común de trabajo de las Comisiones de Equidad y Género de las diversas Juntas Departamentales, para que se creen dichas Comisiones en las localidades donde no existen, y para que se articule la acción con las respectivas unidades en las intendencias departamentales.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a cinco de septiembre de dos mil dieciséis.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ. LIBIA LEITES".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 860/2016.- VISTO el tema CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Invita al Encuentro Nacional de Comisiones de Género y Equidad, a realizarse en Maldonado entre el viernes 19 y domingo 21 del mes de agosto próximo.**

CONSIDERANDO que la Comisión de DD.HH., Equidad y Género informa detalladamente la participación en dicho Encuentro Nacional realizado en la fecha mencionada y sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 914/2016".

12.º-ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EN LA CIUDAD DE CANELONES LOS DÍAS 1º, 2 Y 3 DE JULIO DE 2016.-

Cuerpo Deliberante, informa: "Esta Comisión consideró el presente asunto y habiendo tomado conocimiento de todo lo que refiere a la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional de Ediles, sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de septiembre de dos mil dieciséis.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 861/2016.- VISTO el tema: ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REALIZADA EN LA CIUDAD DE CANELONES LOS DÍAS 1, 2 y 3 DE JULIO DE 2016.-**

CONSIDERANDO que la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay informa que tomó conocimiento del asunto y sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta S/N/2016”.

13.º-15 DE SEPTIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-

Cultura, informa: “Con respecto al planteo de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión por resolución N.º 449/16 de sesión de fecha 26/05/16. La moción solicita que se conmemore el Día Internacional de la Democracia, el próximo 15 de septiembre, y que para dicha oportunidad se invite a todos los partidos políticos y a los Representantes Nacionales por el departamento.

Al momento de tratar el tema, esta comisión consideró oportuno invitar a la señora edila mocionante, para que en reunión de Comisión, se pudiera analizar y definir de qué manera se realizaría la actividad.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión propone realizar una disertación pública, a llevarse a cabo en el salón de actos del Liceo N.º 7, el día jueves 15 de septiembre a las 19:00 horas, contando para dicha oportunidad con el politólogo señor Adolfo Garcé como disertante.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de septiembre de dos mil dieciséis.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 862/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/05/16 por la señora edila Gabriela Gómez, referida a: ‘15 de Septiembre: Día Internacional de la Democracia’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que consideró oportuno invitar a la señora edila mocionante, para que en reunión de Comisión, se pudiera analizar y definir de qué manera se realizaría la conmemoración propuesta en la moción;

II) que, por lo expuesto, la comisión propone realizar una disertación pública, a llevarse a cabo en el salón de actos del Liceo N.º 7, el día jueves 15 de septiembre a las 19 horas, contando para dicha oportunidad con el politólogo señor Adolfo Garcé como disertante.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícense las coordinaciones pertinentes, a fin de llevar a cabo la actividad señalada en el CONSIDERANDO II)”.

14.º-COLOCACIÓ N DE SILLAS PARA BAÑOS RECREATIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-

Turismo, informa: “Esta comisión informa que recibió respuesta al oficio n.º 0654/16, de la Intendencia Departamental, mediante oficio n.º 387/2016, cuyo contenido se transcribe en su parte medular: ‘Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia autenticada de informe número 043/2016 de Dirección de Turismo, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática puesta de manifiesto por la señora edila Gómez. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Sr. Mario Díaz de León, Secretario General y Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, intendente Departamental’. Informe N.º 043/2016: ‘Se reitera informe N.º 032/2016, emitido en Expediente 01/0793/2016 referido a oficio No. 422/2016: Se devuelve informando que esta Dirección viene realizando las gestiones necesarias para dotar de todos los servicios relacionados con la accesibilidad general a todas las áreas, estacionamientos y servicios del Centro Termal. Se proyecta realizar las inversiones para concretar la accesibilidad adecuada mediante la utilización de aportes provenientes del FDI, que se comenzarán a ejecutar una vez adjudicados. Con carácter ilustrativo se agregaron fotografías del equipamiento sobre cuyas prestaciones se ha solicitado información y se espera incorporar de acuerdo a lo expresado’. Fdo.: Alejandro Leites, director de Turismo’.

Por lo expuesto, esta comisión aconseja al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento. Asimismo se informa que el planteo de referencia también fue derivado oportunamente a la Comisión de Legislación y Apelaciones.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de septiembre de dos mil dieciséis.

MAURO VALIENTE. JOSÉ CARBALLO. CRISTINA RUIZ DÍAZ. PABLO VEGA. LAURA CRUZ”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Simplemente quiero decir que votaré en forma negativa este informe, y lamento por los compañeros de la comisión que seguramente han estado trabajando por el tema, pero recuerdo que yo vertí en sala –y todos sabemos– un petitorio de redistribución de estas sillas para mayor accesibilidad de las personas que concurren allí, porque justamente, cuando fui al centro termal Almirón, vi que se habían comprado sillas, pero cuando fui a Guaviyú me encontré con que las personas no gozaban con el mismo derecho. Por eso es que pedí, estuve averiguando, y me

dijeron que había dos en el paseo de la Costa. No estoy pidiendo gestión ni presupuesto, estoy pidiendo una camioneta, dos hombres de fuerza que puedan subir esas sillas a la camioneta –después de ser quitadas del inventario– para trasladarlas a las termas de Guaviyú y sean indizadas allí. Nada más. No estoy pidiendo nada complicado, solamente un compromiso en la gestión.

Por eso voy a votar negativo este informe. Pido que el tema se mantenga en comisión a los efectos, quizás no fui clara en las palabras vertidas en sala, de que se solucione. Reitero: que una camioneta suba las sillas, les den la baja del inventario, se lleven para allá, las pongan en el otro inventario y que la gente las pueda usar. Nada más. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): La moción dice que el tema sigue en la comisión.

SRA.GÓMEZ: Bueno, pero entonces que se solucione un poquito más rápido.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Aclaremos, entonces. Acá dice: “por lo expuesto esta comisión aconseja al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento”.

SRA.GÓMEZ: Perfecto. Pero también dice todo lo que informó el Ejecutivo que como todos lo tienen no lo voy a leer. Yo lo que quiero es gestión y compromiso, nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe tal cual vino de comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Afirmativo (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 863/2016.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/05/16 por la señora edila Gabriela Gómez, referida a: ‘Colocación de sillas para baños recreativos para personas con discapacidad motriz’.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental, al oficio N.º 0654/16, cuyo contenido se transcribe en su parte medular: ‘Se devuelve informando que esta Dirección viene realizando las gestiones necesarias para dotar de todos los servicios relacionados con la accesibilidad general a todas las áreas, estacionamientos y servicios del centro termal. Se proyecta realizar las inversiones para concretar la accesibilidad adecuada mediante la utilización de aportes provenientes del FDI, que se comenzarán a ejecutar una vez adjudicados. Con carácter ilustrativo se agregaron fotografías del equipamiento sobre cuyas prestaciones se ha solicitado información y se espera incorporar de acuerdo a lo expresado. Fdo.: Alejandro Leites – Director de Turismo’;

II) que por lo expuesto, la Comisión aconseja que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento;

III) que asimismo se informa que el planteo de referencia también fue derivado oportunamente a la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Turismo, para su seguimiento”.

15.º- DINAMA.- Contesta oficio N.º 766/15, relacionado a moción presentada por el señor edil José Pedro Illia, respecto a: "Calidad del agua potable que consume la población de la ciudad de Paysandú".

Cuerpo Deliberante, informa: “Esta comisión entiende que el presente tema es de competencia exclusiva de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, por lo que sugiere que permanezca en la misma para su estudio.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de septiembre de dos mil dieciséis.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA”.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Simplemente, solicito, a pedido del edil, que el informe vuelva al Cuerpo Deliberante, ya que él tiene algunos datos para aportar respecto a este asunto. El edil cree que hay que estudiar más el tema y para eso pide que se mantenga en comisión. Si el Cuerpo acompaña, les agradezco.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Yo entiendo su opinión, pero la comisión de Cuerpo Deliberante pide que el tema se radique en la comisión que tiene competencia en el mismo, en este caso es la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Originalmente, se había pedido así. Lo que hace ahora esta comisión es solicitar que el tema se radique en una sola comisión, que es la Comisión de Higiene.

SR.ÍFER: Que así sea, entonces, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 864/2016.- VISTO el tema: Dinama.- Contesta oficio N.º 766/15, relacionado a moción presentada por el señor edil José Pedro Illia, respecto a: ‘Calidad del agua potable que consume la población de la ciudad de Paysandú’.**

CONSIDERANDO que la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay informa que el tema es de competencia exclusiva de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, por lo que sugiere que permanezca en la misma para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca exclusivamente en Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su estudio”.

16.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a acciones necesarias para regularizar la situación de los funcionarios de Pasos de Frontera.

Cuerpo Deliberante, informa: “Al considerar el presente tema esta comisión entendió que es competencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, por lo que sugiere al plenario que permanezca exclusivamente en la misma para su tratamiento.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a seis de septiembre de dos mil dieciséis.

JUAN JOSÉ PORRO. EDGARDO QUEQUÍN. LUIS AMOZA.”

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Dada la argumentación que hizo ante el informe anterior, íbamos a pedir que además de pasar a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, como lo sugiere claramente el informe, permaneciera en la Comisión del Cuerpo Deliberante, ya que justamente habla de los funcionarios del puente Paysandú-Colón. Pero, atento a su argumentación anterior, vamos a acompañar que se apruebe el informe tal cual está.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el informe tal cual está. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 865/2016.-VISTO el tema CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del Sr. representante Nicolás Olivera, referida a acciones necesarias para regularizar la situación de los funcionarios de Pasos de Frontera.**

CONSIDERANDO que la Comisión Cuerpo Deliberante del Río Uruguay informa que al considerar el tema, entendió que la problemática que afecta a los funcionarios de Pasos de Frontera es de competencia exclusiva de la Comisión de Asuntos Laborales y

Seguridad Social y que solicita que permanezca exclusivamente en la misma, para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca exclusivamente en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, para su tratamiento”.

17.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se va a votar el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

18.º-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 0:00).
